Jueves 28 de Enero de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 111

APROBACIÓN DEL ACTA No. 110
DEL CONSEJO TÉCNICO

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

D.Ph. Salvador Balderrama Castañeda
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Gustavo Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

Ph.D. Alberto Grado Ahuir
Consejero Técnico
Licenciatura

Ph.D. Oscar Ruiz Barrera
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA LUNES 14 DE DICIEMBRE 2015, DA INICIO LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO, A LA QUE PREVIAMENTE SE HABÍA CITADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3. REVISION DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE. 4. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN QUE RINDEN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE LAS SIETE PLAZAS PRODEP CONVOCADAS EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2015. 5. ASUNTOS GENERALES.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

PUNTO 1. SE PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES 6 CONSEJEROS Y EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO, POR LO TANTO HAY QUÓRUM LEGAL PARA LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN.....

PUNTO 2. SE DA LECTURA AL ACTA 109 DE LA SESION ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO 3. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE 2015.

PUNTO 4. SE PRESENTAN LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE LAS PLAZAS PRODEP.

CTFZYE-ACTA-110/2015: ACUERDO 4.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE con énfasis en BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMATICO RECOMENDANDO AL DR. **GUILLERMO IVAN HINOJOS MENDOZA**, QUIEN DEBERA CUMPLIR EN CASO DE ACEPTAR LA PLAZA LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) CONTAR CON UNA PUBLICACION ACEPTADA EN UNA REVISTA ARBITRADA E INDIZADA EN EL INDICE DE THOMPSON REUTERS, REFERENTE A LAS AREAS PROPUESTAS EN LA CONVOCATORIA. B) GENERAR UN PROYECTO ACEPTADO POR EL CONACYT COMO RESPONSABLE TECNICO DEL MISMO.

C) EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LAS 40 HORAS QUE ESPECIFICA LA PLAZA DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, ACADEMICO TITULAR B, ASI COMO LOS COMPROMISOS GENERADOS CON EL CUERPO ACADEMICO DESIGNADO. EN UN PERIODO DE 1 AÑO A PARTIR DE SU PUBLICACION. EN CASO DE QUE NO CONVENGAN ESTOS INDICADORES A LOS INTERESES DEL SUSTENTANTE SE RECOMIENDA LA CONTRATACION DEL SEGUNDO SUSTENTANTE DR. RICARDO GONZALEZ TRUJILLO, RESPETANDO LOS MISMOS INDICADORES.

CTFZYE-ACTA-110/2015: ACUERDO 4.1- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR TENOLOGIA DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL RECOMENDANDO A LA SUSTENTANTE DRA. **CARMEN CECILIA LICÓN CANO.**

CTFZYE-ACTA-110/2015: ACUERDO 4.2- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR RECURSOS NATURALES con énfasis en TAXONOMIA VEGETAL RECOMENDANDO AL SUSTENTANTE DR. **JOSÉ HUMBERTO VEGA MARES** DEBIENDO CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: LA ESCRITURA Y ENVIO DURANTE EL PRIMER AÑO DE UN ARTICULO CIENTIFICO A UNA REVISTA INDIZADA EN DONDE SE RELACIONE CON MIEMBROS DE UN CUERPO ACADEMICO, PRESENTACION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION ANTE UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y AL RECONOCIMIENTO DEL PERFIL PRODEP, EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SEGÚN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

CTFZYE-ACTA-110/2015: ACUERDO 4.3- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR ECOLOGIA DE ECOSISTEMAS con énfasis en el USO, MANEJO y PRESERVACION de los RECURSOS NATURALES. RECOMENDANDO AL SUSTENTANTE DR. **MARTIN MARTINEZ SALVADOR.**

CTFZYE-ACTA-110/2015: ACUERDO 4.4- SE PRESENTA EL DICTAMEN DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR BIOTECNOLOGIA DONDE PARTICIPO LA DRA. **ALVA ROCIO CASTILLO GONZALEZ,** Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO COMENTA QUE QUEDA

PENDIENTE SU RESOLUCION, YA QUE ELLA ES MAESTRA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS ADEMAS DE SER MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES Y DESEA PLATICARLO CON EL DR. BENAVIDEZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD PARA NO AFECTAR LOS INDICADORES ACADEMICOS DE ESA UNIDAD ACADEMICA.

CTFZYE-ACTA-110/2015: ACUERDO 4.5- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR FISIOLOGIA ANIMAL DONDE SE RECOMIENDA NO ADJUDICARLE LA PLAZA A LA DRA. **SILVIA FRAIRE CORDERO.**

CTFZYE-ACTA-110/2015: ACUERDO 4.6- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR ESTADISTICA EXPERIMENTAL DONDE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA.

PUNTO 5. ASUNTOS GENERALES

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE JOSE CARMEN CERROS FERNÁNDEZ DONDE SOLICITA AUTORIZACION PARA CONTINUAR SU PROCESO DE TITULACION DE LA MAESTRIA PROFESIONAL EN ESTADISTICA.

CTFZYE-ACTA-110/2015: ACUERDO 5. - SE AUTORIZA LA SOLICITUD, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ACADEMICO, DEBERA REGISTRARSE EN

EL CURSO ESPECIAL DE TITULACION DE POSGRADO, CONDICIONADO A QUE LA DIRECCION ACADEMICA ABRA LA PLATAFORMA DE INSCRIPCION EL SEMESTRE QUE ENTRA.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE LA I.E. ANABEL AGUIRRE PRIETO QUIEN SOLICITA UNA EXTENSION DE TRES MESES PARA PODER TERMINAR SU PROGRAMA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS EN PRODUCCION ANIMAL, YA QUE SE COMPROMETIO A TITULARSE EN EL MES DE DICIEMBRE PERO POR MOTICOS PERSONALES NO LE FUE POSIBLE.

CTFZYE-ACTA-110/2015: ACUERDO 5.1 – SE AUTORIZA LA EXTENSION DE TRES MESES A PARTIR DE ESTA FECHA.

EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO ING. LUIR RAUL ESCARCEGA PRECIADO SOLICITA AL H. CONSEJO TECNICO CAMBIAR DOS PLAZAS DE SUSTITUCION CON EL GRADO DE DOCTOR POR DOS PLAZAS PRODEP.

CTFZYE-ACTA-110/2015: ACUERDO 5.2 – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD.

SIENDO LAS 11:00 DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE SE DA POR CONCLUIDA LA SESION DEL H. CONSEJO TECNICO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-111/2016: ACUERDO 3.0

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- C E R T I F I C A ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 28 del mes de Enero de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- A C U E R D O ----------

TERCER PUNTO: **CTFZyE-ACTA-111/2016: ACUERDO 3.0.** Se llevó a cabo la revisión de los estados de ingresos y egresos del mes de diciembre donde se realizó una descripción detallada de los conceptos del informe para un mayor entendimiento de los mismos, posteriormente el estado financiero fue:

---------- APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 28 días del mes de enero del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2015
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	$ 38,078.00	$ 3,228,374.20
POSGRADO	-	1,642,000.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	$ 38,078.00	$ 4,870,374.20
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	472,676.82	4,907,028.93
DONACIONES	-	175,524.80
OTROS PRODUCTOS	2,193,197.88	4,711,796.28
VENTAS DE PRODUCTOS	1,613,600.29	6,017,695.28
CONVENIOS	-	-
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 4,279,474.99	$ 15,812,045.29
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	13,932.82
TOTAL DE INGRESOS	$ 4,317,552.99	$ 20,696,352.31
BECAS Y CONDONACIONES	35,035.00	1,965,810.25
TOTAL INGRESOS NETOS	**$ 4,282,517.99**	**$ 18,730,542.06**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	39,499.00	276,127.89
MATERIALES DE CONSUMO	853,451.18	2,575,151.61
OTROS GASTOS	43,786.53	578,880.04
SERVICIOS GENERALES	929,210.50	6,715,274.40
APOYOS	61,637.59	- 110,618.43
COSTOS DE PRODUCCION	2,207,131.95	7,325,435.14
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**$ 4,134,716.75**	**$ 17,360,250.65**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	- 5,925,103.05	- 6,331,829.53
OTROS	1,484,560.00	2,070,751.59
TOTAL INVERSIONES	**-$ 4,440,543.05**	**-$ 4,261,077.94**
TOTAL DE EGRESOS	**-$ 305,826.30**	**$ 13,099,172.71**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**$ 4,588,344.29**	**$ 5,631,369.35**
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-$ 274,423.12	-$ 534,470.28
CUENTAS DE ACTIVO	1,439,715.57	- 2,433,740.29
PAGOS DE PASIVO	- 3,014,297.04	841,138.98
PATRIMONIO	6,481,135.41	11,675,632.75
TOTAL APLICADO	**$ 4,632,130.82**	**$ 9,548,561.16**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	390,807.21	116,384.09
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$ 400,807.21**	**$ 126,384.09**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	620,780.93	116,384.09
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	30,073.44	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$ 660,854.37**	**$ 126,384.09**

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN 2013 - 2016

CTFZyE-ACTA-111/2016: ACUERDO 4.0

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- C E R T I F I C A ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 28 del mes de Enero de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- A C U E R D O ----------

CUARTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-111/2016: ACUERDO 4.0.** Se presentan para su análisis, discusión y en su caso aprobación los perfiles académicos para ocupar las plazas vacantes y de nueva creación en la Facultad de Zootecnia y Ecología

---------- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 28 días del mes de enero del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Rectoría
10 FEB 2016
NAYELI MORENO
RECIBIDO

ACUSE

OFICIO DIR/097/2016
Chihuahua Chih., 9 de Febrero de 2016

M.C. JESUS ENRIQUE SEAÑEZ SAENZ
RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Adjunto al presente envío perfil de plaza académica de tiempo completo, la cual fue aprobada por el H. Consejo Técnico en sesión celebrada el día 28 de enero del presente año, para ver si es posible incluirla en las plazas de nueva creación, según platica sostenida con usted.

Con mi mas sincero agradecimiento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

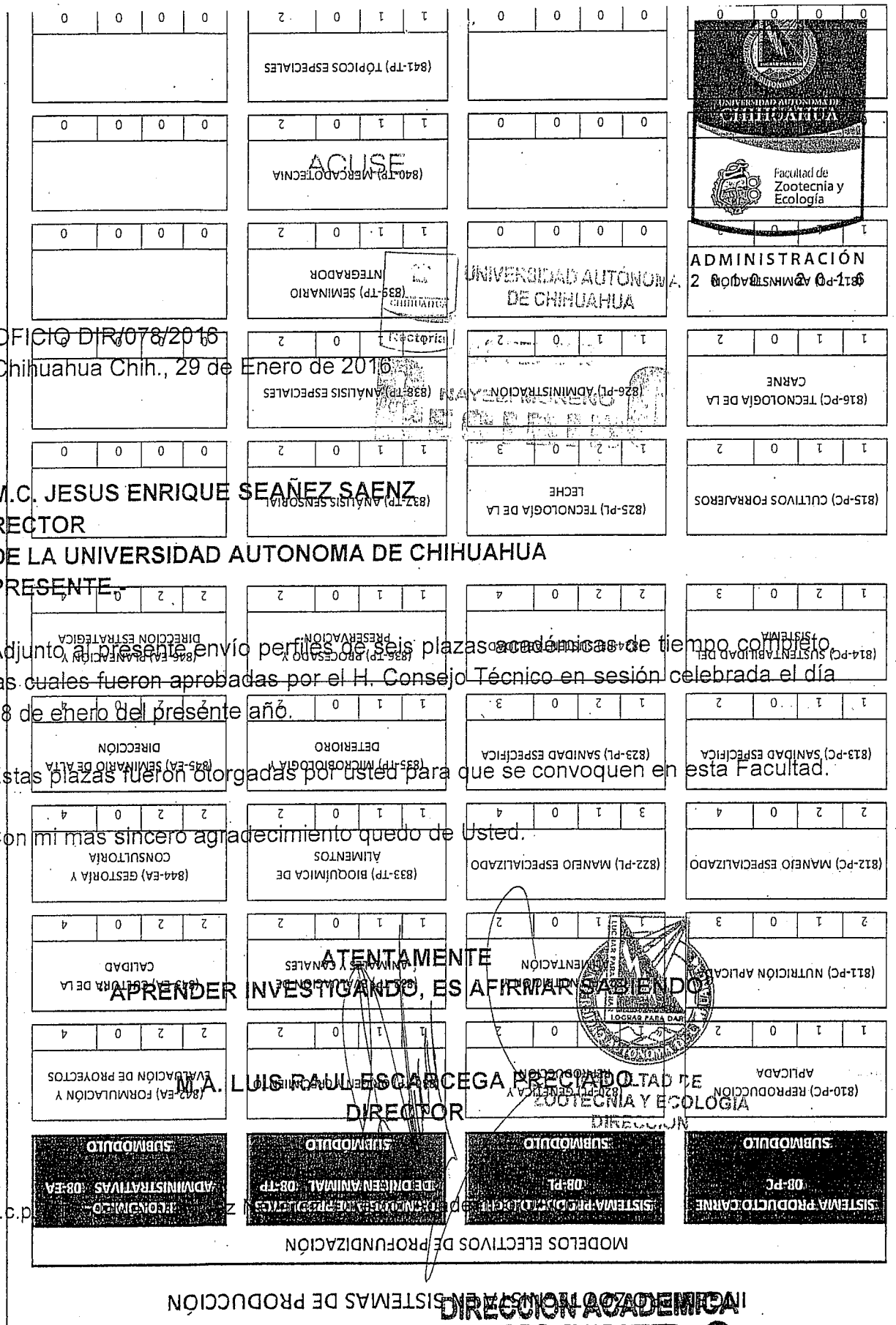
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
DIRECCION

C.c.p. M.C. Javier Martínez Nevárez.-Director Académico UACH

DIRECCION ACADEMICA
RECIBIDO
10 FEB 2016
LUZ MARÍA SALAS

acultad de Zootecnia y Ecología
eriférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
ihuahua, Chih.
el (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE



OFICIO DIR/078/2016

Chihuahua Chih., 29 de Enero de 2016

M.C. JESUS ENRIQUE SEAÑEZ SAENZ
RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Adjunto al presente envío perfiles de seis plazas académicas de tiempo completo, las cuales fueron aprobadas por el H. Consejo Técnico en sesión celebrada el día 28 de enero del presente año.

Estas plazas fueron otorgadas por usted para que se convoquen en esta Facultad.

Con mi mas sincero agradecimiento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

C.c.p. [illegible]

RECIBIDO
03 FEB 2016
10:28
LUZ MARÍA SALAS

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434 0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

PLAZA DE PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO ACADÉMICO ASOCIADO A, 40 horas a la semana.

PERFIL:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con Título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción
- Contar con área disciplinar en Reproducción y Genética Animal.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos.
- Presentar evidencia del dominio de la Técnica de Producción de Embriones *in vitro* e *in vivo* y Transferencia de embriones, Experiencia en Extensionismo Rural y Manejo de equipo de ultrasonido para diagnóstico de gestación.
- Contar con Certificado de Competencia Laboral en: Procesos de Producción del Sistema Producto Bovinos Leche y Carne y en Consultoría a Empresas Agropecuarias.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Fisiología de los Procesos Productivos e Introducción a los Sistemas de Producción a nivel Licenciatura.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

PLAZA DE PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO ACADÉMICO ASOCIADO A, 40 horas a la semana.

PERFIL:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con Título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.
- Contar con área disciplinar en Nutrición Animal.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos.
- Presentar evidencia del dominio en Técnicas in vitro para la Determinación de Síntesis de Proteína Microbial y Extensionismo Rural.
- Contar con Certificado de Competencia Laboral en: Procesos de Producción del Sistema Producto Bovinos Leche y Carne y Evaluación con Base en Estándares de Competencia.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Bioquímica, Nutrición animal y Alimentación de Rumiantes a nivel Licenciatura en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

PREVENCIÓN GENERAL

- Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

PLAZA DE PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO ACADÉMICO ASOCIADO A, 40 horas a la semana.

PERFIL:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con Título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción
- Contar con área disciplinar en Ciencias Forestales.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos.
- Presentar evidencia del dominio en Manejo de Fauna Silvestre y en Manejo de Unidades para la conservación y el Aprovechamiento de la vida silvestre (UMA), Experiencia en Extensionismo Rural y Manejo de equipo de ultrasonido para diagnóstico de gestación.
- Contar con Certificado de Competencia Laboral en: Procesos de Producción del Sistema Producto Bovinos Leche y Carne y en Consultoría a Empresas Agropecuarias.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Manejo de Fauna Silvestre, Ecología Animal y Ecología de Poblaciones en formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

PLAZA DE PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO ACADÉMICO ASOCIADO A, 40 horas a la semana.

PERFIL:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con Título de Ingeniero en Ecología.
- Contar con área disciplinar en Recursos Naturales
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos.
- Presentar evidencia del dominio en Sistemas de Información Geográfica para el Monitoreo y Evaluación de Pastizales, Evaluación del Impacto de Especies Invasoras, Radiometría, Modelación y Simulación de procesos para estimar la productividad de ecosistemas.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Cartografía y Percepción Remota a nivel Licenciatura y Problemas Especiales de Geomática a nivel Posgrado, en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

PLAZA DE PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO ACADÉMICO ASOCIADO A, 40 horas a la semana.

PERFIL:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con Título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.
- Contar con área disciplinar en Recursos Naturales.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos.
- Presentar evidencia del dominio en Administración integral de unidades Pecuarias, Manejo de Cultivos de Grano y Forraje, Esquemas de Pastoreo y Alimentación y Monitoreo de Animales en Pastoreo.
- Contar con Certificado de Competencia Laboral en: Procesos de Producción del Sistema Producto Bovinos Leche y Carne y en Consultoría a Empresas Agropecuarias.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Manejo de Pastizales y Contabilidad Agropecuaria a nivel Licenciatura, en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

PLAZA DE PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO ACADÉMICO ASOCIADO A, 40 horas a la semana.

PERFIL:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con Título de Ingeniero en Ecología.
- Contar con área disciplinar en Recursos Naturales
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos.
- Presentar evidencia del dominio en Monitoreo y Evaluación de Pastizales y desarrollo de proyectos de Biodiversidad.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Ecología Básica y Formación Ecológica a nivel Licenciatura y Recursos Bióticos y Abióticos a nivel Posgrado, en formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-111/2016: ACUERDO 5.0

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 28 del mes de Enero de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

QUINTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-111/2016: ACUERDO 5.0** Se presenta la solicitud del alumno de licenciatura del programa educativo Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción Samuel Prieto Villegas, con número de matrícula [redacted], con estatus de baja definitiva por haber acumulado 11 materias no acreditadas, quien solicita autorización para continuar sus estudios, se analiza su caso y según el reglamento académico de la Universidad es:

---------- **NEGADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 28 días del mes de enero del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando es Aflorar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-111/2016: ACUERDO 5.1

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 28 del mes de Enero de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-111/2016: ACUERDO 5.1 Se presenta la solicitud de reincorporación a sus estudios de licenciatura en el programa educativo de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción del alumno Luis Fernando Luna Olivas, con número de matrícula [redacted], debido a que solicitó una baja temporal, la cual le fue autorizada, por lo tanto se aprueba la solicitud con cambio de plan académico.

---------- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 28 días del mes de enero del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Luis Fernando Luna Olivas

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA CONSEJO TECNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Facultad de Zootecnia y Ecología

Secretaria académica

H. Consejo Técnico

El motivo de esta carta es para pedir una reincorporación a los estudios ya que por problemas [redacted]ar y tener que dejar la escuela, los cuales me ha costado la repetición del 1er semestre, ahora que ya cuento con más apoyo quiero pedirles de la manera más atenta que me permitan integrarme de nuevo a la carrera que estaba cursando de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.

Agradezco su tiempo

ATTE:

Luis Fernando Luna Olivas

Matricula: [redacted]9

Reactivación, cambio a sujeta al Plan

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-111/2016: ACUERDO 5.2

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----------CERTIFICA----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 28 del mes de Enero de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

----------ACUERDO----------

QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-111/2016: ACUERDO 5.2 Se presenta la solicitud del M.C. Octavio Villalobos Cano estudiante del programa de doctorado en Producción Animal, quien solicita autorización del H. Consejo Técnico para cambiar de asesor principal. Se aprueba la solicitud y se instruirá a la coordinación académica de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la conformación del Comité del Estudiante.

---------- APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 28 días del mes de enero del año dos mil dieciséis. ----------

ATENTAMENTE
"Aprender Investigando es Afirmar Sapiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

28/02/2016

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

OFICIO: P/240

01 de marzo de 2016

Dr. NICOLÁS CALLEJAS JUÁREZ
DOCENTE E INVESTIGADOR
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
PRESENTE.-

En atención a su solicitud, en base a la resolución que tomó el H. Consejo Técnico de esta Facultad sobre el cambio de asesor principal del estudiante de doctorado Octavio Villalobos Cano. Que de acuerdo a lo que marca el artículo 47, inciso III del reglamento académico de la secretaría de investigación y posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, fue en el cuarto semestre por lo que el H. Consejo Técnico tiene la facultad de resolver en primera instancia los asuntos de las Unidades Académicas que sean de su competencia, capítulo IV, artículo 34 de la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Para dicho proceso si usted tiene alguna duda o comentario agradezco se dirija al presidente del H. Consejo Técnico.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un afectuoso saludo.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
RECIBIDO
02 MAR 2016
DIRECCION

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

D. Ph. PABLO FIDEL MANCILLAS FLORES
COORDINADOR ACADÉMICO

FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
SECRETARIA DE INVESTIGACION
Y POSGRADO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Honorable Consejo Técnico, Facultad de Zootecnia y Ecología

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

Chihuahua, Chihuahua a 25 de Enero de 2016

M.A. LUIS RAÚL ESCARCEGA PRECIADO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TECNICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA

Por este medio me permito solicitarle por su atento conducto haga llegar esta petición al pleno del H. Consejo Técnico que usted preside; solicitando me sea autorizado el cambio de asesor principal dentro de mi proceso de formación en el programa de doctorado que actualmente estoy cursando, en esta Facultad.

Quiero exponer que al momento de ingresar al programa de Doctorado en Recursos Naturales, se me asigno como asesor principal al doctor Nicolás Callejas Juárez, con quien hemos venido desarrollado algunas actividades concernientes a dicho programa doctoral; sin embargo es mi interés principal realizar un proyecto de investigación que ayude a la resolución de problemática existente en el entorno agropecuario, que cumpla con los requisitos del programa de doctorado de esta facultad y que al mismo tiempo me permita un crecimiento profesional y personal. Para cumplir con estos objetivos es necesario contar con el apoyo de los conocimientos, experiencias y principalmente de la guía del asesor, trabajar en forma respetuosa, armónica, coordinada y sobre todo con una ruta clara, especifica y definida para el logro de los objetivos del programa.

Mi proyecto de investigación y elaboración de tesis está enfocado a la evaluación de la actividad agropecuaria en el distrito de riego 005-Delcias, asociada a la dinámica socio-económica del uso de los recursos naturales, mediante un modelo de desarrollo económico.

Durante este tiempo me he auxiliado con el Doctor Eduardo Santellano Estrada, que aun no estando en mi comité, ha tenido siempre una actitud propositiva apoyándome sobre cualquier tema, dudas y orientación sobre el contenido de mi proyecto de investigación y de forma general sobre diversos temas relacionados, mostrando siempre una actitud de respeto en el plano personal y profesional, esto permite un entendimiento conjunto aportando al desarrollo del trabajo y de formación profesional con el propósito claro de avanzar dentro del perfil científico que requiero.

Por lo anteriormente expuesto solicito ante este H. consejo técnico tenga a bien autorizar el cambio del asesor asignado originalmente por el del doctor Eduardo Santellano Estrada, esto con el único propósito de lograr los objetivos de esta formación en tiempo y forma.

Reitero esta petición es solamente con el interés en mi formación, desempeño y lograr realizar un mejor trabajo.

ATENTAMENTE

Octavio Villalobos Cano

(639) [redacted]

Se aprueba, debe ir con el Stio de Investigación y Posgrado

Miércoles 2 de Marzo de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 112

APROBACIÓN DEL ACTA No. 111
DEL CONSEJO TÉCNICO

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

D.Ph. Salvador Balderrama Castañeda
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Gustavo Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

Ph.D. Alberto Grado Ahuir
Consejero Técnico
Licenciatura

Ph.D. Oscar Ruiz Barrera
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 28 DE ENERO 2016, DA INICIO LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO, A LA QUE PREVIAMENTE SE HABÍA CITADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3. REVISION DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015. 4. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS PERFILES ACADEMICOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES Y DE NUEVA CREACION EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA. 5. ASUNTOS DE ALUMNOS. 6. ASUNTOS GENERALES.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE ACUERDA INCLUIR LA DISCUSION DEL DICTAMEN DE LA PLAZA PRODEP CON AREA DISCIPLINAR EN BIOTECNOLOGIA EN LA QUE PARTICIPO LA DRA. ALVA ROCIO CASTILLO GONZALEZ, EN ASUNTOS GENERALES.

PUNTO 1. SE PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES 7 CONSEJEROS Y EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO, POR LO TANTO HAY QUÓRUM LEGAL PARA LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN.....

PUNTO 2. SE DA LECTURA AL ACTA 110 DE LA SESION ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO 3. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

PUNTO 4. SE PRESENTAN PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LOS PERFILES ACADEMICOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES Y DE NUEVA CREACION EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA.

CTFZYE-ACTA-111/2015: ACUERDO 4.- SE APRUEBAN LOS PERFILES ACADEMICOS PRESENTADOS ANTE EL H. CONSEJO TECNICO PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES Y DE NUEVA CREACION.

PUNTO 5. ASUNTOS DE ALUMNOS.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DEL ALUMNO DE LICENCIATURA DEL PE IZSP **SAMUEL PRIETO VILLEGAS**, MATRICULA [redacted]2, CON ESTATUS DE BAJA DEFINTIVA POR HABER ACUMULADO 11 MATERIAS NO ACREDITADAS, QUIEN SOLICITA AUTORIZACION PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS.

CTFZYE-ACTA-111/2015: ACUERDO 5.- SE RECHAZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD EN APEGO AL REGLAMENTO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE REINCORPORACION A SUS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EL PE IZSP DEL ALUMNO **LUIS FERNANDO LUNA OLIVAS**, MATRICULA [redacted], DEBIDO A QUE SOLICITO UNA BAJA TEMPORAL, LA CUAL LE FUE AUTORIZADA.

CTFZYE-ACTA-111/2015: ACUERDO 5.1.- SE APRUEBA LA SOLICITUD CON CAMBIO DE PLAN ACADEMICO.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DEL M.C. OCTAVIO VILLALOBOS CANO ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PRODUCCION ANIMAL, QUIEN SOLICITA AUTORIZACION DEL H. CONSEJO TECNICO PARA CAMBIAR DE ASESOR PRINCIPAL.

CTFZYE-ACTA-111/2015: ACUERDO 5.2.- SE APRUEBA LA SOLICTUD Y EL SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO DE LA FACULTAD, M.C. ANTONIO HUMBERTO CHAVEZ SILVA, HABLARA CON EL ASESOR, DR. NICOLAS CALLEJAS JUAREZ Y EL M.C. OCTAVIO VILLALOBOS CANO PARA QUE ESTEN DE ACUERDO Y LA SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO TENDRA A BIEN NOMBRAR UN NUEVO ASESOR.

PUNTO 6. ASUNTOS GENERALES

SE DISCUTE EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA PRODEP CON AREA DISCIPLINAR EN BIOTECNOLOGIA, EN LA CUAL PARTICIPO LA DRA. **ALVA ROCIO CASTILLO GONZALEZ,** QUIEN FUE

RECOMENDADA POR LA COMISION PARA SER CONSIDERA A OCUPAR LA PLAZA, SIN EMBARGO LA DRA. ALVA ROCIO CASTILLO GONZALEZ, ES MAESTRA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS, DONDE TIENEN PLANES PARA ELLA YA QUE ES MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, POR LO QUE SE SOLICITA AL H. CONSEJO TECNICO, NO APROBAR SU CONTRATACION EN ESTA FACULTAD PARA NO AFECTAR LOS INTERESES E INDICADORES ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMEDICAS.

CTFZYE-ACTA-111/2015: ACUERDO 6.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS (7 A FAVOR Y 1 EN CONTRA), NO CONTRATAR A LA DOCTORA ALVA ROCIO CASTILLO GONZALEZ POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS,

EL CONSEJERO ALUMNO DE POSGRADO M.C. RAUL CORRALES, PREGUNTA CUANDO SE ABRIRA LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACION DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE POSGRADO. EL ING. ESCARCEGA COMENTA QUE SE ABRIRA EN BREVE DICHA CONVOCATORIA, ASI MISMO INFORMA QUE ESTA AÑO SE TENDRA LA VISITA DEL COMEAA PARA LA EVALUACION DE MEDIO TERMINO DE LA ACREDITACION DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD Y ASI MISMO SE TENDRA LA EVALUACION DEL CIIES POSTERIORMENTE. EN EL MES DE MAYO DE 2016 SE TENDRA LA ELECCION DE RECTOR Y DIRECTOR DE LA FZyE.

SIENDO LAS 11:30, SE DA POR TERMINADA LA SESION DEL H. CONSEJO TECNICO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 4.0

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- C E R T I F I C A ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 2 del mes de Marzo de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- A C U E R D O ----------

CUARTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 4.0.** Se llevó a cabo la revisión de los estados de ingresos y egresos del mes de Enero donde se realizó una descripción detallada de los conceptos del informe para un mayor entendimiento de los mismos, posteriormente el estado financiero fue:

---------- APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2016
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE ENERO
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	$ 1,185,120.00	$ 1,185,120.00
POSGRADO	598,000.00	598,000.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	$ 1,783,120.00	$ 1,783,120.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	989,702.50	989,702.50
DONACIONES	-	-
OTROS PRODUCTOS	114,720.00	114,720.00
VENTAS DE PRODUCTOS	176,448.21	176,448.21
CONVENIOS	-	-
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 1,280,870.71	$ 1,280,870.71
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	13,932.82
	-	-
TOTAL DE INGRESOS	$ 3,063,990.71	$ 3,063,990.71
BECAS Y CONDONACIONES	688,287.00	688,287.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**$ 2,375,703.71**	**$ 2,375,703.71**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	10,574.95	10,574.95
MATERIALES DE CONSUMO	10,026.99	10,026.99
OTROS GASTOS	50,629.44	50,629.44
SERVICIOS GENERALES	158,361.20	158,361.20
APOYOS	-	-
COSTOS DE PRODUCCION	124,816.65	124,816.65
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**$ 354,409.23**	**$ 354,409.23**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	11,379.60	11,379.60
OTROS	- 32,230.00	- 32,230.00
TOTAL INVERSIONES	**-$ 20,850.40**	**-$ 20,850.40**
TOTAL DE EGRESOS	**$ 333,558.83**	**$ 333,558.83**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**$ 2,042,144.88**	**$ 2,042,144.88**
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	$ 106,252.16	$ 106,252.16
CUENTAS DE ACTIVO	1,866,085.31	1,866,085.31
PAGOS DE PASIVO	120,436.85	120,436.85
PATRIMONIO	29,465.46	29,465.46
TOTAL APLICADO	**$ 2,122,239.78**	**$ 2,122,239.78**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	116,384.09	222,636.25
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$ 126,384.09**	**$ 232,636.25**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	116,384.09	222,636.25
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$ 126,384.09**	**$ 232,636.25**

M.A. LUIS RAUL ESCAREGA PRECIADO
DIRECTOR

M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 5.0

PRESIDENTE: : Ph.D. ALICIA MELGOZA CASTILLO
VOCAL: DR. CARMELO PINEDO ALVAREZ
SECRETARIO: DR. CARLOS RAUL MORALES NIETO
Presente.–

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 2 del mes de marzo de 2016, en el punto 5.0 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 10 de Marzo del presente a las 7:00 hrs. en la sala de Usos Múltiples de la Biblioteca de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como docente e investigador, 40 horas a la semana.

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con el título de Ingeniero en Ecología.
- Contar área disciplinar en monitoreo y evaluación de pastizales.
- Preferentemente menor de 35 años.
- Experiencia docente demostrable en la impartición de cursos a nivel licenciatura y/o posgrado en la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Experiencia demostrable de participación en proyectos de investigación y/o en la gestión de recursos externos para el desarrollo de los mismos.
- Presentar evidencia del dominio de Técnicas de Monitoreo y Evaluación de Pastizales y desarrollo de proyectos de Biodiversidad.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Ecología Básica y Formación Ecológica a nivel Licenciatura y Recursos Bióticos y Abióticos a nivel Posgrado, en formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de marzo de 2016.----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010.- 2016

CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 5.1

PRESIDENTE: Ph.D. GUILLERMO VILLALOBOS VILLALOBOS
VOCAL: Ph.D. DAVID DOMINGUEZ DIAZ
SECRETARIO: D.Ph. FRANCISCO CASTILLO RANGEL
Presente.–

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 2 del mes de marzo de 2016, en el punto 5.1 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 10 de Marzo del presente a las 8:00 hrs. en la sala de Usos Múltiples de la Biblioteca de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como docente e investigador, 40 horas a la semana.

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con Título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.
- Área disciplinar en Nutrición Animal con énfasis en Microbiología Ruminal.
- Preferentemente menor de 35 años.
- Experiencia docente demostrable en la impartición de cursos a nivel licenciatura y/o posgrado en Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Experiencia demostrable de participación en proyectos de investigación y/o en la gestión de recursos externos para el desarrollo de los mismos.
- Presentar evidencia de dominio en técnicas in vitro para la determinación de Síntesis de Proteína Microbial.
- Experiencia demostrable en el área de Extensionismo Rural.
- Contar con la certificación por parte de instancia oficial de competencias laborales en: Procesos de Producción del Sistema Producto Bovino Leche y Carne y Evaluación con Base en Estándares de Competencia.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Bioquimica, y Nutrición Animal y Alimentación de Rumiantes a nivel licenciatura en el formato educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

3/8/16

Recibí: David Dominguez Diaz 8/03/16

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

PREVENCIÓN GENERAL

- Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de marzo de 2016.----------

ATENTAMENTE
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 5.2

PRESIDENTE: M.C. ALFREDO ANCHONDO GARAY
VOCAL: Ph.D. FELIPE ALONSO RODRIGUEZ ALMEIDA
SECRETARIO: M.C. HIPOLITO HERNANDEZ CANO
Presente.–

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 2 del mes de marzo de 2016, en el punto 5.2 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 10 de Marzo del presente a las 9:00 hrs. en la sala de Usos Múltiples de la Biblioteca de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como docente e investigador, 40 horas a la semana.

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con el título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.
- Área disciplinar en reproducción animal aplicada con énfasis en técnicas de producción y transferencia de embriones.
- Preferentemente menor de 35 años.
- Experiencia docente demostrable en la impartición de cursos a nivel licenciatura y/o posgrado en la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Experiencia demostrable de participación en proyectos de investigación y/o en la gestión de recursos externos para el desarrollo de los mismos.
- Presentar evidencia del dominio de Técnicas de Producción de Embriones *in vitro* e in vivo y Transferencia de Embriones.
- Experiencia demostrable en el área de extensionismo rural.
- Contar con la certificación por parte de instancia oficial de competencias laborales en: Procesos de Producción del Sistema Producto Bovinos leche y carne en Consultoría a Empresas Agropecuarias.
- Presentar evidencias del desarrollo de los cursos Fisiología de los Procesos Productivos e Introducción a los Sistemas de Producción a nivel licenciatura en formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN 2010 - 2016

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de marzo de 2016.----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

ACUSE

Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 5.3

PRESIDENTE: M.C. GUSTAVO QUINTANA MARTINEZ
VOCAL: Ph.D. JESUS ABRAHAM FERNANDEZ FERNANDEZ
SECRETARIO: M.C. DAVID SANTILLAN ESTRADA
P r e s e n t e. –

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 2 del mes de marzo de 2016, en el punto 5.3 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 10 de Marzo del presente a las 10:00 hrs. en la sala de Usos Múltiples de la Biblioteca de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como docente e investigador, 40 horas a la semana.

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con el título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.
- Contar con área disciplinar en Ciencias Forestales con énfasis en Manejo de Fauna Silvestre.
- Preferentemente menor de 35 años.
- Experiencia docente demostrable en la impartición de cursos a nivel licenciatura y/o posgrado en la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Experiencia demostrable de participación en proyectos de investigación y/o en la gestión de recursos externos para el desarrollo de los mismos.
- Presentar evidencia del dominio de Técnicas para el Manejo de Fauna Silvestre y en Manejo de Unidades para la Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMA).
- Experiencia demostrable en el área de Extensionismo Rural.
- Contar con la certificación por parte de instancia oficial de competencias laborales en: Procesos de Producción del Sistema Producto Bovinos leche y carne en Consultoría a Empresas Agropecuarias.
- Presentar evidencias del desarrollo de los cursos Manejo de Fauna Silvestre, Ecología de Poblaciones en formato del modelo educativo en formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2 0 1 0 - 2 0 1 6

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de marzo de 2016.----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 5.4

PRESIDENTE: D.Ph. CARMELO PINEDO ALVAREZ
VOCAL: D.Ph ALFREDO PINEDO ALVAREZ
SECRETARIO: Ph.D. FEDERICO VILLARREAL GUERRERO
Presente.–

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 2 del mes de marzo de 2016, en el punto 5.4 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 10 de Marzo del presente a las 11:00 hrs. en la sala de Usos Múltiples de la Biblioteca de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como docente e investigador, 40 horas a la semana.

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con Título de Ingeniero en Ecología.
- Contar con área disciplinar en Sistemas de Información Geográfica.
- Preferentemente menor de 35 años.
- Experiencia docente demostrable en la impartición de cursos a nivel licenciatura y/o posgrado en la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Experiencia demostrable en participación en proyectos de investigación y/o en la gestión de recursos externos para el desarrollo de los mismos.
- Presentar evidencia del dominio en Sistemas de Información Geográfica para el Monitoreo y Evaluación de Pastizales, Evaluación del Impacto de Especies Invasoras, Radiometría, Modelación y Simulación de procesos para estimar la productividad de ecosistemas.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Cartografía y Percepción Remota a nivel Licenciatura y Problemas Especiales de Geomática a nivel Posgrado, en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAL VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2 0 1 0 - 2 0 1 6

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de marzo de 2016.----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

ACUSE

Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 5.5

PRESIDENTE: Ph.D. FELIPE ALONSO RODRIGUEZ ALMEIDA
VOCAL: M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO
SECRETARIO: DR. CARLOS RAUL MORALES NIETO
Presente.–

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 2 del mes de marzo de 2016, en el punto 5.5 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 10 de Marzo del presente a las 12:00 hrs. en la sala de Usos Múltiples de la Biblioteca de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como docente e investigador, 40 horas a la semana.

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con Título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.
- Contar con área disciplinar en Recursos Naturales con énfasis en esquemas de pastoreo.
- Preferentemente menor de 35 años.
- Experiencia docente demostrable en la impartición de cursos a nivel licenciatura y/o posgrado en la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Experiencia demostrable de participación en proyectos de investigación y/o en la gestión de recursos externos para el desarrollo de los mismos.
- Presentar evidencia de experiencia en Administración integral de unidades Pecuarias, Manejo de Cultivos de Grano y Forraje, Esquemas de Pastoreo y Alimentación y Monitoreo de Animales en Pastoreo.
- Contar con la certificación por parte de instancia oficial de competencias laborales en: Procesos de Producción del Sistema Producto Bovinos Leche y Carne y en Consultoría a Empresas Agropecuarias.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Manejo de Pastizales y Contabilidad Agropecuaria a nivel Licenciatura, en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

8/03/2016

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de marzo de 2016.----------

ATENTAMENTE
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

ACUSE

Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 5.6

PRESIDENTE: M.C. ALFREDO ANCHONDO GARAY
VOCAL: M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO
SECRETARIO: M.C. HIPOLITO HERNANDEZ CANO
Presente.–

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 2 del mes de marzo de 2016, en el punto 5.6 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fécha programada para la evaluación que es el 10 de Marzo del presente a las 13:00 hrs. en la sala de Usos Múltiples de la Biblioteca de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza de Tiempo Completo, Técnico Académico Asociado "A", 40 horas a la semana.

REQUISITOS:

- Contar con el título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Experiencia demostrable en programas de desarrollo de capacidades con grupos de productores del sector social.
- Contar con la certificación emitida por la autoridad competente como Técnico en Dirección de Proyectos.
- Experiencia demostrable de al menos 5 (cinco) años en la administración de laboratorios de producción.
- Experiencia demostrable en la aplicación de granjas de especies menores.
- Experiencia demostrable como participante de proyectos de investigación.
- Fungir como autor o coautor de publicaciones de productos de investigación.
- Capacidad para general proyectos con participación de productores pepcuarios del sector social.
- Contar con capacitación en áreas de trabajo en equipo y de seguridad e higiene.

9/03/2016

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir prácticas académicas a los alumnos de nivel licenciatura en los laboratorios de producción e investigación.
- Dar soporte técnico a investigadores titulares para el desarrollo de proyectos de investigación en las áreas avícolas (engorda de pavos y pollos, gallinas de postura y avestruces) así como de la producción cunícola (sistemas de producción carne, pelo y piel).

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de marzo de 2016.----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

ACUSE

Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 5.8

PRESIDENTE: Ph.D. GUILLERMO VILLALOBOS VILLALOBOS
VOCAL: DR. JOSE ARTURO GARCIA MACIAS
SECRETARIO: D.Ph. PABLO FIDEL MANCILLAS FLORES
Presente.–

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 2 del mes de marzo de 2016, en el punto 5.8 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 10 de Marzo del presente a las 15:00 hrs. en la sala de Usos Múltiples de la Biblioteca de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como docente e investigador, 40 horas a la semana.

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Doctor in Philosophia que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con el grado de Maestría en Ciencias.
- Área disciplinar en Ciencia de la Carne.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Presentar evidencia del desarrollo del curso de Bienestar Animal y Evaluación y Clasificación de Canales a nivel Maestría en el formato del modelo educativo
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y
- Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

PREVENCIÓN GENERAL
Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de marzo de 2016.----------

ATENTAMENTE
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-112/2016: ACUERDO 5.7

PRESIDENTE: M.C. REY MANUEL QUINTANA MARTINEZ
VOCAL: DR. EDUARDO SANTELLANO ESTRADA
SECRETARIO: DR. MARIO EDGAR ESPARZA VELA
Presente.–

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 2 del mes de marzo de 2016, en el punto 5.7 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 10 de Marzo del presente a las 14:00 hrs. en la sala de Usos Múltiples de la Biblioteca de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "A" como docente e investigador, 40 horas a la semana.

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con Título de Ingeniero Químico Agroindustrial.
- Contar con área disciplinar en mitigación de impacto ambiental y riesgos ambientales.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos.
- Presentar evidencia del dominio en Técnicas para la Evaluación y Mitigación de Impacto Ambiental, Caracterización de Ecosistemas con el uso de IDRISIS y GIS y Estudios de Riesgo Ambiental.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Contaminación del Aire, Evaluación de Impacto Ambiental y Análisis de Riesgo y Monitoreo de Impacto Ambiental a nivel Licenciatura, en formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requèrimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 2 días del mes de marzo de 2016.----------

ATENTAMENTE
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Lectura del Acta de la sesión anterior.

3. Revisión de los estados financieros del mes de febrero de 2016.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los informes que rinden las Comisiones Dictaminadoras de las 10 plazas convocadas el día 11 de febrero de 2016 en la Facultad de Zootecnia y Ecología.

5. Asuntos de Alumnos.

6. Asuntos Generales.

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C. Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

Jueves 17 de Marzo de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 113

H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C.Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández — Daniela Melissa Villa Cortinas

M.C. Raúl Corrales Lerma

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES 2 DE MARZO DE 2016, DA INICIO LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO, A LA QUE PREVIAMENTE SE HABÍA CITADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3. BIENVENIDA Y DESPEDIDA A CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS 4. REVISION DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ENERO DE 2016. 5. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE LAS 10 PLAZAS CONVOCADAS EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2016 EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA. 6. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PERFIL PARA OCUPAR LA PLAZA DE HORAS CLASE QUE DEJO VACANTE LA MAESTRA ELISA RAFAELA GARCIA VILLAFAN. 7. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA COMISION REVISORA DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, CONVOCATORIA 2016. 8. ASUNTOS DE ALUMNOS. 6. ASUNTOS GENERALES.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA Y LA MODIFICACION DEL MISMO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 1. SE PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES 8 CONSEJEROS Y EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO, POR LO TANTO HAY QUÓRUM LEGAL PARA LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN.....

PUNTO 2. SE DA LECTURA AL ACTA 111 DE LA SESION ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 3. SE DESPIDE A LOS CONSEJEROS TECNICOS MAESTROS SALIENTES: GUSTAVO QUINTANA MARTINEZ, SALVADOR BALDERRAMA CASTAÑEDA, OSCAR RUIZ BARRERA Y ALBERTO GRADO AHUIR Y SE DA LA BIENVENIDA A LOS NUEVOS CONSEJEROS MAESTROS PERODO 2016-2017.

PUNTO 4. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ENERO DE 2016.

PUNTO 5. SE PRESENTAN PARA SU DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS EL DIA 11 DE FEBRERO:

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: NUTRICION ANIMAL CON ENFASIS EN MONITOREO Y EVALUACION DE PASTIZALES. INTEGRANTES DE LA COMISION: DRA. ALICIA MELGOZA, DR. CARMELO PINEDO, DR. CARLOS MORALES NIETO.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 5.- SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN NUTRICION CON ENFASIS EN MICROBIOLOGIA RUMINAL. INTEGRANTES DE LA COMISION: DR. GUILLERMO VILLALOBOS, DR. DAVID DOMINGUEZ DIAZ, DR. FRANCISCO CASTILLO RANGEL.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 5.1- SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN REPRODUCCION ANIMAL APLICADA CON ENFASIS EN TECNICAS DE PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE EMBRIONES. INTEGRANTES DE LA COMISION: M.C. ALFREDO ANCHONDO GARAY, DR. FELIPE RODRIGUEZ ALMEIDA, M.C. HIPOLITO HERNANDEZ CANO.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 5.2- SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN CIENCIAS FORESTALES CON ENFASIS EN MANEJO DE FAUNA SILVESTRE. INTEGRANTES DE LA COMISION: DR. JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ, M.C. GUSTAVO QUINTANA MARTINEZ, M.C. DAVID SANTILLAN ESTRADA.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 5.3- SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA. INTEGRANTES DE LA COMISION: DR. CARMELO PINEDO ALVAREZ, DR. ALFREDO PINEDO ALVAREZ, DR. FEDERICO VILLARREAL GUERRERO

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 5.4- SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN RECURSOS NATURALES CON ENFASIS EN ESQUEMAS DE PASTOREO. INTEGRANTES DE LA COMISION: DR. FELIPE RODRIGUEZ ALMEIDA, M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO, DR. CARLOS MORALES NIETO.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 5.5- SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR INGENIERO ZOOTECNISTA O INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION. INTEGRANTES DE LA COMISION: M.C. ALFREDO ANCHONDO GARAY, JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO, M.C. HIPOLITO HERNANDEZ CANO.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 5.6. - SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGOS AMBIENTALES. INTEGRANTES DE LA COMISION: DR. EDUARDO SANTELLANO ESTRADA, DR. EDGAR ESPARZA VELA, M.C. REY MANUEL QUINTANA MARTINEZ.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 5.7. - SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN CIENCIA DE LA CARNE. INTEGRANTES DE LA COMISION: DR. GUILLERMO VILLALOBOS VILLALOBOS, DR. PABLO MANCILLAS FLORES, DR. ARTURO GARCIA MACIAS.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 5.8. - SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES E IMPACTO AMBIENTAL. INTEGRANTES DE LA COMISION: DR. SALVADOR BALDERRAMA CASTAÑEDA, DR. CESAR QUINTANA MARTINEZ, DR. ALFREDO PINEDO ALVAREZ.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 5.9. - SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 6. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PERFIL PARA OCUPAR LA PLAZA DE HORAS CLASE QUE DEJO VACANTE LA MAESTRA ELISA RAFAELA GARCIA VILLAFAN.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 6.- SE APRUEBA EL PERFIL POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 7. SE PRESENTAN LOS CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISION REVISORA DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO ACADEMICO 2016: DR. GILBERTO s. AQUINO DE LOS RIOS Y DR. FEDERICO VILLARREAL GUERRERO.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 7.- SE APRUEBA LA COMISION POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 8. ASUNTO DE ALUMNOS.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE LA ALUMNA ELY RUBIO CHAVEZ, DEL PE IZSP, QUIEN SOLICITA AUTORIZACION PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS, YA QUE POR ACUMULACION DE MATERIAS NO ACREDITADAS TIENE BAJA DEFINITIVA.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 8.- SE RECHAZA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN APEGO AL REGLAMENTO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE DE TITULACION DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE PARTE DE MARTHA PATRICIA FLORES URANGA.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 8.1.- SE AUTORIZA LA SOLICITUD, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ACADEMICO, DEBERA REGISTRARSE EN EL CURSO SANCION DE POSGRADO, CONDICIONADO A QUE LA DIRECCION ACADEMICA ABRA LA PLATAFORMA DE INSCRIPCION EN EL SEMESTRE EN CURSO.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE DE TITULACION DEL PROGRAMAM DE DOCTORADO EN PHILOSOPHIA DE PARTE DE CRISTINA VALENZUELA GONZALEZ.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 8.2.- SE AUTORIZA LA SOLICITUD, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ACADEMICO, DEBERA REGISTRARSE EN EL CURSO SANCION DE POSGRADO, CONDICIONADO A QUE LA DIRECCION ACADEMICA ABRA LA PLATAFORMA DE INSCRIPCION EN EL SEMESTRE EN CURSO.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE DE TITULACION DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE PARTE DE BENIGNO ARMANDO ZAZUETA TISCAREÑO.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 8.3.- SE AUTORIZA LA SOLICITUD, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ACADEMICO, DEBERA REGISTRARSE EN EL CURSO SANCION DE POSGRADO, CONDICIONADO A QUE LA DIRECCION ACADEMICA ABRA LA PLATAFORMA DE INSCRIPCION EN EL SEMESTRE EN CURSO.

PUNTO 9. ASUNTOS GENERALES

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA INCLUIR DE DRA. SORAYA PUGA TERRAZAS Y EL M.C. JUAN CARLOS ONTIVEROS CHACON COMONUEVOS MIEMBROS EN EL COMITÉ DE

CALIDAD E INNOVACION, EN LA CATEGORIA DE PERSONAL ACADEMICO COMO AUXILIARES.

CTFZYE-ACTA-112/2015: ACUERDO 9.- SE APRUEBA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL ING. ESCARCEGA COMENTA QUE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR DIRECTOR DE LA FACULTAD SALDRA EL DIA 18 DE ABRIL Y SE TENDRA QUE CONVOCAR A REUNION DE CONSEJO TECNICO PARA PRESENTAR EL ANTEPOYECTO DE LA CONVOCATORIA INTERNA.

SIENDO LAS 11:00 AM, SE DA POR CONCLUIDA LA SESION DEL H. CONSEJO TECNICO.

Jueves 17 de Marzo de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 113

APROBACIÓN DEL ACTA No. 112
DEL CONSEJO TÉCNICO

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Alfredo Anchondo Garay
Consejero Técnico
Licenciatura

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela
Consejero Técnico
Licenciatura

Dr. Eduardo Santellano Estrada
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández — Daniela Melissa Villa Cortinas

M.C. Raúl Corrales Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-113/2016: ACUERDO 3.0

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 17 del mes de Marzo de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

TERCER PUNTO: **CTFZyE-ACTA-113/2016: ACUERDO 3.0.** Se llevó a cabo la revisión de los estados de ingresos y egresos del mes de febrero donde se realizó una descripción detallada de los conceptos del informe para un mayor entendimiento de los mismos, posteriormente el estado financiero fue:

---------- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 17 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2016
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 29 DE FEBRERO
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	$ 71,241.00	$ 1,256,361.00
POSGRADO	44,000.00	642,000.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	$ 115,241.00	$ 1,898,361.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	354,251.10	1,343,953.60
DONACIONES	3,000.00	3,000.00
OTROS PRODUCTOS	92,666.70	207,386.70
VENTAS DE PRODUCTOS	2,469,091.54	2,645,539.75
CONVENIOS	-	-
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 2,919,009.34	$ 4,199,880.05
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	-
		-
TOTAL DE INGRESOS	$ 3,034,250.34	$ 6,098,241.05
BECAS Y CONDONACIONES	39,680.75	727,967.75
TOTAL INGRESOS NETOS	**$ 2,994,569.59**	**$ 5,370,273.30**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	43,745.00	54,319.95
MATERIALES DE CONSUMO	28,354.30	38,381.29
OTROS GASTOS	50,975.33	101,604.77
SERVICIOS GENERALES	1,740,277.21	1,898,638.41
APOYOS	- 47,613.47	- 47,613.47
COSTOS DE PRODUCCION	82,429.57	207,246.22
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**$ 1,898,167.94**	**$ 2,252,577.17**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	48,936.74	60,316.34
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	12,992.00	12,992.00
OTROS	- 445,063.00	- 477,293.00
TOTAL INVERSIONES	**-$ 383,134.26**	**-$ 403,984.66**
TOTAL DE EGRESOS	**$ 1,515,033.68**	**$ 1,848,592.51**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**$ 1,479,535.91**	**$ 3,521,680.79**
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	$ 780,865.02	$ 887,117.18
CUENTAS DE ACTIVO	- 628,601.24	1,237,484.07
PAGOS DE PASIVO	1,318,969.64	1,439,406.49
PATRIMONIO	-	29,465.46
TOTAL APLICADO	**$ 1,471,233.42**	**$ 3,593,473.20**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	222,636.25	1,003,501.27
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$ 232,636.25**	**$ 1,013,501.27**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	116,384.09	1,003,501.27
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$ 126,384.09**	**$ 1,013,501.27**

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. OMAR A. GINER CHAVEZ
CONTADOR

ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

OFICIO DIR/194/2016
Chihuahua Chih., 17 de de 2016

M.C. JAVIER MARTINEZ NEVÁREZ
DIRECTOR ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que en sesión del H. Consejo Técnico llevada a cabo el día 17 de marzo del año en curso y en atención a la recomendación emitida por la H. Comisión Evaluadora que examinó a la **M.C. OTILIA RIVERO HERNANDEZ**, y acordó por unanimidad de votos aceptarla como Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", 40 horas a la semana, en atención a la convocatoria respectiva publicada el pasado 11 de febrero del 2016.

Derivado de lo anterior me permito solicitarle su autorización para que se inicien los trámites correspondientes para dar de alta a la M.C. Rivero Hernández como parte de la plantilla de personal adscrito a la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Copias de la documentación comprobatoria de los requisitos emitidos en la convocatoria.
- Copia de la recomendación emitida por la H. Comisión Evaluadora nombrada por el H. Consejo Técnico.
- Acuerdo del H. Consejo Técnico de fecha 17 de diciembre de 2016.

Sin otro particular por el momento me reitero de usted.

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA DIRECCION

C.c.p. H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia

DIRECCIÓN ACADÉMICA
RECIBIDO
12 ABR 2016
ERIKA VILLA RAMOS

UNIVERSIDAD VERDE

acultad de Zootecnia y Ecología
eriférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
hihuahua, Chih.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

Siendo las 7:00 horas del día 10 de marzo del año 2016, en la sala de la biblioteca de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se dio inicio al Examen de Oposición y Evaluación de Méritos para la asignación de una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como docente e investigador, 40 horas a la semana, en el área de Recursos Naturales. La comisión dictaminadora estuvo integrado por: La Dra. Alicia Melgoza Castillo como presidente, D.Ph. Carmelo Pinedo Álvarez como vocal y Dr. Carlos Raúl Morales Nieto como secretario. Por parte de la Dirección Académica de la UACH acudió como representante la M.C. María Isela Ordoñez Villagrán y por parte del Sindicato del Personal Académico de la UACH (SPAUACH) el M.C. Alberto Flores Mariñelarena. Únicamente se presentó a concurso una solicitud por parte de la M.C. Otilia Rivero Hernández, quien para tal efecto entregó la documentación requerida en la convocatoria emitida por la UACH el 11 de febrero del 2016; la sustentante presentó en forma impresa los documentos que conforman su *curriculum vitae*, además de presentar una propuesta de un programa de estudio del curso Ecología Básica, relativo a la importancia y fortalecimiento del mismo. Así mismo, realizó una exposición acerca del programa del curso propuesto y respondió a las preguntas y comentarios que le hizo la parte evaluadora. Con base en lo anterior, esta comisión considera que la sustentante cumple con los requisitos de la convocatoria y cuenta con la capacidad para desempeñarse en la plaza convocada, ya que demostró experiencia práctica en el dominio de la competencia específica: ecología. Se considera a la sustentante como buen prospecto para apoyar las actividades en la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el área de Recursos Naturales, Ecología y Medio Ambiente, ya que cuenta con publicaciones científicas y participaciones en congresos del área de Recursos Naturales. Por todo lo anterior, recomendamos al H. Consejo Técnico la contratación de la sustentante y en caso de ser contratada, solicitamos a ese órgano colegiado, solicite a la aspirante la escritura y envío durante el primer año de un artículo científico a una revista indizada en donde se relacione con miembros de un Cuerpo Académico, presentación de un proyecto de investigación ante una fuente de financiamiento y al reconocimiento del perfil PRODEP, en la primera oportunidad según la convocatoria correspondiente, ya que cuenta con amplias posibilidades de obtener los citados reconocimientos.

Dra. Alicia Melgoza Castillo
Presidente

D.Ph. Carmelo Pinedo Álvarez
Vocal

Dr. Carlos Raúl Morales Nieto
Secretario

M.C. María Isela Ordoñez Villagrán
Representante de la Dirección Académica-UACH.

M.C. Alberto Flores Mariñelarena
Representante del SPAUACH

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.0

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 17 del mes de Marzo de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

CUARTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.0.** Se da lectura al dictamen que rinde la comisión dictaminadora del examen de oposición y merito del único aspirante a ocupar la plaza de Tiempo completo Académico Asociado "C", 40 horas a la semana, convocada el 11 de Febrero del 2016, con área disciplinar en Monitoreo y Evaluación de Pastizales, recomendando a la sustentante M.C. Otilia Rivero Hernández, quien deberá cumplir en caso de aceptar la plaza los siguientes requisitos: escritura y envío durante el primer año de un artículo científico a una revista indizada en donde se relacione con miembros de un cuerpo académico, presentación de un proyecto de investigación ante una fuente de financiamiento y al reconocimiento del perfil PRODEP, en la primera oportunidad según la convocatoria correspondiente.

---------- --- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 17 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza como Profesor en la Facultad de:

ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el título correspondiente (solo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de la maestría sea dentro de los seis meses anteriores a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Contar con título de Ingeniero en Ecología.
- Contar con área disciplinar en monitoreo y evaluación de pastizales.
- Preferentemente menor de 35 años.
- Experiencia docente demostrable en la impartición de cursos a nivel licenciatura y/o posgrado en la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Experiencia demostrable de participación en proyectos de investigación y/o en la gestión de recursos externos para el desarrollo de los mismos.
- Presentar evidencia del dominio de Técnicas de Monitoreo y Evaluación de Pastizales y desarrollo de proyectos de Biodiversidad.
- Presentar evidencia del desarrollo de los cursos Ecología Básica y Formación Ecológica a nivel Licenciatura y Recursos Bióticos y Abióticos a nivel Posgrado, en formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.
- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados, generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas y formación de recursos humanos a nivel licenciatura y/o posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCIÓN GENERAL:
Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza.

Requisitos generales para todos los aspirantes:

- Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un Programa de Estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:
  - Propósitos generales y objetivos de aprendizaje
  - La temática y los resultados de aprendizaje esperados
  - Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje
  - Fundamentación pedagógica
  - Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación
  - Bibliografía actualizada
- Presentar currículo profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la Facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
- No contar con plazas similares en otra Institución Educativa.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos números 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.
- Presentar solicitud por escrito para participar en el Concurso de Oposición.
- Firmar Carta Compromiso de aceptación de la categoría docente para la cual está concursando.
- Sustentar el Examen de Oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la ***Facultad de Zootecnia y Ecología.***

Entrega de solicitudes y documentos

- Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta Convocatoria, hasta el día **03 de marzo** del presente, en la Dirección de ***la Facultad de Zootecnia y Ecología,*** en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día **10 de marzo** del presente en la ***Facultad de Zootecnia y Ecología.***
- Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de Extensión y Difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.
- El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la ***Facultad de Zootecnia y Ecología*** el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
- Mayores informes y recepción de solicitudes en la ***Facultad de Zootecnia y Ecología.***

Esta Plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la S.E.P. y tendrá efecto a partir de la fecha de respuesta de esta dependencia.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PERIFÉRICO FRANCISCO R. AKMADA Km 1 C.P. 31453
TEL (614) 434-0363, 434-0304 Fax 434-0345
www.fz.uach.mx

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE FEBRERO DEL 2016

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

PERFIL DE LA PLAZA

La Universidad Autónoma de Chihuahua

otorga a la C.



Otilia Rivero Hernández

el grado de

Maestra en Ciencias

en atención a que cursó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y el Reglamento General Académico y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de grado que sustentó el día 3 de abril del 2009, según constancias existentes en la Dirección Académica de esta Universidad.

"Luchar para lograr. Lograr para dar".

Chihuahua, Chih., a 27 de Mayo del 2009.

El Rector

C. P. Raúl Arturo Chávez Espinoza

El Secretario General

Ing. Heriberto Altés Medina

El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. José Reyes Baeza Terrazas

ORH.

Firma del Interesado

[redacted]

La Universidad Autónoma de Chihuahua

otorga a

Otilia Rivero Hernández



el título de

Ingeniero en Ecología

en atención a que cursó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y el Reglamento General de Evaluación y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 28 de septiembre del 2006, según constancias existentes en la Dirección Académica de esta Universidad.

"Luchar para lograr. Lograr para dar".

Chihuahua, Chih., a 20 de Octubre del 2006.

El Rector

C. P. Raúl Arturo Chávez Espinoza

El Secretario General

Ing. Heriberto Altés Medina

El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. José Reyes Baeza Terrazas

ORH.

Firma del Interesado

[redacted]

No. 394

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

ACTAS DE EXAMEN DE GRADO ACADEMICO



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
SECRETARIA DE INVESTIGACION
Y POSGRADO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de abril de 2009, se reunieron en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, los señores Profesores:

Ph. D. Alicia Melgoza Castillo
Dr. Carlos Raúl Morales Nieto
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
D. Ph. Carmelo Pinedo Alvarez

para proceder al examen de grado académico de **Maestro en Ciencias** con área mayor en: **Manejo de Recursos Naturales.**

del (a) Sr(ita): OTILIA RIVERO HERNANDEZ

quien para efecto, cumplió con anterioridad con todos los requisitos reglamentarios y presenta una tesis titulada:

"DIVERSIDAD MORFOLOGICA DEL *Bouteloua curtipendula* (Michx.) Torr. Y *Leptochloa dubia* (Kunth) Nees. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA"

Los señores miembros del jurado examinaron al sustentante y terminando el examen después de debatir entre sí, reservada y libremente lo declararon:

Aprobada por unanimidad de votos

Acto continuo, el Presidente del Jurado, le hizo saber al sustentante el resultado de su examen:

JURADO CALIFICADOR
PRESIDENTE

El C. Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología y el C. Secretario de Investigación y Posgrado que suscriben certifican que las firmas que aparecen en esta Acta, son auténticas y las mismas que usan los C. Profesores mencionados en ella:

M.C. JAVIER MARTINEZ NEVAREZ
Director

Ph. D. FELIPE A. RODRIGUEZ ALMEIDA
Secretario de Investigación y Posgrado

Chihuahua, Chih., A 3 de abril de 2009

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

Chihuahua, Chih., Marzo 1 del 2016

A quien corresponda:

Hago constar que la **M. C. OTILIA RIVERO HERNANDEZ** es colaborador del Cuerpo Académico UACH CA-16 desde el 2012. La maestra Rivero ha participado en:

1. Comité de examen profesional a nivel licenciatura
2. Colaborador en proyectos de investigación
3. Publicación de artículos científicos
4. Presentación de resultados en congresos
5. Recopilación y estructuración de la información de los miembros del CA.

Las actividades han estado relacionadas al área disciplinar en Monitoreo y Evaluación de Pastizales, específicamente en la Líneas de Generación y Aplicación de Conocimientos (LGAC): Monitoreo y Evaluación de Recursos Naturales y Manejo y Mejoramiento de Pastizales.

ATENTAMENTE

APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO

PhD ALICIA MELGOZA CASTILLO
Coordinador del UACH CA-16

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P.31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

OFICIO SAC/107/2016
Chihuahua, Chih., 17 de Febrero de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.-

La Secretaría Académica de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, hace **CONSTAR** que la **M.C. OTILIA RIVERO HERNÁNDEZ** ha participado **14 veces** como sinodal en Exámenes Profesionales de Licenciatura, durante el periodo de 2012 a la fecha.

PARTICIPACIÓN	No. DE VECES
PRESIDENTE	0
VOCAL	9
SECRETARIO	5
TOTAL	**14**

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan.

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
SECRETARIA ACADEMICA

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
SECRETARIO ACADÉMICO

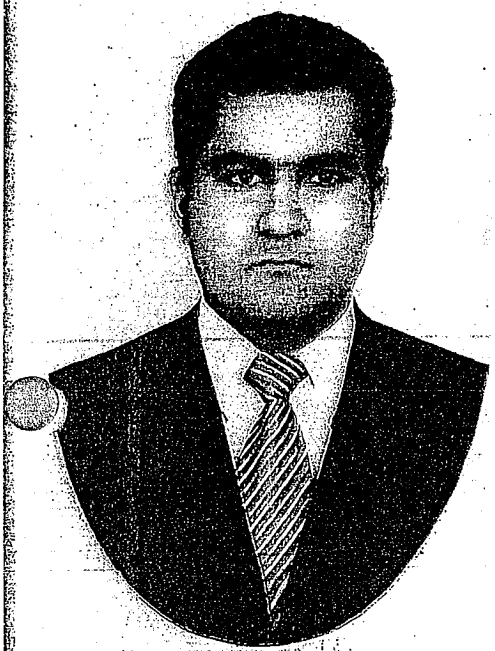
No. 533

No. Matrícula: [redacted]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Facultad de Zootecnia y Ecología

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL



Sergio González

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de Mayo del año 2012, se reunieron en la Facultad de Zootecnia y Ecología los señores profesores:

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo

M.C. Otilia Rivero Hernández

Bajo la presidencia del primero y fungiendo como Secretario el último, para proceder al Examen Profesional de:

INGENIERO EN ECOLOGÍA

del Pasante: **Sergio Eduardo González González**

quien para el efecto cumplió con anterioridad el requisito siguiente:

Proyecto de Investigación: "Propagación de plantas nativas para la recuperación de agostadero degradados"

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí, reservada y libremente lo declararon aprobado por unanimidad de votos

Acto continuo, el Presidente del Jurado, le hizo saber al sustentante el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.

PRESIDENTE

Melgoza
VOCAL

ORH
SECRETARIO

El C. Director de la Facultad que suscribe, certifica que las firmas que aparecen en esta Acta son auténticas y las mismas que usan los H. Profesores mencionados en ella.

Chihuahua, Chih., 28 de Mayo de 2012.



No. 591

No. Matrícula: [redacted]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL



En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 17 días del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron en la Facultad de Zootecnia y Ecología los señores profesores:

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo

M.C. Otilia Rivero Hernández

Dr. Carlos Morales Nieto

Bajo la presidencia del primero y fungiendo como Secretario el último, para proceder al Examen Profesional de

INGENIERO EN ECOLOGÍA

del Pasante: Tanhia Alejandra Córdoba Fierro

quien para el efecto cumplió con anterioridad el requisito siguiente:

Proyecto de investigación. "Biodiversidad vegetal de la parte alta oeste de la cuenca del Chuviscar, Chihuahua"

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí, reservada y libremente lo declararon

Aprobado por unanimidad de votos

Acto continuo, el Presidente del Jurado, le hizo saber al sustentante el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.

PRESIDENTE

OEH
VOCAL

SECRETARIO

El C. Director de la Facultad que suscribe, certifica que las firmas que aparecen en esta Acta son auténticas y las mismas que usan los H. Profesores mencionados en ella.

Chihuahua, Chih., 17 de Diciembre de 2012.

Zootecnia y Ecología

No. 592

No. Matrícula [redacted]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL



En la Ciudad de Chihuahua Chih. a los 17 días del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron en la Facultad de Zootecnia y Ecología los señores profesores:

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo

M.C. Otilia Rivero Hernández

Dr. Carlos Morales Nieto

Bajo la presidencia del primero y fungiendo como Secretario el último, para proceder al Examen Profesional de:

INGENIERO EN ECOLOGÍA

del Pasante: **Adriana Rosales Moreno**

quien para el efecto cumplió con anterioridad el requisito siguiente:

Proyecto de investigación: "Biodiversidad vegetal de la parte alta oeste de la cuenca del Chuvíscar Chihuahua"

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí, reservada y libremente lo declararon

Aprobado por unanimidad de votos

Acto continuo, el Presidente del Jurado, le hizo saber al sustentante el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.

PRESIDENTE

OKH.
VOCAL

SECRETARIO

El C. Director de la Facultad que suscribe, certifica que las firmas que aparecen en esta Acta son auténticas y las mismas que usan los H. Profesores mencionados en ella.

Chihuahua, Chih., 17 de Diciembre de 2012.

No. 611

[redacted]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Facultad de Zootecnia y Ecología

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL



En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 6 días del mes de Marzo del año 2013, se reunieron en la Facultad de Zootecnia y Ecología los señores profesores:

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo

M.C. Otilia Rivero Hernádez

Ph.D. Jesús Abraham Fernández Fernández

Bajo la presidencia del primero y fungiendo como Secretario el último, para proceder al Examen Profesional de:

INGENIERO EN ECOLOGÍA

del Pasante: **Cassandra Flores Casavantes**

quien para el efecto cumplió con anterioridad el requisito siguiente:

Proyecto de Investigación: "Ecofisiología de la Menodora Scabra *(Menodora Scabra A. Gray)*"

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí, reservada y libremente lo declararon

Aprobado por unanimidad de votos

Acto continuo, el Presidente del Jurado, le hizo saber al sustentante el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.

Cassandra Flores Casavantes

A. Melgoza

PRESIDENTE

ORH.

VOCAL

SECRETARIO

El C. Director de la Facultad que suscribe, certifica que las firmas que aparecen en esta Acta son auténticas y las mismas que usan los H. Profesores mencionados en ella.

Chihuahua, Chih., 6 de Marzo de 2013.

Zootecnia y Ecología

No. 641

No. Matrícula: [redacted]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL



En la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los 12 días del mes de Junio del año 2013, se reunieron en la Facultad de Zootecnia y Ecología los señores profesores:

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo

M.C. Otilia Rivero Hernández

Ph.D. Jesús Abraham Fernández Fernández

Bajo la presidencia del primero y fungiendo como Secretario el último, para proceder al Examen Profesional de:

INGENIERO EN ECOLOGÍA

del Pasante: Delia García Aranda

quien para el efecto cumplió con anterioridad el requisito siguiente:

Proyecto de Investigación: "Dieta invernal de aves del pastizal en el norte de México"

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí, reservada y libremente lo declararon aprobada por unanimidad de votos

Acto continuo, el Presidente del Jurado, le hizo saber al sustentante el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA [illegible] ACADEMICA

PRESIDENTE

ORH.
VOCAL

SECRETARIO

El C. Director de la Facultad que suscribe, certifica que las firmas que aparecen en esta Acta son auténticas y las mismas que usan los H. Profesores mencionados en ella.

Chihuahua, Chih., 12 de Junio de 2013.



No. 642

No. Matrícula: [redacted]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 12 días del mes de Junio del año 2013, se reunieron en la Facultad de Zootecnia y Ecología los señores profesores:

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo

M.C. Otilia Rivero Hernández

Ph.D. Jesús Abraham Fernández Fernández

Bajo la presidencia del primero y fungiendo como Secretario el último, para proceder al Examen Profesional de:

INGENIERO EN ECOLOGÍA

del Pasante: **Daniel Arnulfo Grajeda Guerra**

quien para el efecto cumplió con anterioridad el requisito siguiente:

Proyecto de Investigación: "Dieta invernal de aves del pastizal en el norte de México"

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí, reservada y libremente lo declararon aprobado por unanimidad de votos

Acto continuo, el Presidente del Jurado, le hizo saber al sustentante el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA

Daniel Grajeda

Melgoza

PRESIDENTE

ORH.

VOCAL

SECRETARIO

El C. Director de la Facultad que suscribe, certifica que las firmas que aparecen en esta Acta son auténticas y las mismas que usan los H. Profesores mencionados en ella.

Chihuahua, Chih., 12 de Junio de 2013.

No. 643

No. Matrícula: [redacted]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Facultad de Zootecnia y Ecología

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL



En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 12 días del mes de Junio del año 2013, se reunieron en la Facultad de Zootecnia y Ecología los señores profesores:

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo

M.C. Otilia Rivero Hernández

Ph.D. Jesús Abraham Fernández Fernández

Bajo la presidencia del primero y fungiendo como Secretario el último, para proceder al Examen Profesional de:

INGENIERO EN ECOLOGÍA

del Pasante: **Jesús Emilio Hermosillo Montes**

quien para el efecto cumplió con anterioridad el requisito siguiente:

Proyecto de Investigación: "Dieta invernal de aves del pastizal en el norte de México"

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí, reservada y libremente lo declararon aprobado por unanimidad de votos

Acto continuo, el Presidente del Jurado, le hizo saber al sustentante el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.

A. Melgoza
PRESIDENTE

ORH.
VOCAL

SECRETARIO

Emilio HM.

El C. Director de la Facultad que suscribe, certifica que las firmas que aparecen en esta Acta son auténticas y las mismas que usan los H. Profesores mencionados en ella.

Chihuahua, Chih., 12 de Junio de 2013.

No. 644

No. Matrícula: [redacted]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Zootecnia y Ecología

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 12 días del mes de Junio del año 2013, se reunieron en la Facultad de Zootecnia y Ecología los señores profesores:

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo

M.C. Otilia Rivero Hernández

Ph.D. Jesús Abraham Fernández Fernández

Bajo la presidencia del primero y fungiendo como Secretario el último, para proceder al Examen Profesional de:

INGENIERO EN ECOLOGÍA

del Pasante: **Elidia Lizeth Ríos Alarcón**

quien para el efecto cumplió con anterioridad el requisito siguiente:

Proyecto de Investigación: "Dieta invernal de aves del pastizal en el norte de México"

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí, reservada y libremente lo declararon aprobado por unanimidad de votos

Acto continuo, el Presidente del Jurado, le hizo saber al sustentante el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.

Elidia Ríos A.

PRESIDENTE

GRH.
VOCAL

SECRETARIO

El C. Director de la Facultad que suscribe, certifica que las firmas que aparecen en esta Acta son auténticas y las mismas que usan los H. Profesores mencionados en ella.

Chihuahua, Chih., 12 de Junio de 2013.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Lectura del Acta de la sesión anterior.

3. Revisión de los Estados Financieros del mes de marzo de 2016.

4. Presentación de procedimiento y fechas para la elección de la terna de aspirantes a la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del maestro homenajeado en el evento del día del maestro 2016.

6. Asuntos de Alumnos.

7. Asuntos Generales.

Lunes 18 de Abril de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 114

H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C.Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 17 DE MARZO DE 2016, DA INICIO LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO, A LA QUE PREVIAMENTE SE HABÍA CITADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3. REVISION DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE FEBRERO DE 2016. 4. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE LAS 10 PLAZAS CONVOCADAS EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2016 EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA. 5. ASUNTOS DE ALUMNOS. 6. ASUNTOS GENERALES.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 1. SE PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES 8 CONSEJEROS Y EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO, POR LO TANTO HAY QUÓRUM LEGAL PARA LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN.....

PUNTO 2. SE DA LECTURA AL ACTA 112 DE LA SESION ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 3. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

PUNTO 4. SE PRESENTAN PARA SU DISCUSION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LOS RESULTADOS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE LAS PLAZAS ACADEMICAS CONVOCADAS POR LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA, EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2016.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: MONITOREO Y EVALUACION DE PASTIZALES, RECOMENDANDO A LA M.C. OTILIA RIVERO HERNANDEZ, QUIEN DEBERA CUMPLIR EN CASO DE ACEPTAR LA PLAZA LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESCRITURA Y ENVIO DURANTE EL PRIMER AÑO DE UN ARTICULO CIENTIFICO A UNA REVISTA INDIZADA EN DONDE SE RELACIONE CON MIEMBROS DE UN CUERPO ACADEMICO, PRESENTACION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION ANTE UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y AL RECONOCIMIENTO DEL PERFIL

PRODEP, EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD SEGÚN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.1.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR NUTRICION CON ENFASIS EN MICROBIOLOGIA RUMINAL, RECOMENDANDO AL M.C. JOSE ALFREDO VILLARREAL BALDERRAMA.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.2.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN REPRODUCCION ANIMAL APLICADA CON ENFASIS EN TECNICAS DE PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE EMBRIONES, RECOMENDANDO AL M.C. JAVIER ANTILLON RUIZ.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.3.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN CIENCIAS FORESTALES CON ENFASIS EN MANEJO DE FAUNA SILVESTRE, RECOMENDANDO AL M.C. JUAN CARLOS ONTIVEROS CHACON.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.4.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, RECOMENDANDO A LA M.C. NATHALIE SOCORRO HERNANDEZ QUIROZ.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.5.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES E IMPACTO AMBIENTAL, RECOMENDANDO A LA DRA. SORAYA PUGA TERRAZAS.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.6.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN RECURSOS NATURALES CON ENFASIS EN ESQUEMAS DE PASTOREO, RECOMENDANDO AL M.C. JOSE OCTAVIO ROACHO ESTRADA.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.7.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN

INGENIERO ZOOTECNISTA O INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION, RECOMENDANDO AL ING. LUIS RAUL GARCIA FLORES.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.8.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGOS AMBIENTALES, RECOMENDANDO AL M.C. JORGE DAMASO GONZALEZ ORTIZ.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 4.9.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA DE LA PLAZA CON AREA DISCIPLINAR EN CIENCIA DE LA CARNE, RECOMENDANDO A LA DRA. GABRIELA CORRAL FLORES.

PUNTO 5.- ASUNTOS DE ALUMNOS:

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA TITULACION DE LA LICENCIATURA DE INGENIERO ZOOTECNISTA POR PARTE DE FEDERICO LUJAN VILLEGAS.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 5.- SE APRUEBA LA SOLICITUD DEBIENDO REGISTRARSE EN EL CURSO SANCION, PRESENTAR UN SEMINARIO EN EL CURSO DE SEMINARIO DEL PE IZSP Y LA DONACION DE UN LIBRO A LA BIBLIOTECA.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE PARTE DE LA M.C. LORENZA ESTHER MARTINEZ ESCUDERO DE AUTORIZACION PARA CONTINUAR SU PROCESO DE TITULACION DEL DOCTORADO EN PHILOSOPHIA, YA QUE HACE 5 AÑOS TERMINO SUS CREDITOS PERO NO LA DISERTACION.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 5.1- SE APRUEBA LA SOLICITUD, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ACADEMICO, DEBERA REGISTRARSE EN EL CURSO SANCION DE POSGRADO, CONDICIONADO A QUE LA DIRECCION ACADEMICA ABRA LA PLATAFORMA DE INSCRIPCION EN EL SEMESTRE EN CURSO.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE ANA GUILLERMINA NAVARRO ALMEIDA, DE AUTORIZACION PARA CONTINUAR SU PROCESO DE TITULACION DE LA MAESTRIA PROFESIONAL EN ESTADISTICA QUE ACREDITO EN 2011 LA TOTALIDAD DE LOS CREDITOS.

CTFZYE-ACTA-113/2016: ACUERDO 5.2- SE APRUEBA LA SOLICITUD, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ACADEMICO, DEBERA REGISTRARSE EN EL CURSO SANCION DE POSGRADO, CONDICIONADO A QUE LA DIRECCION ACADEMICA ABRA LA PLATAFORMA DE INSCRIPCION EN EL SEMESTRE EN CURSO.

PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES

EL ING. ESCARCEGA INFORMA ACERCA DEL PROXIMO PROCESO DE ELECCION DE DIRECTORES.

FIRMAN EL ACTA

M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO
DOMÍNGUEZ H.

DIRECTOR Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO TÉCNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ

SRIO. DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Lunes 18 de Abril de 2016 a las 9:00 hrs.

Acta No. 114

APROBACIÓN DEL ACTA No. 113
DEL CONSEJO TÉCNICO

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Alfredo Anchondo Garay
Consejero Técnico
Licenciatura

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela
Consejero Técnico
Licenciatura

Dr. Eduardo Santellano Estrada
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

Lunes 18 de Abril de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 114

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C. Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-114/2016: ACUERDO 3.0

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 18 del mes de abril de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

TERCER PUNTO: CTFZyE-ACTA-114/2016: ACUERDO 3.0. Se llevó a cabo la revisión de los estados de ingresos y egresos del mes de Marzo donde se realizó una descripción detallada de los conceptos del informe para un mayor entendimiento de los mismos, posteriormente el estado financiero fue:

---------- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 18 días del mes de abril del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2016
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE MARZO
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	$ 367.00	$ 1,256,728.00
POSGRADO	- 4,000.00	638,000.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	-$ 3,633.00	$ 1,894,728.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	377,702.84	1,721,656.44
DONACIONES	-	3,000.00
OTROS PRODUCTOS	102,230.27	309,616.97
VENTAS DE PRODUCTOS	626,633.63	3,272,173.38
CONVENIOS		-
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 1,106,566.74	$ 5,306,446.79
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	-
		-
TOTAL DE INGRESOS	$ 1,102,933.74	$ 7,201,174.79
BECAS Y CONDONACIONES	27,845.00	755,812.75
TOTAL INGRESOS NETOS	**$ 1,075,088.74**	**$ 6,445,362.04**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	26,290.00	80,609.95
MATERIALES DE CONSUMO	197,326.88	235,708.17
OTROS GASTOS	52,453.48	154,058.25
SERVICIOS GENERALES	770,971.55	2,669,609.96
APOYOS	- 10,395.00	- 58,008.47
COSTOS DE PRODUCCION	540,286.42	747,532.64
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**$ 1,576,933.33**	**$ 3,829,510.50**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	7,326.87	67,643.21
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	-	12,992.00
OTROS	- 253,305.00	- 730,598.00
TOTAL INVERSIONES	**-$ 245,978.13**	**-$ 649,962.79**
TOTAL DE EGRESOS	**$ 1,330,955.20**	**$ 3,179,547.71**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**-$ 255,866.46**	**$ 3,265,814.33**
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	$ 641,396.42	$ 1,528,513.60
CUENTAS DE ACTIVO	- 2,238,462.82	- 1,000,978.75
PAGOS DE PASIVO	1,294,394.92	2,733,801.41
PATRIMONIO	99,258.50	128,723.96
TOTAL APLICADO	**-$ 203,412.98**	**$ 3,390,060.22**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,003,501.27	1,644,897.69
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$ 1,013,501.27**	**$ 1,654,897.69**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	116,384.09	1,644,897.69
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$ 126,384.09**	**$ 1,654,897.69**

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.0

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 18 del mes de abril de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

CUARTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.0.** Se presenta el procedimiento y cronograma para la elección de la terna de aspirantes a la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología y se envía a los consejeros por vía electrónica.

---------- --- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 18 días del mes de abril del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

"Luchar para Lograr,
Lograr para Dar".

PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS 2016

7. Auscultación de las bases.
8. Integración de la terna por parte del Consejo Técnico mediante ponderación de los votos.
9. Remisión de la terna al Consejo Universitario.
10. Convocatoria y sesión del Consejo Universitario para presentación de aspirantes.
11. Convocatoria y sesión del Consejo Universitario para designación de director.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

"Luchar para Lograr, Lograr para Dar".

PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

DIRECTORES	CONSEJOS TÉCNICOS	RECTOR	CONSEJO UNIVERSITARIO
Emiten convocatoria			
Registro o rechazo individual de aspirantes y su notificación al interesado			
	Resolución de impugnaciones en caso de rechazo de registro y su notificación al interesado		

DIRECTORES	CONSEJOS TÉCNICOS	RECTOR	CONSEJO UNIVERSITARIO
Convocatoria a Consejo Técnico para informar acerca de los aspirantes registrados			
	Autorización para el inicio de la difusión de las propuestas y su notificación a los interesados		
	Determinación del contenido de las cédulas		
Proceso de auscultación			

DIRECTORES	CONSEJOS TÉCNICOS	RECTOR	CONSEJO UNIVERSITARIO
	Integración de terna aplicando la fórmula de ponderación de votos		
			Recibe la terna
		Devuelve en caso de que alguno de los aspirantes no cumpla con los requisitos normativos	
	Sustituye aspirante que no cumpla con los requisitos		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

"Luchar para Lograr, Lograr para Dar".

DIRECTORES	CONSEJOS TÉCNICOS	RECTOR	CONSEJO UNIVERSITARIO
		Cita a Consejo Universitario para la sesión de presentación de aspirantes	
			Desahoga la presentación de aspirantes
		Cita a Consejo Universitario para la sesión de designación	
			Designación de director por mayoría de votos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

"Luchar para Lograr, Lograr para Dar".

PROYECCIÓN DE CALENDARIO

ABRIL 2016

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	2	13	14	15	16
17	18 CONVOCATORIAS (ART. 5)	19 REGISTRO DE ASPIRANTES (ART. 7)	20 REGISTRO DE ASPIRANTES (ART. 7)	21 REGISTRO DE ASPIRANTES (ART. 7)	22 REGISTRO DE ASPIRANTES (ART. 7)	23
24	25 ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE ASPIRANTES (ARTS. 7)	26 NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE REGISTROS (ART. 11)	27 DÍA PARA IMPUGNACIÓN DE RECHAZO DE REGISTRO (ART. 12)	28 CONVOCATORIA A CONSEJO TÉCNICO (ART. 13)	29 SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO (ART. 13) - - - NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PERIODO DE DIFUSIÓN A LOS ASPIRANTES (ART. 13)	30

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

"Luchar para Lograr, Lograr para Dar".

MAYO 2016

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3 INICIO DE DIFUSIÓN DE PROPUESTAS (ARTS. 14 Y 15)	4 DIFUSIÓN DE PROPUESTAS (ART. 15)	5 DIFUSIÓN DE PROPUESTAS (ART. 15)	6 DIFUSIÓN DE PROPUESTAS (ART. 15)	7
8	9 DIFUSIÓN DE PROPUESTAS (ART. 15)	10 RETIRO DE MEDIOS DE DIFUSIÓN (ART. 21)	11 AUSCULTACIÓN DE LAS BASES (ART. 24) - - - CONVOCATORIA A CONSEJO TÉCNICO (ART. 29)	12 SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO PARA INTEGRACIÓN DE TERNA (ART. 29)	13 REMISIÓN DE TERNA A CONSEJO UNIVERSITARIO (ART. 31)	14
15	16 CINCO CONVOCATORIAS A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES (ART. 34) - - - CINCO CONVOCATORIAS A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES (ART. 36)	17 24 HORAS	18 48 HORAS	19 72 HORAS	20 PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES (1,2,3)	21

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

"Luchar para Lograr, Lograr para Dar".

22	23 **DESIGNACIÓN DE DIRECTORES (1,2,3)** - - - **PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES (4,5,6)**	24 **DESIGNACIÓN DE DIRECTORES (4,5,6)** - - - **PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES (7,8,9)**	25 **DESIGNACIÓN DE DIRECTORES (7,8,9)** - - - **PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES (10,11,12)**	26 **DESIGNACIÓN DE DIRECTORES (10,11,12)** - - - **PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES (13,14,15)**	27 **DESIGNACIÓN DE DIRECTORES (13,14,15)** **FIN DE CURSOS**	28
29	30	31				

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

"Luchar para Lograr, Lograr para Dar".

CUESTIONES ACCIDENTALES

1. EN CASO DE IMPUGNACIÓN DE ASPIRANTES RECHAZADOS SE PERDERÍA MÍNIMO UN DÍA Y MÁXIMO DOS EN LA DURACIÓN TOTAL DEL PROCESO (ART. 12) – EN LO ÚNICO QUE SE PUEDE TENER CONTROL ES EN QUE LA PÉRDIDA SEA DE SÓLO UN DÍA, CONVOCANDO A CONSEJO TÉCNICO EL MISMO DÍA DE LA IMPUGNACIÓN PARA RESOLVER Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN AL DÍA SIGUIENTE.

2. EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA TERNA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL RECTOR TENGA QUE DEVOLVERLA, SE PERDERÍAN MÍNIMO DOS DÍAS Y MÁXIMO CUATRO DÍAS (ART. 32) – SE PUEDE TENER EL CONTROL EVITANDO POR PARTE DE LOS DIRECTORES QUE SUS CONSEJOS TÉCNICOS INCURRAN EN ESTA EQUIVOCACIÓN; O BIEN, REDUCIENDO EL PLAZO AL MÍNIMO AL CONVOCAR AL CONSEJO TÉCNICO EL MISMO DÍA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA TERNA, REINTEGRÁNDOLA AL DÍA SIGUIENTE Y ESE MISMO DÍA DEVOLVERLA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

3. ES POSIBLE GANAR SIETE DÍAS EN CASO DE QUE SÓLO SE REGISTREN TRES ASPIRANTES Y NO SE ABRA PERIODO DE DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS NI AUSCULTACIÓN DE LAS BASES (ART. 30).

EJEMPLO DE PONDERACIÓN DE VOTOS DE LAS TERNAS DE ASPIRANTES A DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UACH

ASPIRANTES REGISTRADOS: 1, 2, 3 y 4

TERNAS VOTADAS	VOTOS ALUMNOS	VOTOS MAESTROS	FÓRMULA PARA PONDERACIÓN	VOTACIÓN PONDERADA
[redacted]	[redacted]	60	60*[redacted]= 612+[redacted]	[redacted]
2, 3, 4	[redacted]	10	10*[redacted]=102+[redacted]	352
1, 2, 4	[redacted]	15	15*[redacted]=153+[redacted]	333
1, 3, 4	[redacted]	15	15*[redacted]=153+[redacted]	243
TOTAL	1020	100		
FACTOR		1,920/100=[redacted]		

REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO
DE LA APLICACIÓN Y COMPETENCIA

Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases para el proceso de designación de los directores de las unidades académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Artículo 2.- Las disposiciones del presente reglamento son obligatorias para todas las unidades académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Artículo 3.- Son autoridades competentes para la aplicación de este reglamento:

I. El Consejo Universitario;
II. El Rector;
III. Los Consejos Técnicos de las Unidades Académicas; y
IV. Los Directores de las Unidades Académicas.

Artículo 4.- Todo lo no previsto en la legislación universitaria, en el presente Reglamento y en la convocatoria respectiva para el proceso de designación de Director de Unidad Académica, será resuelto por el Consejo Técnico de la Unidad respectiva, en lo tocante al Título Segundo del presente Reglamento; o bien, por el Consejo Universitario, en lo que se refiere al Título Tercero de este ordenamiento.

TÍTULO SEGUNDO
DEL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES AL INTERIOR DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

CAPÍTULO I
DE LA CONVOCATORIA

Artículo 5.- La convocatoria formal para la integración de la terna de aspirantes a Director de la Unidad Académica respectiva, deberá expedirse por el Director en funciones, sin excepción alguna, dentro de la segunda quincena del mes de abril del año en que termina su gestión, la cual deberá contener lo siguiente:

I. Encabezado que indique: "Convocatoria para la integración de la terna de aspirantes a Director...", insertando el nombre de la Unidad Académica de que se trate; fundamentos de la legislación universitaria aplicable y la expresión: "Se convoca a las bases magisterial y estudiantil de esta Unidad Académica a participar en la integración de la terna de aspirantes a Director, conforme a las siguientes Bases:";
II. Los requisitos que deben reunir los aspirantes al cargo conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley Orgánica, los señalados en este Reglamento y los que establece el reglamento interno de cada unidad académica, mismos que deberán transcribirse en la convocatoria;
III. Los documentos necesarios que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la fracción anterior y que son referidos en el Artículo 8 del presente Reglamento;
IV. El procedimiento para obtener el registro de aspirante;
V. Las bases para el procedimiento de auscultación; y
VI. Las disposiciones finales que se consideren convenientes, entre las que se deberá señalar la autoridad competente para resolver lo no previsto en la convocatoria, así como la naturaleza del proceso de designación de Director hasta su conclusión ante el Consejo Universitario.

Artículo 6.- En caso de que no se expida la convocatoria en el plazo establecido por parte del Director de la Unidad Académica que corresponda, está deberá ser emitida por el Consejo Técnico con base en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Orgánica, sin menoscabo de la posible responsabilidad universitaria en que hubiera incurrido por su omisión el Director de la Unidad Académica de que se trate.

CAPÍTULO II
DEL REGISTRO DE ASPIRANTES

Artículo 7.- La solicitud de registro de aspirante a Director deberá presentarse ante el Director en funciones dentro del plazo fijado para ello, mismo que vencerá a las veinte horas del quinto día hábil posterior a la publicación de la convocatoria.

Artículo 8.- Las solicitudes de registro de los aspirantes se presentarán por escrito, acompañando los documentos en original o en copias certificadas que acrediten el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo señalados en la convocatoria y demás disposiciones aplicables, los cuales serán, como mínimo, los siguientes:

a) Acta de nacimiento;
b) Constancia de antigüedad expedida por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Universidad;
c) Título profesional que acredite el grado de licenciatura en alguna de las carreras que se imparten en la Unidad Académica por la que se aspira a ser Director;
d) Anteproyecto de trabajo; y
e) Currículum Vitae actualizado y resumen del mismo.

Artículo 9.- El anteproyecto de trabajo a que se refiere el inciso d) del artículo anterior, deberá contener como mínimo los siguientes puntos desarrollados en un máximo de cinco cuartillas:

I. Introducción;
II. Objetivos generales y específicos; y
III. Breve descripción de las funciones sustantivas y adjetivas a desarrollar en la unidad académica correspondiente, congruentes con el Plan de Desarrollo vigente en la Universidad y el Plan de Desarrollo vigente en esa Unidad Académica.

Artículo 10.- El Currículum Vitae a que se refiere el inciso e) del artículo octavo, deberá contener lo siguiente:

I. Datos personales;
II. Lugar, institución, fecha y duración de los estudios de licenciatura, posgrado y, en su caso, estudios complementarios como actualización profesional, formación pedagógica, actualización disciplinaria, entre otros; así como el señalamiento, en su caso, del dominio de algún otro idioma, señalando los mismos datos referidos en la primera parte de esta fracción, según sea el caso;
III. Experiencia docente y de investigación;
IV. Producción académica relativa a publicaciones, investigaciones y materiales didácticos;
V. Experiencia administrativa en la Universidad Autónoma de Chihuahua o en otra Institución de Educación Superior, con especificación de fechas y cargos desempeñados;
VI. Reconocimientos académicos y profesionales con que se cuente, como membresías, cargos honorarios, entre otros;
VII. Participación en actividades de extensión y difusión cultural; y
VIII. Experiencia profesional no docente.

Artículo 11.- Los directores en funciones de las unidades académicas, cerrado el periodo de registro extenderán, según se haya cumplido o no con los requisitos señalados en el presente reglamento, una constancia de haber quedado registrado como aspirante o su negativa para ello. Dicha resolución deberá notificarse dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes.

Artículo 12.- En el eventual caso de que a un maestro no se le haya otorgado el registro de aspirante por no haber cumplido con los requisitos previstos en la convocatoria, podrá acudir ante el Consejo Técnico dentro de

las veinticuatro horas hábiles contadas a partir de la notificación de la negativa de registro, debiendo expresar los fundamentos y motivos de su inconformidad. El Consejo Técnico resolverá dicha inconformidad en un plazo de cuarenta y ocho horas hábiles contadas a partir de su recepción, notificando su decisión definitiva por escrito al interesado debidamente fundada y motivada, la cual será inobjetable.

CAPÍTULO III
DE LA DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS

Artículo 13.- Finalizado el plazo para la impugnación a que se refiere el Artículo 12 de este Reglamento sin que se hubiere presentado alguna o, en su caso, resuelta la inconformidad planteada en el término señalado para ello, el Director de la Unidad Académica correspondiente convocará al Consejo Técnico, al que informará acerca de los maestros registrados y de los maestros que no obtuvieron el registro respectivo, con el propósito de dar inicio a la difusión de las propuestas tanto a la base magisterial como a la estudiantil por parte de los aspirantes registrados; debiéndose notificar, en todo caso, la autorización para el inicio de la difusión de sus propuestas a los interesados, dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes

Artículo 14.- Los aspirantes podrán iniciar formalmente la difusión de sus propuestas una vez transcurridos tres días naturales posteriores a la notificación de autorización a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 15.- La difusión a que se refiere el presente capítulo tendrá una duración de cinco días hábiles, debiendo estar orientadas las propuestas exclusivamente a demostrar la viabilidad académica del anteproyecto de trabajo, así como la experiencia y el espíritu universitario del aspirante de que se trate, quien está obligado a preservar la vida institucional, no alterar el orden ni atentar contra la dignidad de los otros aspirantes.

Artículo 16.- En la difusión de las propuestas podrán participar única y exclusivamente los integrantes de la comunidad de la unidad académica de que se trate, quienes se manifestarán libremente sólo dentro de las instalaciones de la misma, sin perjudicar el prestigio institucional, dañar el patrimonio universitario o alterar por cualquier medio el respeto que se deben entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Artículo 17.- En el caso de los consejeros alumnos y maestros, tanto Técnicos como Universitarios, se deberán abstener de manifestarse públicamente a favor o en contra de alguno de los aspirantes hasta la conclusión del periodo de auscultación a las bases magisterial y estudiantil, dado el carácter de su representación.

Artículo 18.- Los medios de difusión que se podrán emplear para dar a conocer las propuestas de los aspirantes consistirán exclusivamente en:

I. Carteles con una dimensión que no exceda de cincuenta centímetros de ancho por setenta centímetros de largo, mismos que contendrán la síntesis del anteproyecto de trabajo del interesado, los planteamientos y directrices esenciales de dicho documento, así como aspectos fundamentales de su experiencia, sus ideas y conceptos universitarios.
   El Director de la Unidad Académica señalará los espacios destinados para fijar los medios de difusión referidos en el párrafo anterior, debiendo asignarse dichos espacios de manera equitativa entre cada uno de los aspirantes;
II. Folletos, cuadernos o cualquier otro tipo de publicación impresa que contenga el anteproyecto de trabajo del interesado y demás aspectos inherentes a su propuesta; y
III. Diálogo y comunicación con los integrantes de la comunidad de la Unidad Académica de que se trate, con el propósito de dar a conocer los planteamientos y las directrices esenciales de su anteproyecto de trabajo y demás aspectos fundamentales de su experiencia, sus ideas y conceptos universitarios.

Artículo 19.- Los medios de difusión que empleen los aspirantes no deberán implicar deterioro a las instalaciones físicas del inmueble universitario, debiendo fijarse con materiales que no dañen su estado actual.

Artículo 20.- Los aspirantes no podrán utilizar medios de difusión ni otorgar obsequios distintos a los previstos en el presente Reglamento, ni hacer uso de mantas, lonas, banners u otros de similar naturaleza. De igual forma, en el periodo de difusión de las propuestas no se podrán emplear aportaciones en dinero o en especie, engomados ni prendas de vestir alusivas a algún aspirante, así como realizar reuniones de carácter festivo ni

utilizarse conjuntos musicales y demás mecanismos que contravengan el prestigio y el respeto del proceso y de la institución y sus integrantes.

Artículo 21.- Es obligación de los aspirantes suspender su periodo de difusión transcurridos los cinco días hábiles otorgados para ello, así como retirar los medios empleados para tal efecto dentro de las veinticuatro horas posteriores a la conclusión de la misma.

CAPÍTULO IV
DEL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN

Artículo 22.- El procedimiento de auscultación es el mecanismo que recoge las opiniones de las bases magisterial y estudiantil de la Unidad Académica de que se trate, considerando para ello el anteproyecto de trabajo y el currículum vitae de cada aspirante, a fin de que una vez recabadas dichas opiniones y de acuerdo a los resultados obtenidos, el Consejo Técnico integre la terna a aspirantes a Director de dicha Unidad Académica para posteriormente hacerla llegar al Consejo Universitario, en los términos de los Artículos 9 fracción IX y 36 de la Ley Orgánica.

Artículo 23.- En el procedimiento de auscultación sólo podrán participar los alumnos y el personal académico que estén inscritos o adscritos a esa Unidad Académica, según se desprenda de las listas oficiales expedidas por la Secretaría Académica de la misma y por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, respectivamente.

En el caso de personas que simultáneamente tengan las calidades de académico y de alumno, participarán en la auscultación sólo con el carácter de académico.

Artículo 24.- El procedimiento de auscultación deberá iniciarse dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes a la conclusión del término referido en el Artículo 21 del presente Reglamento para el retiro de los medios de difusión empleados.

Artículo 25.- La máxima duración del procedimiento de auscultación será invariablemente de doce horas ininterrumpidas.

Artículo 26.- La determinación del contenido y forma de las cédulas para el procedimiento de auscultación estará a cargo del Consejo Técnico, debiendo en todo caso contener instrucciones claras y precisas sobre el llenado de las mismas.

Artículo 27.- En las cédulas a que se refiere el artículo anterior, los integrantes de las bases magisterial y estudiantil emitirán su opinión por tres de los aspirantes a Director registrados, marcándolos de manera indubitable para tal efecto en dicha cédula.

Artículo 28.- En caso de que en alguna de las cédulas de auscultación no hayan sido marcados los tres aspirantes, de conformidad con el artículo anterior, o de que exista duda en cuanto al sentido de la opinión manifestada, la misma deberá ser anulada por el Consejo Técnico, sustentando debidamente dicha anulación.

CAPÍTULO V
DE LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES A DIRECTOR

Artículo 29.- Concluido el procedimiento de auscultación, el Consejo Técnico deberá reunirse dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes a fin de integrar la terna de aspirantes a Director de la Unidad Académica, de conformidad con las siguientes bases:

I. La consideración de las opiniones se realizará por terna, de acuerdo a todas las posibles combinaciones que resulten del número total de aspirantes registrados;

II. Una vez contabilizadas las opiniones, tanto de maestros como de alumnos, para cada posible terna, se realizará una ponderación de dichas opiniones de acuerdo al factor resultante de dividir el número total de las opiniones emitidas por los alumnos entre el número total de las opiniones emitidas por los

maestros, multiplicando dicho factor por el número de opiniones de los maestros favorables a la terna y sumándose el producto al número de opiniones de los alumnos favorables a la terna, dando como resultado el número total de opiniones decisivas de cada terna, debiéndose expresar el factor hasta el diezmilésimo.

III. La terna definitiva que se envíe al Consejo Universitario será aquella que haya alcanzado el mayor número de opiniones decisivas.

IV. En caso de presentarse un empate numérico real en la opinión emitida por las bases magisterial y estudiantil que dificultare determinar la terna definitiva, el Consejo Técnico decidirá la terna que habrá de enviar al Consejo Universitario, tomando en cuenta para ello el anteproyecto de trabajo y el currículum vitae de los aspirantes que integran las ternas empatadas.

Artículo 30.- Cuando únicamente se hayan registrado tres aspirantes, los mismos integrarán la terna de esa Unidad Académica, por lo que el Consejo Técnico deberá remitirla al Consejo Universitario en los términos del Artículo 31 del presente Reglamento, omitiéndose por tanto lo dispuesto por el Artículo 24 de este mismo ordenamiento.

Cuando se hayan registrado menos de tres aspirantes a Director, el Consejo Técnico de la Unidad Académica completará la terna con académicos de dicha unidad que acepten formar parte del proceso y cumplan con los requisitos para el cargo en los términos del Artículo 37 de la Ley Orgánica y con los que se deriven de este Reglamento.

Artículo 31.- El Consejo Técnico remitirá la terna definitiva al Consejo Universitario dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes a su integración, enlistando a sus integrantes en orden alfabético con base en el primer apellido.

Artículo 32.- El Consejo Universitario, por conducto de su Presidente, devolverá la terna cuando alguno de los integrantes no reúna los requisitos de elegibilidad, debiendo el Consejo Técnico hacer la sustitución correspondiente en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes a su devolución, para lo cual decidirá de entre los aspirantes que integren la terna que siguió en opiniones favorables a la terna definitiva, atendiendo al anteproyecto de trabajo y currículum vitae de cada uno de ellos, o bien, con el aspirante no considerado cuando sólo se hubieran registrado cuatro aspirantes o, en su defecto, en los términos del segundo párrafo del Artículo 30 del presente Reglamento.

Artículo 33.- De acuerdo con lo dispuesto en el presente Capítulo, los integrantes de la terna de aspirantes a Director de la Unidad Académica llegarán ante el Consejo Universitario en igualdad de condiciones de participación dentro del procedimiento de designación de Director.

TÍTULO TERCERO
DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR

CAPÍTULO I
DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA TERNA

Artículo 34.- Recibida la terna enviada por el Consejo Técnico y revisada la elegibilidad de los aspirantes o solventada la situación a que se refiere el Artículo 32 del presente Reglamento, el Rector citará dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes a sesión al Consejo Universitario, para llevarse a cabo dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la terna definitiva, con el fin de darle a conocer los aspirantes a Director de la Unidad Académica, debiéndose adjuntar al citatorio copia del anteproyecto de trabajo y currículum vitae de cada aspirante.

Artículo 35.- A la apertura de la sesión de presentación de aspirantes a Director de la unidad académica que corresponda, se dará lectura al oficio mediante el cual el Consejo Técnico remite la terna respectiva; concluido lo anterior, cada aspirante dispondrá de diez minutos como máximo para realizar su planteamiento.

El orden de participación de cada aspirante será determinado por sorteo y al finalizar las presentaciones, responderán a los cuestionamientos que los Consejeros les formulen.

CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR

Artículo 36.- Una vez desarrollada la presentación ante el Consejo Universitario de los integrantes de la terna de aspirantes a Director, el Rector citará a una nueva sesión del Consejo Universitario para celebrarse el día hábil siguiente, a efecto de llevar a cabo la designación respectiva.

Artículo 37.- En la sesión de designación de Director, cada consejero emitirá su opinión por un solo aspirante. Quien obtenga la mayoría de las preferencias, será designado nuevo Director de la Unidad Académica que corresponda, quien asumirá el cargo a partir de la fecha que el Consejo Universitario ha determinado para ello.

En el momento mismo en que asuma el cargo de Director de la Unidad Académica respectiva, el Presidente del Consejo Universitario le tomará la protesta, expresándole lo siguiente: "¿Protesta usted que al asumir el honroso cargo de Director de la Unidad Académica de la que forma parte, su desempeño será cumpliendo en todo momento lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular de nuestro Estado, en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en las demás disposiciones que de ella emanan, mirando siempre por el bien y el desarrollo de esta institución?", el director designado deberá responder: "sí protesto", nuevamente el Presidente del Consejo Universitario en uso de la palabra expresará: "si así lo hiciere que la comunidad universitaria se lo premie, si no, se lo demande".

TÍTULO CUARTO
DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 38.- El incumplimiento a las disposiciones del presente reglamento será causa de responsabilidad universitaria, debiendo sancionarse conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Título VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- Se modifica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 28 de junio de 2007, en el sentido de que el actual director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Universidad Autónoma de Chihuahua concluirá su periodo de gestión el día 25 de septiembre del año 2010.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria.

APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Lectura del Acta de la sesión anterior.

3. Revisión de los Estados Financieros del mes de Abril de 2016.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los perfiles para ocupar las plazas vacantes en la Facultad de Zootecnia y Ecología.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

6. Asuntos de Alumnos.

7. Asuntos Generales.

Viernes 27 de Mayo de 2016 a las 11:00 hrs. Acta No. 115

H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C.Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA LUNES 18 DE ABRIL DE 2016, DA INICIO LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO, A LA QUE PREVIAMENTE SE HABÍA CITADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3. REVISION DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE MARZO DE 2016. 4. PRESENTACION DE PROCEDIMIENTO Y FECHAS PARA LA ELECCION DE LA TERNA DE ASPIRANTES A LA DIRECCION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA. 5. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA DEL MAESTRO HOMENAJEADO EN EL EVENTO DEL DIA DEL MAESTRO 2016. 6. ASUNTOS DE ALUMNOS. 7. ASUNTOS GENERALES.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 1. SE PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES 8 CONSEJEROS Y EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO, POR LO TANTO HAY QUÓRUM LEGAL PARA LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN.....

PUNTO 2. SE DA LECTURA AL ACTA 113 DE LA SESION ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 3. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE MARZO DE 2016.

PUNTO 4. SE PRESENTA EL PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA PARA LA ELECCION DE LA TERNA DE ASPIRANTES A LA DIRECCION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA.

SE ENVIARA A LOS CONSEJEROS VIA ELECTRONICA

PUNTO 5. PROPUESTA DEL MAESTRO QUE SERÁ HOMENAJEADO EN EL EVENTO DEL DIA DEL MAESTRO. SE PRESENTA LA SOLICITUD DE LA DIRECCION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA EN DONDE SOLICITA EL NOMBRE DEL DOCENTE AVALADO POR EL CONSEJO TECNICO, QUE DE ACUERDO A SUS MÉRITOS ACADEMICOS, DE INVESTIGACION Y DE EXTENSION Y DIFUSION DE LA CULTURA, ADEMAS DE SU ALTO PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LOS CURSOS QUE SE LE TIENE ASIGNADO Y A LA EVALUACION REALIZADA POR LOS ALUMNOS, SE

CONSIDERE COMO MERECEDOR (A) DEL RECONOCIMIENTO COMO EL MEJOR MAESTRO DEL CICLO 2015-2016.

DESPUES DE HABER LEIDO LA SOLICITUD SE SOMETIO A VOTACION POR PARTE DEL CONSEJO TECNICO DE LOS MAESTROS PROPUESTOS:

PH.D. FRANCISCO ALFREDO NUÑEZ GONZALEZ

DR. CARLOS RAUL MORALES NIETO

PH.D. JOSE ALEJANDRO RAMIREZ GODINEZ

LOS RESULTADO DE LA VOTACION FUERON LOS SIGUIENTES:

DR. NUÑEZ GONZALEZ 1 VOTO

DR. RAMIREZ GODINEZ 1 VOTO

DR. MORALES NIETO 7 VOTOS.

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 5.0.- SE ACUERDA POR MAYORIA DE VOTOS NOMBRAR COMO EL MEJOR MAESTRO DEL CICLO 2015-2016 AL DR. CARLOS RAUL MORALES NIETO.

PUNTO 6. SE PRESENTA LA SOLICITUD DEL ALUMNO JUAN CARLOS ARMENDARIZ HOLGUÍN, [redacted], DEL PE IE, SOLICITANDO AUTORIZACION PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS QUE FUERON SUSPENDIDOS EN JUNIO DE 2012, TENIENDO EL ESTATUS ACTUAL DE BAJA TEMPORAL.

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 6.0.- SE APRUEBA LA SOLICITUD CON REACTIVACION CON CAMBIO DE PLAN ACADEMICO.

PUNTO 7.- EL ING. ESCARCEGA INFORMA QUE LA ELECCION DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA SE LLEVARA A CABO EN EL MES DE AGOSTO.

EL DR. SANTELLANO COMENTA QUE FUE UNA MUY BUENA INICIATIVA POR PARTE DE LOS ALUMNOS LA CAMPAÑA DE LIMPIEZA DEL PASADO VIERNES 15 DE ABRIL. EL DR. RODRIGUEZ MUELA CONSIDERA QUE SE

DEBE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION EN LA FACULTAD.

LA CONSEJERA ALUMNA CAROLINA MORALES COMENTA QUE SE REQUIERE LA CAMPAÑA PARA MANTENER LIMPIA LA FACULTAD.

EL MAESTRO QUINTANA COMENTA QUE LA ARENA DE RODEO TAMBIEN SE ENCUENTRA SUCIA Y LOS RESIDENTES DE LAS GRANJAS UNIVERSITARIAS SE HAN QUEJADO DE ESTA SITUACION.

SIENDO LAS 11:25 SE DA POR TERMINADA LA SESION DEL H. CONSEJO TECNICO.

FIRMAN EL ACTA

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

APROBACIÓN DEL ACTA No. 114
DEL CONSEJO TÉCNICO

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Alfredo Anchondo Garay
Consejero Técnico
Licenciatura

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela
Consejero Técnico
Licenciatura

Dr. Eduardo Santellano Estrada
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

Chihuahua, Chih., a 25 de Mayo de 2016.
Oficio: DIR/308/2016

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del Consejero Técnico
P r e s e n t e .

Por este conducto me permito citar a usted, a la reunión ordinaria de CONSEJO TÉCNICO a celebrarse el próximo día Viernes 27 de Mayo del año curso, en punto de las 11:00 hrs., en la Sala Multimedia de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la sesión anterior.
3. Revisión de los Estados Financieros del mes de Abril de 2016.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los perfiles para ocupar las plazas vacantes en la Facultad de Zootecnia y Ecología.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la Secretaría de Investigación y Posgrado.
6. Asuntos de Alumnos.
7. Asuntos Generales.

Sin otro particular de momento y esperando su puntual asistencia, me es grato quedar de usted.

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

LOGRAS PARA DAR

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TECNICO

ING. M.A. LUIS RAUL ESCÁRCEGA PRECIADO
Presidente del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2016
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	$ 3,401.00	$ 1,260,129.00
POSGRADO	-	638,000.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	$ 3,401.00	$ 1,898,129.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	331,637.55	2,053,293.99
DONACIONES	12,000.00	15,000.00
OTROS PRODUCTOS	179,588.51	489,205.48
VENTAS DE PRODUCTOS	235,450.47	3,507,623.85
CONVENIOS		-
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 758,676.53	$ 6,065,123.32
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	-
		-
TOTAL DE INGRESOS	$ 762,077.53	$ 7,963,252.32
BECAS Y CONDONACIONES	3,225.00	759,037.75
TOTAL INGRESOS NETOS	**$ 758,852.53**	**$ 7,204,214.57**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-2,609.95	78,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	269,866.04	505,574.21
OTROS GASTOS	56,774.56	210,832.81
SERVICIOS GENERALES	326,698.60	2,996,308.56
APOYOS	26,700.00	- 31,308.47
COSTOS DE PRODUCCION	835,567.27	1,583,099.91
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**$ 1,512,996.52**	**$ 5,342,507.02**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	127,498.47	195,141.68
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	12,992.00	25,984.00
OTROS	117,160.00	- 613,438.00
TOTAL INVERSIONES	**$ 257,650.47**	**-$ 392,312.32**
TOTAL DE EGRESOS	**$ 1,770,646.99**	**$ 4,950,194.70**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**-$ 1,011,794.46**	**$ 2,254,019.87**
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-$ 114,048.95	$ 1,414,464.65
CUENTAS DE ACTIVO	- 2,243,674.21	- 3,244,652.96
PAGOS DE PASIVO	- 16,337.90	2,717,463.51
PATRIMONIO	-	128,723.96
TOTAL APLICADO	**-$ 2,374,061.06**	**$ 1,015,999.16**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,644,897.69	1,530,848.74
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$ 1,654,897.69**	**$ 1,540,848.74**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	116,384.09	1,530,848.74
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$ 126,384.09**	**$ 1,540,848.74**

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C. Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2016
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	$ 3,401.00	$ 1,260,129.00
POSGRADO	-	638,000.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	$ 3,401.00	$ 1,898,129.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	331,637.55	2,053,293.99
DONACIONES	12,000.00	15,000.00
OTROS PRODUCTOS	179,588.51	489,205.48
VENTAS DE PRODUCTOS	235,450.47	3,507,623.85
CONVENIOS		-
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 758,676.53	$ 6,065,123.32
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	-
		-
TOTAL DE INGRESOS	$ 762,077.53	$ 7,963,252.32
BECAS Y CONDONACIONES	3,225.00	759,037.75
TOTAL INGRESOS NETOS	**$ 758,852.53**	**$ 7,204,214.57**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	-2,609.95	78,000.00
MATERIALES DE CONSUMO	269,866.04	505,574.21
OTROS GASTOS	56,774.56	210,832.81
SERVICIOS GENERALES	326,698.60	2,996,308.56
APOYOS	26,700.00	- 31,308.47
COSTOS DE PRODUCCION	835,567.27	1,583,099.91
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**$ 1,512,996.52**	**$ 5,342,507.02**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	127,498.47	195,141.68
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	12,992.00	25,984.00
OTROS	117,160.00	- 613,438.00
TOTAL INVERSIONES	**$ 257,650.47**	**-$ 392,312.32**
TOTAL DE EGRESOS	**$ 1,770,646.99**	**$ 4,950,194.70**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**-$ 1,011,794.46**	**$ 2,254,019.87**
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-$ 114,048.95	$ 1,414,464.65
CUENTAS DE ACTIVO	- 2,243,674.21	- 3,244,652.96
PAGOS DE PASIVO	- 16,337.90	2,717,463.51
PATRIMONIO	-	128,723.96
TOTAL APLICADO	**-$ 2,374,061.06**	**$ 1,015,999.16**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,644,897.69	1,530,848.74
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$ 1,654,897.69**	**$ 1,540,848.74**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	116,384.09	1,530,848.74
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$ 126,384.09**	**$ 1,540,848.74**

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN 2010 - 2016

Chihuahua,Chih., 24 de mayo de 2016
Oficio P/518/2016

H. CONSEJO TECNICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
PRESENTE.-

Se anexa en forma impresa y archivo digital el reglamento académico de La Secretaria de Investigación Y Posgrado para su aprobación. El reglamento fue modificado debido a los cambios de los programas de maestría y doctorado de esta facultad, el documento fue presentado para análisis y discusión en el Consejo Consultivo del Posgrado. Con las aportaciones de los Cuerpos Académicos del Posgrado.

Esperando recibir respuesta positiva de Usted.

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

MC. ANTONIO HUMBERTO CHÁVEZ SILVA
SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
24 MAY 2016
RECIBIDO
DIRECCION

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 Fax 434-0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE



Universidad Autónoma de Chihuahua



Facultad de Zootecnia y Ecología

Secretaría de Investigación y Posgrado

REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Chihuahua, Chih. México.

Junio 2016

DIRECTORIO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
Rector

Dr. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
Secretario General

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
Director Académico

DRA. ALMA DELIA ALARCÓN ROJO
Directora de Investigación y Posgrado

M.C. JESÚS ENRIQUE PALLARES
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Director Administrativo

DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

LIC. CRESCENCIANO DUARTE JÁQUEZ
Director del Centro de Investigación y Desarrollo Económico

Directorio de la Facultad de Zootecnia y Ecología

M. A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Director

M. C. Antonio Humberto Chávez Silva
Secretario de Investigación y Posgrado
M. C. José Roberto Espinoza Prieto
Secretario Administrativo
M. C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario Académico
D. Ph. Eugenio Cesar Quintana Martínez
Secretario de Extensión y Difusión
M.C. Diana González López
Secretario de Planeación

Directorio de la Secretaría de Investigación y Posgrado

D. Ph. Pablo Fidel Mancillas Flores Coordinador Académico	**D. Ph. Daniel Díaz Plascencia** Coordinador de Investigación
Ph. D. Federico Villareal Guerrero Coordinadora de Publicaciones	**Dra. Leonor Cortes Palacios** Coordinadora Maestría de Ecología y Medio Ambiente
Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez Coordinador de Área de Estadística y Cálculo	**D. Ph. Perla Lucia Ordoñez Baquera** Coordinador de Laboratorios
MC. Rey Manuel Quintana Martínez Coordinador de CEITT	**Mayra Gámez Gallegos** Apoyo Administrativo

Coordinadores de Cuerpos Académicos

Ph. D. Oscar Ruiz Barrera UACH-CA1 Nutrición Animal	**Ph. D. Guillermo Villalobos Villalobos** UACH-CA2 Sistemas de Alimentación Animal
Ph. D. Alma Delia Alarcón Rojo UACH-CA3 Tecnología de Productos de Origen Animal	**Ph. D. Felipe Alonso Rodríguez Almeida** UACH-CA4 Reproducción y Mejoramiento Animal
Dr. Nicolás Callejas Juárez UACH-CA7 Modelos Econométricos en los Sistemas de Producción Animal y el Medio Ambiente	**Ph. D. Alicia Melgoza Castillo** UACH-CA16 Recursos Naturales y Ecología

PRÓLOGO

La Facultad de Zootecnia y Ecología es una de las Facultades de la Universidad Autónoma de Chihuahua que ha desarrollado investigación desde su traslado a las nuevas instalaciones en 1974. En ese año, la entonces Escuela Superior de Zootecnia constituye el Centro de Investigación y Fomento Pecuario (CIFP), el cual cuenta con instalaciones para bovinos de leche, cerdos, aves de postura, talleres de industrialización de carne y de leche, los ranchos agrícolas "El Sauz" y "Lázaro Cárdenas" y los ranchos ganaderos "Teseachi" y "Las Canoas".

A través del CIFP y en paralelo al programa de formación de docentes, se inicia la incipiente investigación en la antigua Escuela de Zootecnia. Sin embargo, en el primer semestre de 1977, dan inicio los trabajos para establecer el nivel de posgrado, el cual comienza en agosto de ese mismo año con una Maestría en Ciencias que como requisito parcial tiene la elaboración de una tesis basada en investigación original, por lo que el reglamento del Posgrado incluye un apartado dedicado a la investigación conducente a la obtención del grado. En el año 1985 se establece el programa a nivel doctoral, pero la investigación continúa a cargo del CIFP. En ese mismo año, con la creación de la Dirección de Investigación y Posgrado en la administración central de la Universidad, se instituye en la Facultad de Zootecnia la Secretaría de investigación, la cual es independiente del CIFP y de la División de Posgrado.

Esta Secretaría es la encargada de toda la investigación que se realiza en la Facultad de Zootecnia, pero solamente dura 3 años y en 1987 se decidió conjuntar la División de Posgrado y la Secretaría de Investigación en una sola, denominada Secretaría de Investigación y Posgrado, la cual establece en su organigrama la Coordinación de Investigación, pero el Reglamento de Posgrado sigue siendo el único que contempla las características de la investigación conducente al grado.

En el año 2000 se cambia la denominación a Secretaría de Investigación y Posgrado siendo este cambio solo nominal ya que el reglamento interno se mantuvo sin mayores cambios, aunque se mejora el control de la investigación al instituirse que todo proyecto de investigación sea oficialmente registrado en la Coordinación de Investigación, independientemente de si es investigación para titularse de licenciatura, obtener el grado de maestría o doctorado o tiene formación de recurso humano. Esta situación continúa con

altibajos hasta el 2006, año en que la Coordinación de Investigación, con base a consultas con los Coordinadores de Área, docentes investigadores y revisión de reglamentos de investigación de otras instituciones de educación superior, llega a estructurar una propuesta de reglamento para someter a consideración de las autoridades en agosto de 2007.

En febrero del 2013 se concluyó con la revisión curricular, se atendieron cuatro áreas principales que resultaron en el Plan de Estudios para el programa de Doctor in Philosophia y Maestría en Ciencias: 1) Rediseño curricular basado en competencias centrado en el aprendizaje, ajustando el sistema de créditos a lo acordado por la SEP y ANUIES, para fortalecer la formación integral, la flexibilidad curricular, la movilidad y colaboración en redes, y las políticas de internacionalización de los posgrados; 2) Actualización y complementación curricular en dominios relacionados con conocimientos de ciencias básicas, entrenamiento en el laboratorio y en actividades de enseñanza-aprendizaje, gestión de la investigación y colaboración multidisciplinaria, y difusión del conocimiento, atendiendo los señalamientos de los egresados; 3) Incorporación de contenidos temáticos en áreas emergentes en ciencia y tecnología; y 4) Fortalecimiento de las actividades de aprendizaje ligadas al programa institucional de vinculación, atendiendo las políticas nacionales y estatales de los respectivos planes de desarrollo y los planes sectoriales.

Con todo lo anteriormente descrito se puede observar que la Unidad Académica mantiene su orientación a continuar realizando investigación de alta calidad, pero ahora con un marco normativo adecuado a las circunstancias que rodean al desarrollo de la educación superior en el siglo XXI y hace honor a su lema "Aprender Investigando, Es Afirmar Sabiendo".

REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
CAPITULO I
OBJETIVOS

ARTÍCULO 1. La Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, tiene como actividad fundamental la preparación de profesionistas e investigadores de alto nivel académico, con el enfoque social y económico que requiere el desarrollo actual y futuro de la región y de México en las áreas de Producción Animal, Ecología y Medio Ambiente y Estadística Aplicada; sus objetivos principales son:

I. Contribuir con investigadores y profesionales que fortalezcan el desarrollo tecnológico sustentable y la innovación creativa en el país, para su competitividad en los mercados globales de bienes y servicios.

II. Formar especialistas altamente capacitados para contribuir a satisfacer la demanda de profesores que requiere el sistema de enseñanza media y superior del país.

III. Establecer y desarrollar programas de investigación que tiendan las demandas de generación de conocimiento básico y aplicado de las principales ramas productivas de los sectores de influencia de la Unidad Académica.

IV. Difundir los resultados de investigación obtenidos en los respectivos programas institucionales, así como los últimos avances logrados en el área, tanto en México como en otros países.

ARTÍCULO 2. Los propósitos de los estudios de posgrado que se imparten en la Unidad Académica de Zootecnia y Ecología, son los establecidos en el del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como los contemplados en la Ley Orgánica de esta Universidad.

ARTÍCULO 3. Para efectos del presente reglamento se entenderá por

CEITT.- Centro de Enseñanza, Investigación y Transferencia Tecnológica

Comité de Grado.- Grupo de profesores que se integra por: el director de tesis, un codirector de tesis y los demás miembros que establezca el presente reglamento de la unidad académica.

Consejo.- Consejo Consultivo de Posgrado, para la Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado de la Unidad Académica de Zootecnia y Ecología.

Codirector de Tesis.- Profesor externo que participar como asesor especializado en coordinación con el director de tesis.

Cuerpo Académico.- Conjunto de profesores que realizan investigación en torno a una o varias líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento, en temas disciplinares o multidisciplinares y con un conjunto de objetivos y metas académicas.

Dirección.- Dirección de la Unidad Académica de Zootecnia y Ecología.

Director de Tesis Académico.- Profesor que orienta y asesora el trabajo de tesis o de estudio de caso de uno o varios alumnos del posgrado y que forma parte del comité de grado.

Equivalidación.- Procedimiento que tiene por objeto determinar el nivel de correspondencia entre los estudios cursados por el aspirante en la propia Universidad o en otra institución perteneciente al sistema educativo nacional y aquellos del programa académico a que se pretende ingresar a la universidad

LGAC.- Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento

Programa de Doctorado.- Programa de Doctorado in Philosophia

Programa en Ecología y Medio Ambiente. Programa de Maestría en Ecología y Medio Ambiente con orientación Profesional

Programa Educativo.- Al programa de Posgrado aprobado por el Consejo Universitario que opera de acuerdo al diseño curricular establecido en su plan de estudios con el propósito de formar especialistas, maestros o doctores

Programa en Estadística.- Programa de Maestría Profesional en Estadística Aplicada

Programa de Maestría.- Programa de Maestría en Ciencias

Reglamento.- Reglamento de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Reglamento General.- Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Reglamento de Investigación.- Reglamento de Investigación de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Revalidación.- Procedimiento que tiene por objeto determinar el nivel de correspondencia entre los estudios cursados en el extranjero por el aspirante y aquellos del programa académico al que se pretende ingresar a la universidad

Secretaría.- Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Secretario.- Secretario de Investigación y Posgrado

Tesina.- Trabajo de investigación científica que desarrolla el alumno del posgrado que se expresa en forma escrita para la acreditación de una asignatura

Tesis de Grado.- Trabajo de investigación científica que desarrolla el estudiante del posgrado, que se expresa en forma escrita y/o digital y es defendida por el sustentante, ante el comité de grado, como requisito para la obtención del grado. Se le llama disertación cuando la tesis corresponde a un programa doctoral.

Unidad Académica.- Unidad Académica de Zootecnia y Ecología

Universidad.- Universidad Autónoma de Chihuahua

CAPITULO II
ESTRUCTURA

ARTÍCULO 4. La Secretaría tendrá la estructura necesaria que le permita desarrollar actividades de Docencia, Investigación, así como de Validación y Transferencia de Tecnología.

ARTÍCULO 5. La coordinación de las actividades de Investigación y Posgrado estará a cargo del Secretario.

ARTÍCULO 6. El Secretario es auxiliado en sus funciones por un Coordinador Académico, un Coordinador de Investigación, un Coordinador de Publicaciones, un Coordinador de Estadística, un Coordinador de Ecología y Medio Ambiente, un Coordinador de Laboratorios de Investigación y un Coordinador de Laboratorios de Producción, mismos que serán aprobados por el Director a propuesta del Secretario, además por los Cuerpos Académicos de las diferentes áreas de especialización que integran el Posgrado de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 7. Las actividades administrativas y de servicios de la Secretaría se realizan a través de las coordinaciones, que para el efecto se constituyen de acuerdo a las necesidades de la propia Secretaría y de la Unidad Académica en su conjunto, cubriendo de manera fundamental las áreas de Posgrado e Investigación, Administrativa y de Vinculación en los renglones y niveles que les corresponda. Las actividades académicas son desarrolladas por Cuerpos Académicos reconocidos por la Secretaría de Educación

Pública que son grupos de profesores de tiempo completo que cultivan una o varias líneas de investigación en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicos comunes. Las actividades de investigación de un Cuerpo Académico son específicas y temáticamente afines. La afinidad se da por el área de especialización dentro de los programas multidisciplinares del posgrado.

CAPITULO III
DEL GOBIERNO

ARTÍCULO 8. El Consejo Consultivo de Posgrado estará constituido por:

I. Presidente.-Director de la Unidad Académica.

II. Secretario.-Secretario de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica.

III. Coordinador de Investigación de Posgrado.

IV. Coordinador Académico de Posgrado.

V. Secretario Académico de la Unidad Académica.

VI. Secretario de Extensión y Difusión de la Unidad Académica.

VII. Responsables de Cuerpos Académicos de Posgrado.

VIII. Coordinadores de Programa, Publicaciones, Laboratorios, CEITT del Posgrado.

ARTÍCULO 9. Las facultades y obligaciones del Consejo son:

I. Apoyar a la Secretaría de Investigación y Posgrado en la estructura de normas a seguir en los programas de Investigación a desarrollar en la Facultad de Zootecnia y Ecología

II. Revisar periódicamente los programas de investigación y las LGAC.

III. Jerarquizar los proyectos de investigación de acuerdo con la disponibilidad de fondos propios y los destinados para investigación por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

IV. Proponer estrategias para promover la participación del sector productivo en el desarrollo científico-tecnológico.

V. Asesorar en la organización de reuniones científicas de planeación de la investigación: Congresos, simposios y coloquios, con el fin de facilitar el intercambio de información, experiencia y conocimientos con la finalidad de incorporar a la comunidad académica-estudiantil en la actividad de la investigación.

VI. Vigilar la calidad de los trabajos de investigación propuestos por los maestros investigadores, observando que estos cumplan con la normatividad interna y de las instituciones financiadoras de proyectos.

VII. Supervisar los programas y/o proyectos de investigación emanados del personal asignados a la Secretaria de Investigación y Posgrado.

VII. Fomentar la participación de los estudiantes en actividades de investigación que ayuden su formación académica.

VIII. Determinar cargas académicas y de investigación de todo el personal que participe en investigación.

IX. Coordinar las acciones para revisar y modificar el reglamento cuando sea requerido.

ARTÍCULO 10. La Secretaría está organizada por áreas de especialización en Recursos Naturales, Nutrición Animal, Reproducción y Genética Animal, Tecnología de Productos de Origen Animal, Ecología y Medio Ambiente y Estadística. Cada área de especialización contará con uno o varios Cuerpos Académicos, de acuerdo con las líneas de generación y aplicación del conocimiento que cultiven.

ARTÍCULO 11. Para ser nombrado Secretario se requiere:

I. Poseer mínimo un grado académico de maestría en ciencia en una de las áreas de orientación del posgrado.

II. Tener experiencia en el desarrollo y/o conducción de investigación

III. Haber prestado servicios de docencia, Investigación y administración de posgrado en la Facultad, por lo menos durante tres años al momento de su nombramiento.

IV. Ser reconocido en el ámbito de su desempeño académico y/o de investigación.

ARTÍCULO 12. Son facultades y obligaciones del Secretario:

I. Atender y resolver los asuntos que correspondan a la Secretaría.

II. Seleccionar al personal que colabore en la Secretaria y proponer su nombramiento al Director de la Unidad Académica.

III. Supervisar y coordinar las actividades en las áreas académicas y de investigación

IV. Atender las actividades de Investigación estipuladas en el Articulo 20 del Reglamento de Investigación.

V. Reunirse periódicamente con los Responsables de los Cuerpos Académicos con el objetivo de elaborar planes de trabajo y evaluar el desarrollo de las actividades programadas.

VI. Otorgar conjuntamente con el Director de la Unidad Académica, las cartas de aceptación a los candidatos a ingresar al programa de Posgrado, una vez que haya sido aceptados al mismo.

VII. Expedir todas las constancias que avalen las actividades que realizan profesores y alumnos.

VIII. Enviar al Director la programación de cursos a impartir en el posgrado en cada ciclo escolar.

IX. Enviar al Director la lista de los Profesores programados por el Coordinador Académico, para la impartición de los cursos.

X. Promover la participación en eventos que se relacionen con las actividades de la Secretaría.

XI. Proponer al Consejo los programas de investigación que se consideren pertinentes.

XI. Coadyuvar con el Director en la búsqueda de recursos para el desarrollo de proyectos y programas de la propia Secretaría.

XIII. Proponer al Director los convenios que deberán ser suscritos por las Autoridades Universitarias, en los cuales la Secretaría tenga participación y supervisar el cumplimiento de los que se tengan en operación.

XIV. Supervisar las actividades del personal administrativo dependiente de la Secretaría.

ARTÍCULO 13. Para ser nombrado Coordinador:

I. De Programa, Académico, Investigación, Publicaciones y Laboratorio se requiere:

a) Tener un grado académico mínimo de Maestría.

b) Ser profesor asignado a la Secretaría.

c) Ser reconocido en el ámbito de su desempeño académico o de investigación.

II. Del Centro de Enseñanza, Investigación y Transferencia Tecnológica se requiere:

a) Tener un Grado Académico mínimo de Maestría.

b) Ser maestro de tiempo completo con experiencia del área de su desempeño los últimos tres años al momento de su nombramiento.

ARTÍCULO 14. Son facultades y obligaciones del Coordinador Académico:

I. Realizar todas las actividades de administración académica.

II. Elaborar y proponer al Secretario, la programación de cursos a ser impartidos en cada ciclo escolar.

III. Conformar el Comité de Grado con el profesor asignado como asesor principal de Tesina, Tesis y Disertación de cada alumno.

IV. Solicitar al Director de Tesina, Tesis y Disertación el programa tentativo de estudios de los alumnos.

V. Poner a disposición de los alumnos los mecanismos, formas y requerimientos relacionados con ingresos, inscripciones, graduaciones, titulación y otras actividades administrativas relacionadas con el desarrollo oportuno de los programas de cada estudiante.

VI. Vigilar el cumplimiento de los programas académicos.

VII. Coordinar el proceso de evaluación para la admisión de nuevos estudiantes.

VIII. Programar los exámenes preliminares, comprensivos y de grado de los estudiantes de doctorado.

IX. Supervisar el funcionamiento de la infraestructura y equipo para las actividades docentes.

X. Vigilar y autorizar la publicación de las tesinas, tesis y disertaciones en el estilo y forma oficial de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 15. Son facultades y obligaciones del Coordinador de Programa:

I. Apoyar las actividades académicas inherentes a su Coordinación. .

II. Proponer al Coordinador Académico, la programación de cursos, previa consulta con los Responsables de los Cuerpos Académicos.

III. Solicitar a los Responsables de los Cuerpos Académicos el profesor asignado como asesor principal de Tesina, Tesis y Disertación de cada alumno.

IV. Proponer al Secretario de Investigación y Posgrado los perfiles para la contratación de nuevos profesores, previo análisis con el responsable del Cuerpo Académico.

V. Reunir a los docentes del Programa para evaluar las solicitudes de admisión de los aspirantes.

VI Promover la participación de docentes y estudiantes en actividades con los diversos sectores de la sociedad para resolver problemas prácticos y específicos.

VII. Representar al programa ante todas las instancias internas o externas a la Universidad.

ARTÍCULO 16. Las facultades y obligaciones de los coordinadores de Investigación, de Publicaciones, de Laboratorios de Investigación y de CEITT están descritas en los Artículos 25, 27 y 28 del Reglamento de Investigación.

TITULO II
DE LOS NIVELES ACADÉMICOS Y DE LOS CURSOS
CAPITULO IV
NIVELES ACADÉMICOS

ARTÍCULO 17. La Secretaría ofrece programas en los niveles de Maestría Profesional, Maestría en Ciencias y Doctorado.

ARTÍCULO 18. Los programas de maestría son de dos tipos:

I. Maestría Profesional, que tiene por objeto proporcionar al alumno una formación actualizada, amplia y sólida en una disciplina en particular que le permita aprovechar los resultados de la investigación para aplicarlos a la solución de problemas del sector productivo o de servicios.

II. Maestría en Ciencias, que tiene por objeto ampliar los conocimientos del alumno en un campo o disciplina, habilitándolo para iniciar actividades de investigación y la aplicación innovadora del conocimiento científico o técnico, así como para el ejercicio de la práctica académica o profesional.

ARTÍCULO 19. El término regular del programa de Maestría es de 2 años para los estudiantes de tiempo completo y de hasta 3 años para estudiantes de tiempo parcial.

ARTÍCULO 20. El programa de doctorado tienen por objeto la formación académica de profesionales de alto nivel para la generacion de conocimientos por medio de la investigación y para su aplicación innovadora en la solución de problemas, así como desarrollar en el alumno capacidades para realizar investigación en forma independiente, multidisciplinaria e interdisciplinaria.

ARTÍCULO 21. El término regular del Programa de Doctorado es de cuatro años.

ARTÍCULO 22. A los alumnos titulados de un programa de Maestría de la Unidad Académica, en su programa doctoral se les tomarán en cuenta todos los créditos acumulados, a excepción de los de tesis; mientras que a los alumnos provenientes de otras instituciones, el Comité de Grado determinará la equivalidación, en el caso de programas

nacionales, o la revalidación en el caso de los programas extranjeros, de los cursos que considere pertinentes y definirá los créditos acumulables a su programa doctoral.

ARTÍCULO 23. El periodo máximo de tiempo para obtener el grado una vez que el alumno egresa de Especialidad, Maestrías y Doctorado será de dos años y medio. De no realizarse la Titulación en el periodo señalado corresponderá al Consejo Técnico establecer a propuesta del Comité de Grado establecer los requisitos curriculares para la titulación. No podrá titularse el candidato a grado que haya cumplido más de diez años de egreso (Articulo 81 Reglamento General Académico-UACH). Para los estudiantes que se les solicite la inscripción al curso de actualización, una vez concluido y aprobado satisfactoriamente, este tiene una vigencia de 6 meses.

CAPITULO V
DE LOS CURSOS

ARTÍCULO 24. Se acreditarán al alumno exclusivamente los cursos en que haya estado inscrito, aún en otros programas de posgrado cuando sea autorizado por el Comité de Grado y haya satisfecho los requisitos señalados en este Reglamento.

ARTÍCULO 25. No se acreditarán los créditos correspondientes a cursos tomados por el alumno cuando el pago de colegiatura y otras cuotas aplicables no se haya hecho en la caja Única de la Universidad dentro de la fecha límite de pago; así como también cursos tomados sin inscripción oficial.

ARTÍCULO 26. Los cursos correspondientes al nivel licenciatura o requisitos de idioma, no contarán para satisfacer el mínimo de créditos necesarios para la Maestría o Doctorado

ARTÍCULO 27. El tema de tesina, tesis o disertación podrá ser propuesto por el Director de Tesis o el alumno mediante la elaboración de un protocolo congruente con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento desarrolladas por el Cuerpo Académico correspondiente al área de formación; el protocolo de investigación deberá ser aceptado y aprobado por el Director de Tesis, el Comité de Grado y el Cuerpo Académico correspondiente, en función de su nivel académico y factibilidad en términos de los recursos y tiempo requerido y deberá ser registrado en la Coordinación de Investigación.

ARTÍCULO 28. Todos los productos de las investigaciones realizadas en la Secretaría, tales como artículos en revistas arbitradas y/o indizadas, resúmenes, patentes, disertaciones, tesis, tesinas, disertaciones y cualquier otro producto que se derive del trabajo de investigación del personal académico, alumnos o académicos y/o investigadores visitantes ya sea en impreso, en archivo electrónico, en especie o de cualquier otra manera, será propiedad de la Universidad, en los términos de la legislación aplicable en materia de propiedad intelectual e industrial, salvo que existan convenios específicos entre la Universidad, el Investigador y demás partes involucradas en cuyas cláusulas se establezcan condiciones y límites diferentes a lo anterior.

ARTÍCULO 29. Los programas especiales de investigación podrán ser desarrollados con Investigaciones bibliográficas y/o experimentales en forma individual y podrán ser realizados en otras instituciones. Tales programas no deberán ser sustituidos por cursos ofrecidos por la institución u otras instituciones.

ARTÍCULO 30. Los alumnos de Maestría en Ciencias deberán acreditar un mínimo de 2 créditos en programas especiales de investigación y los de Doctorado un mínimo de 4 créditos en proyectos especiales de investigación y 4 créditos como temas especiales de investigación sobre tópicos de su área de orientación, previo acuerdo con el Director de Tesis.

ARTÍCULO 31. Cada programa, proyecto o tema especial de investigación será entregado en la Coordinación Académica al final del semestre este deberá ser autorizado por el Director de Tesis, la entrega debe ser en formato físico y digital en original y dos copias. El reporte puede ser un artículo de divulgación científica o un reporte técnico estructurado con el estilo y forma oficial de la Unidad Académica. El incumplimiento en la entrega de este documento impedirá la inscripción del estudiante en el próximo semestre, así como también, se suspenderá los trámites administrativos requeridos por el estudiante.

ARTÍCULO 32. El curso de Seminario Departamental, será obligatorio para profesores y alumnos y se inscribirán aquellos alumnos que tengan al menos, resultados preliminares de su investigación que les permitan exponer avances parciales de la investigación

realizada. La Secretaria Investigación y Posgrado en coordinación con la Secretaria Académica establecerán el día y el horario para facilitar el cumplimiento de esta actividad.

TITULO III
PERSONAL DOCENTE
CAPITULO VI
PROFESORES

ARTÍCULO 33. Los profesores de la Secretaría serán asignados en los términos del Reglamento General del Personal Académico al servicio de la Universidad.

ARTÍCULO 34. Será el Consejo Consultivo de Posgrado quien designará a los profesores como maestros del Núcleo Básico y de Colaboración en el Posgrado.

ARTÍCULO 35. Para ser Profesor del Núcleo Básico del Posgrado se requiere:

I. Poseer grado académico de Doctorado.

II. Mostrar amplia capacidad en la generación y manejo de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación.

III. Participar en una de las líneas de investigación del programa

IV. Ser Director de Tesis permanentemente de al menos un alumno de posgrado, los cuales le serán asignados con prioridad respecto a los profesores colaboradores del Posgrado.

V. Publicar permanentemente artículos científicos en revistas arbitradas o indexadas.

VI. Ser titular de un curso del (os) programa (s) que apoya dicho Núcleo Básico.

ARTÍCULO 36. Los profesores miembros de un Cuerpo Académico deben atender actividades de docencia, investigación, tutoría y gestión académica de los programas educativos dentro de su área de especialización.

ARTÍCULO 37. El Cuerpo Académico deberá participar en redes con sus pares en el país y en el extranjero, para fortalecer sus líneas de investigación y los programas académicos en los que participa, además deberá establecer acciones de vinculación con empresas y organismos del sector.

Artículo 38. Los Cuerpos Académicos estarán constituidos por un mínimo de tres profesores de tiempo completo, adscritos a la Unidad Académica. Los maestros participantes, que integran un Cuerpo Académico deberán poseer preferentemente el grado de doctorado y estar estrechamente relacionado con la LGCA que cultiva el Cuerpo Académico. Los profesores con grado de maestría deberán permanecer dos años como colaboradores, si su productividad es insuficiente se solicitara la baja con base al reglamento correspondiente, o bien, deberá iniciar un programa doctoral.

Artículo 39. Los Cuerpos Académicos podrán aceptar colaboradores que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 40. La productividad académica de los profesores del núcleo básico será evaluada anualmente por el Consejo, mismo que decidirá la permanencia o salida del profesor del núcleo básico.

ARTÍCULO 41. Los Responsable de los Cuerpos Académicos serán elegidos por consenso de los miembros de cada cuerpo y cumplir con los requisitos establecido para tal fin.

ARTÍCULO 42. Son facultades y obligaciones de los Responsables de Cuerpos Académicos:

I. Proponer al Secretario el proyecto de presupuesto correspondiente al Área.

II. Supervisar y coordinar las actividades académicas y de investigación correspondientes al Cuerpo Académico.

III. Reunirse periódicamente con los maestros investigadores del Cuerpo Académico con el fin de analizar problemas, evaluar solicitudes de admisión, integrar Comités de Grado así como avances de proyectos y desarrollar actividades, planes y proyectos de investigación.

IV. Proponer al Secretario, los programas y proyectos de investigación que se consideren convenientes desarrollar.

V. Promover la adquisición de material bibliográfico y de información adecuados para el desarrollo de la investigación.

ARTÍCULO 43. Para ser Profesor Colaborador del Posgrado se requiere:

I. Poseer un grado académico mínimo de maestría.

II. Trabajar en conjunto con los profesores del núcleo básico y en los cuerpos académicos.

III. Impartir un curso del programa académico del posgrado al menos cada dos años.

ARTÍCULO 44. El Consejo nombrará a los profesores como responsables o titulares de cátedra.

ARTÍCULO 45. El profesor titular podrá proponer al Consejo un profesor colaborador para impartir algunos temas o prácticas de un curso específico de su área.

ARTÍCULO 46. La categoría de maestro del Posgrado podrá perderse si no ha participado como responsable de al menos un curso y/o como Director de Tesina, Tesis y Disertación en la formación de un candidato a obtener el grado en los últimos dos años.

ARTÍCULO 47. Un profesor será nombrado Director de Tesina, Tesis y Disertación de un candidato a obtener el grado cuando:

I. Esté oficialmente asignado al posgrado.

II. Sea asignado por el cuerpo académico del área disciplinar correspondiente.

III. No tenga rezagados a más de tres estudiantes de maestría y/o doctorado en un lapso inmediato anterior a 2.5 años.

IV. Cuente al menos con el grado académico que el candidato busca obtener.

ARTÍCULO 48. Son funciones del Director de Tesina, Tesis y Disertación:

I. Participar como asesor académico del candidato a obtener el grado correspondiente.

II. Presidir el Comité de Grado.

III. Comunicar al Coordinador Académico la relación de los miembros del Comité de Grado del candidato al segundo mes del primer semestre de su programa académico.

IV. Entregar al Coordinador Académico la propuesta del Plan de Estudios del alumno autorizada por su Comité de Grado.

V. Estructurar junto con el alumno su propuesta de investigación, de manera que se garantice la publicación de al menos un artículo de calidad para el nivel de maestría y dos para el nivel doctoral.

VI. Gestionar al alumno las necesidades propias del programa de investigación, mediante recursos propios de la institución o financiamiento externo.

VII. Entregar al Coordinador de Investigación la propuesta de investigación.

VIII. Solicitar al Coordinador Académico que se cite a una reunión semestral del Comité de Grado.

ARTICULO 49. Son funciones del Codirector de tesis: Participar como asesor especializado en coordinación con el director de tesis.

La autorización de esta figura a investigadores de otras unidades será cuando:

I. El estudiante vaya a desarrollar su tesina, tesis y disertación dentro de un proyecto en el que el responsable técnico este adscrito a otra facultad dentro de la misma Universidad Autónoma de Chihuahua o alguna otra institución, si así se conviene desde que se planteó el proyecto en colaboración con algún(os) maestro(s) que participen en los programas de posgrado de esta Facultad de Zootecnia y Ecología.

II. Un investigador externo al posgrado de esta Facultad de Zootecnia y Ecología solicite la participación de algún estudiante como tesista en un proyecto que ya tenga aprobado y llegue a algún acuerdo con el cuerpo académico correspondiente para que alguno de sus integrantes adscritos al posgrado funja como director de tesis (asesor principal) tal como lo establece el reglamento general de posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el primero pudiera fungir como codirector.

III. El tema de tesina, tesis y disertación requiera del apoyo complementario de un especialista en un área que no domine ninguno de los profesores adscritos a los programas de posgrado y su grado de participación justifique su nombramiento como codirector.

En el caso al que se refiere el inciso III, para evitar que esta opción se vicie o desvirtué, cada asesor principal del programa de posgrado deberá de contar solo con un codirector a la vez.

En todos los casos, el director de tesis (asesor principal) o tutor deberá plantear la solicitud por escrito a la coordinación académica de la secretaria de investigación y posgrado para que el responsable de esta, en conjunto con el(los) cuerpo(s) académico(s) correspondientes y el secretario de investigación y posgrado analicen la propuesta y dictaminen sobre su procedencia.

El codirector podrá no formar parte del comité de examen en la defensa de tesis del estudiante, a propuesta del director de tesis ante la coordinación académica de la secretaria de investigación y posgrado.

a) Si se decide que el codirector no participe dentro del comité de examen, este podrá estar presente en el examen como invitado, con derecho a voz pero no a voto.

b) En el caso de que se decida incluirlo como miembro del comité de examen, este podrá participar como primer vocal (representante del área relacionada en el caso de maestría o representante del área mayor en el caso de doctorado) apegándose a la normatividad existente en cualquiera de las áreas de apoyo.

El codirector deberá ser registrado solamente cuando se forma el comité de grado o cuando se registra el trabajo de tesis del estudiante en la Coordinación de Investigación del Posgrado.

ARTÍCULO 50. El cambio de Director de Tesina, Tesis y Disertación de un alumno ocurrirá cuando:

I. Cese su contrato laboral con la institución.

II. Existan motivos de enfermedad incapacitante.

III. Cuando el alumno solicite el cambio de Director de Tesis en el transcurso del primer semestre, presentando solicitud motivada y por escrito a la Coordinación Académica, quién reunirá al Comité de Grado en pleno para analizar la solicitud dando a conocer por escrito la resolución a la misma.

IV. El Director de Tesis estime la necesidad del cambio ante el Comité de Grado.

V. Por otro motivo de causa de fuerza mayor, que deberá ser analizado y aprobado en consenso por el por el Comité de Grado y posteriormente por la Secretaria de Investigación y Posgrado.

VI. Le Corresponde exclusivamente al Consejo Consultivo de Posgrado emitir el dictamen oportuno en caso de existir diferencias.

ARTÍCULO 51. Los profesores asignados al posgrado están obligados a fungir como tutores de los alumnos de maestría o doctorado según sea el caso, sin perjuicio de cumplir con las horas cátedra que se les asignen y participar en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación. Dichas actividades tendrán un equivalente para su carga académica global.

ARTÍCULO 52. El cambio de un profesor integrante del Comité de Grado ocurrirá cuando

I. El profesor manifieste por escrito su decisión de no pertenecer al mismo previo consenso con el Comité de Grado.

II. Existan motivos de enfermedad incapacitante.

III. El alumno lo solicite por escrito al Comité de Grado, fundamentando las razones por las cuales solicita la remoción. El trámite de solicitud de cambio deberá ser antes de la inscripción del segundo semestre para el caso de estudiantes del Programa de Maestría y de tercer semestre para estudiantes del Programa de Doctorado.

IV. A solicitud del presidente y consensado con el Comité de Grado el cambio puede ser de uno o más integrantes.

ARTÍCULO 53. La Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología realizará el trámite ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad para la elaboración de la constancia Posdoctoral o sabática a un profesor visitante que realice una estancia en la Unidad Académica durante un año completo, apoyando a los cuerpos académicos de la misma, en el desarrollo y fortalecimiento de sus programas académicos y de investigación.

TITULO IV
INGRESO AL POSGRADO
CAPITULO VII
REQUISITOS PARA ASPIRANTES A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ARTÍCULO 54. Para ser alumno de la Secretaría, se requiere:

I. Poseer título o acta de Examen Profesional de nivel Licenciatura y/o Maestría en Ciencias y/o Maestría Profesional en alguna carrera afín a cada uno de los programas o planes de estudio que pretendan cursar.

II. Presentar solicitud de admisión por escrito acompañada de los documentos indicados en la misma.

III. Constancia de haber presentado el examen EXANI-III, cuyo puntaje será de un mínimo de 1000 puntos.

IV. Acreditar 400 puntos del TOEFL o el nivel correspondiente del Centro de Idiomas de la Universidad para el nivel Maestría. En lo que respecta al Doctorado éste deberá acreditar 450 puntos del TOEFL o el nivel correspondiente del Centro de Idiomas de la Universidad.

V. Cumplir con los demás requisitos aplicables que se establezcan en el Reglamento General.

El documento del EXANI-III, de Idioma y el examen de conocimiento tendrán una vigencia máxima de un año posterior a la fecha de su obtención.

ARTÍCULO 55. El comité de evaluación de aspirantes a ingresar estará integrado por los miembros del cuerpo académico de la línea de investigación de interés del alumno, quienes se reunirán a fin de evaluar el expediente del solicitante. Para este efecto, el comité de

admisión deberá indicar quién entrevistará al aspirante y dará el veredicto por escrito a la Coordinación Académica, indicando el Director de Tesina, Tesis y Disertación asignado.

ARTÍCULO 56. Los criterios para evaluar al candidato serán los siguientes:

I. Resultado del EXANI-III y acreditación de idioma.

II. El resultado del examen de conocimientos aplicado por la Coordinación Académica del Posgrado.

III. Entrevista realizada por el comité de evaluación.

IV. Análisis del comité de evaluación de aspirantes, que considera la documentación presentada por el aspirante, en la cual presente un promedio general mínimo de 8.0 (OCHO PUNTO CERO) o de hasta 7.8 (SIETE PUNTO OCHO) que será aceptado si el aspirante muestra buen desempeño en el proceso de evaluación.

V. Su currículo y trayectoria profesional.

VI. La opción de titulación en Licenciatura que presenta el aspirante.

VII. Un candidato podrá ser evaluado hasta dos veces para participar en un programa.

TITULO V
DE LOS ALUMNOS
CAPITULO VIII

ARTÍCULO 57. Un alumno es considerado regular cuando cuente con una carga académica de tiempo completo, equivalente a 12 créditos semestrales y mantenga una calificación mínima de 8.0 en cada asignatura cursada de su programa.

ARTÍCULO 58. El programa académico tentativo del alumno será elaborado por el Director de Tesina, Tesis y Disertación y será la base de su programa definitivo de estudios. El Comité de Grado del alumno será quien apruebe el programa académico definitivo y el proyecto de investigación.

ARTÍCULO 59. El Director de Tesina, Tesis y Disertación deberá autorizar por escrito al alumno las materias a cursar.

ARTÍCULO 60. Solo serán aceptados como alumnos aquellos inscritos oficialmente en los cursos ofrecidos por la Secretaría.

CAPITULO IX

REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

ARTÍCULO 61. Un alumno causará baja definitiva del programa cuando:

I. No acredite el avance satisfactorio de su programa de tesina, tesis o disertación.

II. Repruebe dos cursos en un mismo semestre o dos durante el programa

III. Sea puesto, por cualquier motivo fundamentado a disposición del Consejo Técnico de la Unidad y éste dé un veredicto negativo.

ARTÍCULO 62. Un alumno tendrá derecho de acreditar un curso reprobado mediante la presentación de un único Examen Especial a lo largo de todo su Programa Educativo cuando se encuentre en alguno de los supuestos descritos en el Artículo 68 del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El examen deberá ser aplicado por el Profesor que le impartió el curso.

ARTÍCULO 63. Solo el Comité de Grado podrá autorizar la baja en algún curso previa solicitud motivada por el alumno.

ARTÍCULO 64. Para fines de reembolso de pagos por concepto de inscripción y colegiatura, se estará a lo estipulado por la Dirección Administrativa de la Universidad.

CAPITULO X

EVALUACIÓN DE CURSOS

ARTÍCULO 65. La calificación final de un curso será el resultado de la evaluación llevada a cabo por el maestro de la materia, por medio de exámenes parciales escritos u orales y otros criterios como: laboratorios, seminarios, ensayos disciplinares, prácticas y la evaluación comprensiva del curso. Los cursos de trabajo independiente como los programas especiales de investigación, tópicos especiales de investigación entre otros, serán evaluados por el Director de Tesis, Tesina y Disertación o profesor asignado al curso.

ARTÍCULO 66. La calificación final del curso será reportada en una escala del 0 al 10.

CAPITULO IX

REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

ARTÍCULO 61. Un alumno causará baja definitiva del programa cuando:

I. No acredite el avance satisfactorio de su programa de tesina, tesis o disertación.

II. Repruebe dos cursos en un mismo semestre o dos durante el programa

III. Sea puesto, por cualquier motivo fundamentado a disposición del Consejo Técnico de la Unidad y éste dé un veredicto negativo.

ARTÍCULO 62. Un alumno tendrá derecho de acreditar un curso reprobado mediante la presentación de un único Examen Especial a lo largo de todo su Programa Educativo cuando se encuentre en alguno de los supuestos descritos en el Artículo 68 del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El examen deberá ser aplicado por el Profesor que le impartió el curso.

ARTÍCULO 63. Solo el Comité de Grado podrá autorizar la baja en algún curso previa solicitud motivada por el alumno.

ARTÍCULO 64. Para fines de reembolso de pagos por concepto de inscripción y colegiatura, se estará a lo estipulado por la Dirección Administrativa de la Universidad.

CAPITULO X

EVALUACIÓN DE CURSOS

ARTÍCULO 65. La calificación final de un curso será el resultado de la evaluación llevada a cabo por el maestro de la materia, por medio de exámenes parciales escritos u orales y otros criterios como: laboratorios, seminarios, ensayos disciplinares, prácticas y la evaluación comprensiva del curso. Los cursos de trabajo independiente como los programas especiales de investigación, tópicos especiales de investigación entre otros, serán evaluados por el Director de Tesis, Tesina y Disertación o profesor asignado al curso.

ARTÍCULO 66. La calificación final del curso será reportada en una escala del 0 al 10.

ARTÍCULO 67. La calificación mínima aprobatoria para todos los cursos en los Programas de Posgrado será de 8.0 excepto en lo que se refiere al avance de tesina, tesis y disertación.

ARTÍCULO 68. Los alumnos podrán solicitar revisión de examen en un lapso no mayor de dos días hábiles después de entregadas las calificaciones. El Coordinador Académico turnará la revisión del examen al cuerpo académico respectivo para su análisis y dictamen.

ARTÍCULO 69. La inasistencia a cursos cuando sean por motivo de trabajo de campo, laboratorio u otras asignadas por el Directos de Tesina, Tesis y Disertación, podrán ser justificadas a petición del Tutor ante la Coordinación Académica, así como también, por causas de enfermedad mediante la incapacidad medica correspondiente. Si la solicitud de justificación de faltas ocurre después del cierre de semestre, el Coordinador Académico realizará los trámites pertinentes ante la Dirección Académica de la Universidad, una vez concertado el proceso (evidencia documental) con el o los responsable(s) de la cátedra.

CAPITULO XI
EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO 70. Para evaluar los avances de investigación desarrollada como tesina, tesis o disertación, el Director de Tesis reportará al final de cada semestre "PROGRESANDO" en lugar de la calificación en la escala del 0 al 10. Esto indica que el alumno ha cumplido a satisfacción con la entrega física de los avances de su investigación al Coordinador de Investigación de acuerdo con el número de créditos en los cuales estaba inscrito.

ARTÍCULO 71. La Coordinación Académica reportará "SATISFACTORIO" como evaluación final cuando la tesina, tesis o disertación sea aprobada por el Comité de Grado para su publicación y defensa.

CAPITULO XII
EVALUACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA

ARTÍCULO 72. Son requisitos del candidato para presentar el examen de grado, los siguientes:

I. Cumplir con 48 créditos del programa de Maestría en Ciencias, 80 créditos del programa de Maestría Profesional en Estadística Aplicada y 54 créditos del programa de Ecología y Medio Ambiente.

II. Presentar una tesina y tesis en estricto apego a las Líneas de Investigación del área de orientación y escrita en el formato oficial para ser revisada y aprobada en los términos reglamentarios.

III. El plazo máximo para presentación del examen de grado será de dos años y medio a partir de la fecha en que se concluya con el programa académico correspondiente.

IV. En caso de que un candidato exceda el tiempo máximo se apegara a lo establecido en lo dispuesto en el Artículo 80 del Reglamento General Académico. Un candidato podrá inscribirse por única vez en el curso de actualización, mismo que tendrá una vigencia de 6 meses.

V. El Director de Tesina y Tesis deberá entregar cinco copias de la tesina y tesis terminada y deberá manifestar por escrito su aprobación a la Coordinación Académica para que sea turnada a revisión al Comité de Grado. Este dispondrá de un plazo máximo de 7 días naturales para realizar la primera revisión. Al término del plazo, el Director de Tesis deberá considerar las correcciones indicadas por los miembros del comité y la Coordinación Académica. En caso de que alguno de los miembros del comité exceda el tiempo antes mencionado para cada una de las revisiones, se procederá a continuar con el curso propio de revisión y/o autorización para la defensa de grado. Después de nueva cuenta, entregará la misma cantidad de copias de la tesis corregida a la Coordinación Académica para someterla a la segunda revisión, teniendo los miembros del comité y la Coordinación Académica únicamente 3 días naturales para hacer sus observaciones finales. Para proceder a la publicación de la tesina y tesis, el Comité y el Coordinador Académico deberán manifestar su autorización por escrito en el formato oficial para proceder a la entrega digital o en su caso impresa, en este último siendo el alumno el responsable de entregar al menos 5 (CINCO) ejemplares en cubierta dura y 3 (TRES) en cubierta blanda y una versión en electrónico. La Coordinación Académica entregará los ejemplares impresos, o el archivo electrónico a los miembros del comité tres días hábiles antes de la fecha programada para el examen.

VI. El Director de Tesis deberá entregar constancia expedida por la Coordinación de Publicaciones de envío y/o recepción de un artículo científico producto de la tesis en una revista arbitrada y/o indizadas en el Journal Citation Reports (JCR) o incluida en el índice de revistas reconocidas por el CONACyT, para que el examen de su alumno sea autorizado

por la Coordinación Académica. Si el artículo científico no fue enviado a tiempo debido a diversas causas, el Director de Tesis solicitará por escrito a la Coordinación de Publicaciones la autorización para que el alumno sustente su examen de grado, con el compromiso de que el Director de tesis en un periodo no mayor a 12 meses hará entrega de la constancia de envío y/o recepción de un artículo científico producto de la tesis en una revista indizada del JCR y se faculta a la Secretaria de Investigación y Posgrado a no proporcionar documentos que se deriven de este proceso (alumnos graduados), en tanto no se cumpla con el compromiso. El estudiante deberá firmar el Acuerdo de Difusión (Apéndice B) de tesis de la Coordinación General de Sistemas Universitario de Bibliotecas Académicas y también deberá presentar por escrito la autorización para que el Director de Tesis utilice la información de su tesis para publicaciones otorgándosele el crédito correspondiente.

ARTÍCULO 73. Son características del comité de grado, las siguientes:

I. Estar compuesto por cuatro sinodales:

a) El Director de Tesis funge como presidente.

b) Un profesor del área de especialidad. Podrá ser un profesor externo especialista en el área disciplinar y/o el codirector.

c) Un profesor del área estadística.

d) Un profesor asignado al posgrado nombrado como representante de la Coordinación Académica.

II. Todos los miembros del comité deberán tener mínimo el grado de Maestría.

ARTÍCULO 74. Son funciones del representante de la Coordinación Académica en el Comité de Grado:

I. Proporcionar a los miembros del comité la documentación académica necesaria para el desarrollo del examen.

II. Verificar que el examen de grado se desarrolle con la honorabilidad y protocolo que el acto merece.

III. Vigilar que el examen de grado se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

IV. Llenar el acta de examen de grado.

V. Revisar que la Tesina y Tesis cumpla con el estilo y forma antes de ser publicada.

ARTÍCULO 75. Obligaciones del Comité de Grado.

I. Aprobar las modificaciones necesarias al programa académico que llevará a cabo el alumno.

II. Reunirse periódicamente para verificar el avance del programa académico del alumno.

III. Revisar y aprobar la publicación de la tesis producto de la investigación llevada a cabo por el alumno.

IV. Llevar a cabo el examen de grado.

V. Entregar en tiempo y forma las revisiones de tesina y tesis correspondientes.

ARTÍCULO 76. Las características del examen de grado son:

I. Ser oral.

II. Versará sobre el trabajo de tesis y áreas relacionadas

III. Evaluar al sustentante en sus conocimientos, madurez profesional y habilidad para la investigación.

IV. El veredicto de los sinodales puede ser:

a) Aprobado por mayoría.

b) Aprobado por unanimidad.

c) No aprobado.

V. El comité podrá conceder al sustentante reconocimientos por la calidad del trabajo presentado, por la evaluación realizada o por ambas en términos de lo establecido por el Artículo 91 del Reglamento General Académico de la Universidad.

VI. En caso de que el sustentante apruebe por mayoría o resulte no aprobado en el examen, tiene derecho a otra oportunidad, no antes de seis meses a partir de la fecha del primer examen; en caso de ser reprobado por segunda ocasión, se considerará no apto para recibir el grado correspondiente.

CAPITULO XIII
EVALUACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR IN PHILOSOPHIA

ARTÍCULO 77. Son requisitos del candidato para presentar el examen de grado, los siguientes:

I. Cumplir con el total de 100 créditos del programa.

II. Presentar una disertación en estricto apego a las Líneas de Investigación del área de orientación y escrita en el formato oficial para ser revisada y aprobada en los términos reglamentarios.

III. El plazo máximo para presentación del examen de grado será de dos años y medio a partir de la fecha en que se concluya con el programa académico correspondiente.

IV. En caso de que un candidato exceda el tiempo máximo se apegara a lo establecido en lo dispuesto en el Artículo 80 del Reglamento General Académico. Un candidato podrá inscribirse por única vez en el curso de actualización, mismo que tendrá una vigencia de 6 meses.

ARTÍCULO 78. El Director de Disertación propondrá al Coordinador Académico los integrantes del Comité Doctoral del alumno.

ARTÍCULO 79. El comité doctoral estará integrado por cinco miembros de la siguiente forma:

I. El Director de Disertación.

II. Un profesor del área mayor nombrado por el Director de Disertación. Podrán ser miembros del Comité de Grado asesores externos invitados por el Secretario de Investigación y Posgrado a propuesta del Director de Disertación.

III. Un profesor del área menor nombrado por el Director de Disertación. Podrán ser miembros del comité de examen asesores externos invitados por el Secretario de Investigación y Posgrado a propuesta del Director de Disertación.

IV. Un profesor del área estadística designado por el Coordinador de estadística a solicitud del Director de Disertación.

V. Un profesor asignado al posgrado o asesor externo, nombrado como representante de la Secretaría a través de la Coordinación Académica

ARTÍCULO 80. Obligaciones del Comité Doctoral.

I. Sugerir al Director de Tesis las modificaciones necesarias al programa académico que llevará a cabo el alumno

II. Reunirse periódicamente a invitación del Director de Disertación o a solicitud especifica del alumno para verificar el avance en el programa académico y de investigación

III Revisar y aprobar la publicación de la disertación producto de la investigación llevada a cabo por el alumno.

ARTÍCULO 81. Son funciones del representante de la Coordinación Académica en el Comité Doctoral:

I. Proporcionar a los miembros del comité la documentación académica necesaria para el desarrollo del examen.

II. Verificar que el examen de grado se desarrolle con la honorabilidad y protocolo que el acto merece.

III. Vigilar que el examen de grado se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

IV. Llenar el acta de examen de grado.

V. Revisar que la Disertación cumpla con el estilo y forma antes de ser publicada.

ARTÍCULO 82. La equivalidación de créditos de maestría del alumno se hará previo análisis y aprobación por parte del comité de grado, el cual lo comunicará a la Coordinación Académica por escrito. A los graduados de maestría del propio programa de la Unidad Académica se les equivalidará el total de los créditos cursados.

ARTÍCULO 83. El examen preliminar tiene el objetivo de determinar las áreas o campos en que el alumno muestra fortalezas o deficiencias académicas y se aplicará a todos los alumnos de doctorado admitidos al programa en el transcurso de su primer semestre. Podrá ser obviado en el caso de alumnos que provienen de la maestría del mismo programa de posgrado que ofrece la Unidad Académica.

ARTÍCULO 84. Los exámenes preliminares serán programados por la Coordinación Académica solo si el Director de Disertación los considera necesarios.

ARTÍCULO 85. Los exámenes comprensivos son obligatorios y una vez autorizados por el Director de Disertación serán programados por la Coordinación Académica. Tienen como objetivo evaluar los conocimientos del alumno sobre su área de orientación y áreas relacionadas que integren su programa académico. El alumno podrá presentar los exámenes comprensivos una vez que cumpla con los siguientes requisitos:

I. Estar inscrito en la Secretaría de Investigación y Posgrado durante el semestre en que presenta los exámenes.

II. Los solicite por escrito a la Coordinación Académica con una anticipación mínima de 6 meses antes de la conclusión del programa doctoral.
III. Haber cumplido satisfactoriamente con los créditos del Programa Académico a excepción de los correspondientes a la Disertación.

ARTÍCULO 86. Los exámenes comprensivos serán elaborados y evaluados Individualmente por los miembros del Comité. Podrán ser en forma escrita, oral o práctica, siendo el tiempo para su entrega determinado por cada profesor del comité de grado. El Director de Disertación deberá, en caso que lo estime necesario o a solicitud de un miembro del comité aplicar un examen oral ante el comité en el que se puedan discutir las respuestas de los exámenes comprensivos.

ARTÍCULO 87. Los resultados de los exámenes comprensivos se presentarán individualmente por escrito con veredicto de Aprobado o Reprobado y entregados a la Coordinación Académica, quien dará a conocer el veredicto final por escrito al alumno y al Director de Disertación 72 horas posteriores al reporte del último examen individual.

ARTÍCULO 88. Del total de exámenes comprensivos se deben aprobar al menos tres.

ARTÍCULO 89. El alumno que no acredite como mínimo cuatro de los exámenes Comprensivos presentar á por única ocasión los exámenes después de un tiempo mínimo de 6 meses.

ARTÍCULO 90. El alumno que no acredite ninguno de los exámenes comprensivos causara baja definitiva en el programa doctoral.

ARTÍCULO 91. Un alumno para ser considerado candidato a doctor, deberá cumplir los siguientes requisitos:
I. Haber cursado y aprobado satisfactoriamente su programa académico.
II. Haber aprobado los exámenes comprensivos.

ARTÍCULO 92. No podrá realizarse cambio alguno de los miembros del comité doctoral salvo solicitud debidamente razonada por el Director de Disertación al Responsable del Cuerpo Académico respectivo y la aprobación del Secretario.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la sesión anterior.
3. Informe proceso de elección de Rector.
4. Solicitud de permiso del Ing. Luis Raúl Escárcega para participar en el proceso de elección de Rector.
5. Acuerdos para llevar a cabo el proceso de selección de candidatos a participara en la elección de Rector.
6. Asuntos Generales.

Jueves 18 de Agosto de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 116

H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C.Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

Jueves
Miércoles 18 de Agosto de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 116

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C. Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

Salida a comisión

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

Jueves 18 de Agosto de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 116

APROBACIÓN DEL ACTA No. 115
DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Alfredo Anchondo Garay
Consejero Técnico
Licenciatura

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela
Consejero Técnico
Licenciatura

Dr. Eduardo Santellano Estrada
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 27 DE MAYO DE 2016, DA INICIO LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO, A LA QUE PREVIAMENTE SE HABÍA CITADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3. REVISION DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ABRIL DE 2016. 4. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS PERFILES PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA 5. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO 6. ASUNTOS DE ALUMNOS. 7. ASUNTOS GENERALES.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 1. SE PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES 6 CONSEJEROS Y EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO, POR LO TANTO HAY QUÓRUM LEGAL PARA LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN.....

PUNTO 2. SE DA LECTURA AL ACTA 114 DE LA SESION ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 3. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ABRIL DE 2016.

PUNTO 4. A CONTINUACION SE PRESENTAN LOS PERFILES ACADEMICOS

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.- SE APRUEBA EL PERFIL POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL CON área mayor CIENCIA DE LA LECHE.

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.1.- SE APRUEBA EL PERFIL POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.2.- SE APRUEBA EL PERFIL POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: SALUD EN EL TRABAJO

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.3.- SE APRUEBA EL PERFIL POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.4.- SE APRUEBA EL PERFIL POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: LICENCIADO

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.5.- SE APRUEBA EL PERFIL POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.

SE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

COMISION DICTAMINADORA:

DRA. AMERICA CHAVEZ

DR. ARTURO GARCIA MACIAS

DR. IVAN GARCIA GALICIA

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.6.- SE APRUEBA LA COMISION DICTAMINADORA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL CON área mayor CIENCIA DE LA LECHE.

COMISION DICTAMINADORA:

DRA. AMERICA CHAVEZ MARTINEZ

DR. ARTURO GARCIA MACIAS

M.C. RUTH LECHUGA VALLES

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.7.- SE APRUEBA LA COMISION DICTAMINADORA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

COMISION DICTAMINADORA:

M.C. REY QUINTANA MARTINEZ

DR. ALFREDO PINEDO ALVAREZ

DR. CARMELO PINEDO ALVAREZ

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.8.- SE APRUEBA LA COMISION DICTAMINADORA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: PERFIL DE ROACHO.

COMISION DICTAMINADORA:

DR. EDUARDO SANTELLANO ESTRADA

DR. EDGAR ESPARZA VELA

M.C. DAVID SANTILLAN ESTRADA

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.9.- SE APRUEBA LA COMISION DICTAMINADORA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: SALUD EN EL TRABAJO.

COMISION DICTAMINADORA:

M.C. CELIA HOLGUIN LICON

DRA. LEONOR CORTES

DR. SALVADOR BALDERRAMA CASTAÑEDA

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.10.- SE APRUEBA LA COMISION DICTAMINADORA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PLAZA CON AREA DISCIPLINAR: LICENCIADO

COMISION DICTAMINADORA:

M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO

DR. ALFREDO PINEDO ALVAREZ

DR. CARMELO PINEDO ALVAREZ

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 4.11.- SE APRUEBA LA COMISION DICTAMINADORA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO 5.- PRESENTACION DEL REGLAMENTO DE POSGRADO

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 5.0.- SE APRUEBA CON MODIFICACIONES POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO 6.- ASUNTOS DE ALUMNOS

SE PRESENTA LA SOLICITUD DEL ALUMNO PEDRO ULISES HOLGUIN MEDINA, DEL PROGRAMA DE LA MAESTRIA PROFESIONAL EN ESTADISTICA, QUIEN SOLICITA CAMBIO DEL COMITÉ DE TESIS.

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 6.0.- SE ACUERDA AGENDAR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLGIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, UNA REUNION ENTRE EL ESTUDIANTE Y SU COMITÉ DE TESINA. EN CASO DE QUE NO SE PUEDA LLEGAR A UNA SOLUCION QUE SATISFAGA A AMBAS PARTES, SE AUTORIZA AL SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, PARA QUE CAMBIE AL COMITÉ DE TESINA.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE LA I.A.Z. MARIA DEL SOCORRO TAFOYA AVILA, ESTUDIANTE DE L PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS, CON AREA MAYOR EN RECURSOS NATURALES, QUIEN SOLICITA

AUTORIZACION PARA CONTINUAR SU PROCESO DE OBTENCION DE GRADO.

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 6.1.- SE AUTORIZA LA SOLICITUD, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ACADEMICO, DEBERA REGISTRARSE EN EL CURSO SANCION DE POSGRADO, CONDICIONADO A QUE LA DIRECCION ACADEMICA ABRA LA PLATAFORMA DE INSCRIPCION EN EL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2016, DEBIENDO TITULARSE EN ESE SEMESTRE.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DEL PASANTE DE IZSP FIDENCIO JUVENAL VINIEGRA CHAVEZ, QUIEN SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR SUS TRAMITES DE TITULACION.

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 6.2.- SE AUTORIZA LA SOLICITUD, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ACADEMICO, DEBERA REGISTRARSE EN EL CURSO SANCION CON UNA DURACION DE 80 HORAS, PRESENTAR UN SEMINARION EN LA MATERIA DE SEMINARIO DEL PROGRAMA ACADEMICO DEL CUAL EGRESO Y DONACION DE 1 LIBRO DE SU AREA DE ESTUDIO.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DEL PASANTE DE IZSP GILBERTO DOMINGUEZ VASQUEZ, QUIEN SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR SUS TRAMITES DE TITULACION.

CTFZYE-ACTA-114/2016: ACUERDO 6.3.- SE AUTORIZA LA SOLICITUD, DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ACADEMICO, DEBERA REGISTRARSE EN EL CURSO SANCION CON UNA DURACION DE 80 HORAS, PRESENTAR UN SEMINARION EN LA MATERIA DE SEMINARIO DEL PROGRAMA ACADEMICO DEL CUAL EGRESO Y DONACION DE 1 LIBRO DE SU AREA DE ESTUDIO.

PUNTO 7.- ASUNTOS GENERALES

ESTE FUE EL ULTIMO CONSEJO TECNICO DEL SEMESTRE ENERO-MAYO 2016, SALVO QUE SURJA ALGUN ASUNTO IMPREVISTO QUE AMERITE LA REUNION DEL CONSEJO TECNICO.

SIENDO LAS 14:00 PM, SE DA POR TERMINADA LA SESION DEL H. CONSEJO TECNICO.

ACTA No. 115

ADMINISTRACION 2010-2016
Viernes 27 de Mayo de 2016

PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE RECTOR

El proceso comprende dos etapas:

1. Selección de candidatos que se llevará enteramente en las unidades académicas sin intervención alguna de la Rectoría.

2. Integración de terna y elección de Rector, a realizarse por el Consejo Universitario.

RECOMENDACIONES PARA LA ETAPA A DESAHOGARSE EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS:

- Emitida la convocatoria, se recomienda llevar a cabo una sesión de Consejo Técnico entre martes y miércoles, a efecto de acordar expresamente lo siguiente:

  a) Los documentos que deberán presentar los aspirantes a participar para acreditar la elegibilidad- no pueden ser más de los que se relacionen directamente con los requisitos legales- y ante quién los presentarán.

  1. *Acta de nacimiento reciente (antigüedad no mayor a treinta días naturales);*
  2. *Carta de no antecedentes penales reciente (antigüedad no mayor a treinta días naturales);*
  3. *Título profesional que acredite el grado de licenciatura;*
  4. *Constancia de antigüedad expedida por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Chihuahua;*
  5. *Constancia expedida por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Chihuahua que acredite no haber ocupado el cargo de Rector con cualquier carácter;*
  6. *Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no es ministro de algún culto religioso;*
  7. *Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ocupa cargo público alguno, o bien, el documento en el que obre la renuncia al cargo o el permiso otorgado por la instancia competente para separarse del mismo.*
     [La separación del cargo de los directores se recomienda que sea antes de que el Consejo Técnico decida las cuestiones procedimentales referidas en este apartado, a efecto de evitar un conflicto de intereses, ya que ellos, en su calidad de Presidentes del Consejo Técnico, estarían participando en la determinación de las reglas bajo las cuales participarán, lo que puede llevar a una impugnación en contra de su candidatura. De decidirse continuar como directores, legalmente deben estar separados a más tardar antes de la sesión del Consejo Técnico en que se acuerde proponer candidato].
  8. *Carta en la que se manifieste bajo protesta de ser verdad que no es dirigente de partido político;*
  9. *Carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no está en servicio activo en el Ejército; y*
  10. *Currículum Vitae actualizado, el cual deberá contener:*
      a. *Datos personales;*
      b. *Lugar, institución, fecha y duración de los estudios de licenciatura, posgrado, y en su caso, estudios complementarios como actualización profesional, así como su formación pedagógica, actualización disciplinaria, entre otros;*
      c. *En su caso el dominio de algún otro idioma;*
      d. *Experiencia docente y de investigación;*
      e. *Producción académica relativa a publicaciones, investigaciones y materiales didácticos;*
      f. *Experiencia administrativa en la Universidad Autónoma de Chihuahua o en otra institución de educación superior, especificando fechas y cargos desempeñados;*
      g. *Reconocimientos académicos y profesionales con que se cuente, tales como membresías, cargos honorarios u otros; y*
      h. *Comprobar actividades de extensión y difusión cultural y experiencia profesional no docente.*

POTESTATIVO:

11. *Anteproyecto de trabajo desarrollado en máximo cinco cuartillas, mismo que deberá contener lo siguiente:*
    a. *Introducción;*
    b. *Objetivos generales y específicos; y.*
    c. *Una breve descripción de las funciones sustantivas y adjetivas a desarrollar en la Universidad Autónoma de Chihuahua, las cuales deberán ser congruentes con el Plan de Desarrollo vigente en la Universidad Autónoma de Chihuahua y el de la propia Unidad Académica.*
12. *Resumen de Currículum Vitae.*

b) La forma y fecha de auscultación de las bases, debiendo tomar en cuenta que la auscultación la hace el Consejo Técnico y debe ser tanto a maestros como a estudiantes.

**** Pueden llevarla a cabo de la misma forma en que lo hicieron sus antecesores, a menos de que haya sido severamente criticada por su falta de transparencia, en cuyo caso se recomienda que se busque una manera más adecuada a la situación actual. No debe dejarse de lado el hecho de que la Ley Orgánica concede la atribución de auscultar al Consejo Técnico y no al Director, por lo que la misma deberá ser desahogada a través de ese órgano, siendo una opción encomendarla, mediante el acuerdo referido en el presente apartado, a los consejeros representantes de cada base.***

c) La fecha en que se decidirá el candidato a proponer ante el Consejo Universitario y los criterios a seguir para elegirlo, como lo es definir qué tanto peso le darán a la auscultación o qué otros aspectos se habrán de considerar, en su caso.

**** La auscultación tendrá como finalidad realizar un sondeo de opinión entre la comunidad de la unidad académica que permita al Consejo Técnico conocer el grado de aceptación del que goza el o los aspirantes respectivos***

**** Cada consejero técnico podrá valorar libremente el resultado de la auscultación, el anteproyecto de trabajo del aspirante, su trayectoria personal, profesional y académica, su contribución al prestigio institucional y/o sus aportaciones universitarias, entre otros aspectos que a su juicio personal convengan.***

d) Que en caso de no contar con aspirantes en esa unidad académica, el Consejo Técnico podrá acordar no hacer propuesta de candidatos ante el H. Consejo Universitario, o bien, que podrá adherirse a la propuesta de candidato efectuada por otro Consejo Técnico.

- Dado el plazo tan corto de cinco días naturales con que cuentan los Consejos Técnicos para proponer candidatos (del martes 16 al sábado 20 de agosto), se puede acordar que los aspirantes hagan saber de su interés por contender mediante escrito presentado ante el Consejo Técnico para participar en la auscultación, y los documentos los presenten a más tardar dos horas antes de la sesión del Consejo Técnico en la que se vaya a decidir el candidato a proponer. Bajo ese tenor, se recomienda que la sesión del Consejo Técnico referida se lleve a cabo el viernes o el sábado, a fin de otorgar a los aspirantes tres o cuatro días, según sea el caso, para recopilar la documentación.

- El desahogo del proceso debe ser muy cuidadoso, ya que la forma sí puede ser causa de impugnación y suspensión del mismo por parte de la autoridad jurisdiccional. En este caso, se debe considerar que de impugnarse y suspenderse un proceso desahogado por alguno de los Consejos Técnicos, el resto del proceso continuará su curso, por lo que si dicho Consejo Técnico no está en posibilidad de realizar su propuesta dentro de la fecha límite fijada para ello en la convocatoria, se realizará el proceso ante el H. Consejo Universitario con las propuestas efectuadas en tiempo y forma por los demás Consejos Técnicos.

- El acuerdo del Consejo Técnico en el que se definan los aspectos procesales deberá estar fundado en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad, así como en la Base II de la Convocatoria. Por su parte, el acuerdo por el que el Consejo Técnico defina el candidato a proponer también deberá estar fundado en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad, en la Base II de la Convocatoria y en el propio acuerdo tomado por el Consejo Técnico en el que determinó las reglas del proceso.

- - -

PROPUESTA DE TEXTO DE LA SOLICITUD DE PERMISO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIRECTOR DE UNIDAD ACADÉMICA

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
RECTOR
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, acudo a usted a efecto de solicitar me sea concedido permiso para separarme del cargo de Director de la Facultad de _____ de esta casa de estudios, conservando mi categoría como académico, con la finalidad de estar en posibilidad de participar como aspirante dentro del proceso de designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo 2016-2022.

En tal sentido, el permiso se solicita a partir de las __:__ horas del día __ de agosto de 2016 y hasta que dure mi participación dentro de dicho proceso, después de lo cual habré de reincorporarme al cargo del cual pretendo separarme, es decir, como Director de la Facultad de _____.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dispensar a la presente solicitud, reciba un respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-116/2016: ACUERDO 4.1

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 18 del mes de Agosto de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

SEXTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-116/2016: ACUERDO 4.1.** Se presenta la solicitud de permiso de inscripción por parte del Ing. Luis Raúl Escarcega Preciado a las 10:35 a.m. del día 18 de agosto para participar en el proceso de elección del candidato a Rector 2016-2022, por parte de la Facultad de Zootecnia y Ecología, se aprueba la solicitud del Ing. Luis Raúl Escarcega Preciado de permiso y se hace entrega de la documentación requerida para ser considerado en el proceso de elección y propone como encargado del despacho de la dirección al M.C. Ricardo Abel Soto Cruz y la M.A.P. Diana González López Secretaria Interina del Consejo Técnico, acordado esto por:

---------- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 18 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
RECTORÍA

A 16 de agosto de 2016

Oficio No. REC-481/2016

M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito de fecha 17 de agosto de 2016, en virtud del cual solicita separarse de su cargo de Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología para participar en el proceso de designación de Rector de esta Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me es conferida por el Artículo 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua me permito concederle **PERMISO SIN GOCE DE SUELDO** como Director, conservando su categoría como académico con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

Dicho permiso surtirá todos sus efectos a partir de las 11:00 horas del día 18 de agosto del presente año y hasta el tiempo que dure su participación en el citado proceso de designación, a cuyo término deberá reincorporarse con el cargo de Director que a la fecha ostenta.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
RECTOR

RECTORÍA

C.c.p.- Secretaría General y Secretaría del H. Consejo Universitario.
Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa.

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Escorza Núm. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

SG/185/16

Secretaría General

El que suscribe **C. DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y ----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que del contenido de los archivos que obran en esta Universidad, se desprende que el **C. M.A LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO,** con número de empleado [redacted], **no ha ocupado el cargo de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, en ninguna de las modalidades que establece la Ley Orgánica de nuestra Alma Mater.----------

---

Se extiende la presente a solicitud del interesado, para los fines y usos legales a que haya lugar, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.----------

A T E N T A M E N T E,
"LUCHAR PARA LOGAR. LOGRAR PARA DAR"
EL SECRETARIO GENERAL

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

*sirb

Chihuahua Chih., 17 de Agosto de 2016

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Me dirijo ante ustedes para declarar bajo protesta de decir verdad que: **"No soy Ministro de ningún culto religioso"**

ATENTAMENTE

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

IEE
RECIBIDO
15 AGO PM01:47

OFICIO DIR/406/2016
Chihuahua Chih., 15 de Agosto de 2016

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
15 AGO 2016
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

LIC. GUILLERMO SIERRA FUENTES
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.-

Me dirijo a sus finas atenciones con la finalidad de solicitarle una constancia donde no soy dirigente de ningún partido político, esto con la intención de contender en la próxima elección de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo quedo de usted.

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

LUCHAR PARA LOGRAR
LOGRAR PARA DAR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
DIRECCION

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 Fax 434-0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

Chihuahua Chih., 17 de Agosto de 2016

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Me dirijo ante ustedes para declarar bajo protesta de decir verdad que: **"No soy miembro activo del Ejército Mexicano".**

ATENTAMENTE

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE:	**Ing. y M.A. Luis Raúl Escarcega Preciado**
DIRECCION:	[redacted]
NACIONALIDAD:	Mexicana
ESTADO CIVIL:	[redacted]
FECHA DE NACIMIENTO:	[redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO:	Chihuahua, Chih.

II. ESTUDIOS ACADEMICOS

1966 – 1972	Primaria Escuela "Promociones Educativas no. 3, Chihuahua, Chih.
1972 – 1975	Secundaria Técnica Industrial y Comercial no. 100, chihuahua, Chih.
1975 – 1978	Bachillerato; Colegio de Bachilleres, Plantel no. 2, Chihuahua, Chih.
1978 – 1981	Licenciatura Ingeniero Zootecnista, Facultad de Zootecnia, Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, Chih., título obtenido; Ingeniero Zootecnista.
1982	Curso de Posgrado "Análisis y Evaluación de Proyectos Agroindustriales" Facultad de Zootecnia e Inca Rural.
1983 – 1986	Posgrado Maestría en Administración, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, Chih., grado obtenido Maestro en Administración.
1996 – 1997	Diplomado en ingles, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Chihuahua

CURSOS DE CAPACITACION

1983	Curso modular sobre "Producción y Uso de Materiales Audiovisuales" Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior.
1989	Ciclo de Conferencias de Actualización Académica y Profesional en el Área de Ciencias Agropecuarias con el tema "El uso de los Diseños Experimentales para obtener Parámetros Genéticos" UACH.
1993	Taller de Actualización en Extensionismo, Dirección de Extensión. UACH.
	Seminario de Especies Menores, Unión Ganadera Regional de Chihuahua.
1994	Seminario de Especies Menores, Unión Ganadera Regional de Chihuahua. EXPOGAN 94
	Curso Servicios Locales e Internacionales de Red. Departamento de Teleinformática, UACH.
	Taller de Recaudación de Fondos, Dirección de Extensión, UACH.
1997	Diplomado en Autoevaluación de programas Académicos UACH.
1998	Taller de Capacitación sobre Industrialización de la Leche, Moctezuma, sonora.
2000	Curso Taller "El Desempeño Docente en la Reforma Académica" Colegio de Profesores UACH.
	Curso de Entrenamiento "Global Strategies for Excellence, Value and Optimal Perfomance" International training center.
2001	Curso Taller "Negociación en las Relaciones Laborales" SPAUACH
	Curso "Asesor Líder en Sistemas de Calidad" Facultad de Zootecnia, UACH.

	Curso Taller "Modulo de Derecho Laboral" Colegio de Profesores UACH.
	Curso Taller "Introducción al Uso del Webct para el Desarrollo en Línea" Colegio de Profesores UACH.
2002	Curso "Gasto Publico" Colegio de Profesores, UACH.
	Curso Taller "La Entrevista Tutorial" Facultad de Zootecnia, UACH.
	Curso "Los Siete Hábitos de la Gente Altamente Efectiva" Facultad de Zootecnia, UACH.
	Curso Taller "Nutrición Avanzada de Ganado" Colegio de Profesores, UACH.
	Curso "Nueva Cultura Laboral" Secretaria de Trabajo y Previsión Social.
	Curso Taller "Taller de Autoevaluación para la Acreditación" Colegio de Profesores, UACH.
	Curso "Reproducción y Manejo de Ganado Lechero" Colegio de Profesores, UACH.
	Curso Taller "Preparación, Elaboración y Evaluación de Documentos" Colegio de Profesores, UACH.
	Curso Taller "Modificación de la Ley Orgánica de la UACH, SPAUACH.
2003	Taller "Microplaneación de Cursos Basados en Competencias" Colegio de Profesores, UACH.
	Curso taller "Organismos de Vigilancia" Colegio de Profesores, UACH.
2010	
2011	Curso Taller "La Internacionalización y la gestión de calidad, como estrategias para mejorar la competitividad de las Instituciones de Educación superior" Universidad de Colima y AMEAS

	Curso Taller "Experiencias Universitarias en el Proceso de Certificación ISO, Calidad, Ambiente y Responsabilidad Social" Universidad Autónoma de Zacatecas y AMEAS
2012	Curso Taller "La Gestión Efectiva de los Modelos Educativos y su Relación con la Empleabilidad" Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y AMEAS.
	Curso Taller "Planeación Estratégica, Herramienta fundamental para la alta Dirección", AMEAS

CURSOS IMPARTIDOS

1994	Manejo de Pollos de Engorda
1996	Manejo y Alimentación de Cerdos
2001	Avicultura y Caprinocultura

III. EXPERIENCIA DOCENTE

1983 - 2015	Catedrático de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Autónoma de Chihuahua (tiempo completo desde 1987)
CATEDRAS IMPARTIDAS:	Matemáticas, Matemáticas I, Matemáticas II, Métodos Estadísticos, Orientación Pecuaria, Ingeniería Agropecuaria, Introducción a los Sistemas de Producción, Avicultura, Sistemas de Producción Avícola, Administración Agropecuaria, Análisis Económico de Agronegocios, Economía Agropecuaria, Mercadotecnia Agropecuaria, Administración de Recursos Humanos y Dirección de Agronegocios.

IV. PRODUCCION ACADEMICA

1998	Elaboración del Programa Único Universitario de Administración
1999	Elaboración de Material Didáctico del Modulo III de la carrera de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.
	Tesina "Investigación de Mercado del Producto Yogurt Natural elaborado en la Facultad de Zootecnia, UACH".
2003	Elaboración de Antologías y Guía de estudio en la Materia Introducción a los Sistemas de Producción.

CONGRESOS Y FOROS:

1985	Miembro del Comité Organizador del Foro Nacional de Colegios de Profesionistas Federales, A.C.
1989	Miembro del Comité Organizador del 5to. Congreso Nacional sobre Manejo de Pastizales.
	Foro de consulta para la Modernización de la Educación superior en la Universidad Autónoma de Chihuahua.
1991	Coordinador financiero de la 1ª. Conferencia sobre Recreación, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, México/Estados Unidos de Norteamérica.
1992	Coordinador de eventos sociales en la Reunión Nacional de Investigación Pecuaria.
1993	Miembro del Comité Organizador en la Coordinación de Prensa y Propaganda de la Reunión anual de la Asociación Mexicana de Producción animal (AMPA)
	Foro "la UACH frente a la Modernización de la Educación superior"
1994	Miembro del Comité Organizador II Encuentro Nacional de Vinculación; las Universidades y

	Sector Productivo" como Coordinador de bienvenida y transporte.
1995	Participación en el XII Congreso Nacional de Servicio Social en la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, Gto.
1998	Organizador del 2º. Foro de Análisis de los Recursos Genéticos: Ganado Criollo.
1999	Participación en el 2º. Foro SIVILLA - Produce, Zacatecas, 1999.
	Participación en el 2º. Foro SIVILLA – Produce Chihuahua, 1999.
	Participación en el foro de Vinculación Tecnológica de la Industria Láctea, organizado por CONACyT
2000	Participación en el VIII Congreso Internacional de Nutrición Animal.
	Ponente en el Foro de Participación Ciudadana sobre la Ganadería y el Desarrollo Integral en México.
	Participación en el Ciclo de Conferencias "Canadá en la Universidad Autónoma de Chihuahua"
	Asistente al I Ciclo de Conferencias sobre la Calidad.
2002	Asistente al Simposio Internacional de la Producción Animal y los Recursos Naturales bajo Condiciones de Sequia.
2004	Asistente al II Foro de Egresados de la Facultad de Zootecnia
	Asistente al Simposio Internacional sobre Tendencias Actuales de la Producción de Carne.
2010	

2011	Quincuagésima Reunión y Asamblea Nacional de Directores de la Asociación mexicana de Educación Agrícola Superior A(MEAS) "Valeriano Robles Galindo"
	II Congreso Internacional de Producción Animal y Manejo de Pastizales. Chihuahua Mexico Septiembre de 2011.
	Quincuagésima Segunda Reunión de la AMEAS "Valeriano Robles Galindo". "Pertinencia de la Oferta Educativa en la Educación Agrícola Superior".
2012	Curso Taller "La Gestión Efectiva de los Modelos Educativos y su Relación con la Empleabilidad" Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y AMEAS.
	2da. Reunión Internacional Conjunta de Manejo de Pastizales y Producción Animal. Zacatecas México, agosto-septiembre de 2012.
2013	Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior.
2014 a la fecha	Presidente de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior.
2015	Reunión Global de GCHERA World Dialogue Education and innovation in Agricultural and Life Sciences: Fostering Agriculture Innovation Systems through the Linkage of University, Industry and Government, Universidad de Nanjing, Nanjing China septiembre 2014.
	Presidente del Comité Organizador de la Reunión Global de GCHERA noviembre 2014, sede Universidad Autónoma de Chihuahua "Cambio Climático y Seguridad Alimentaria, los Retos para las Instituciones de Educación Agrícola Superior.
2015	International conference GCHERA "Agricultural

	Higer Education in the 21st Century. A global challenge inknowledge transfer to meet woorld demands for food security and sustainability, Junio 2015, Zaragoza España.
2015	Reunión de la Red de Extensión e Innovación Universitaria REINU Agosto 2015, Wasington D.C. USA.

V. EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UACH.

1983 – 1985	Auxiliar de la Coordinación de Divulgación y Apoyo Didáctico
1985 – 1987	Coordinador de Divulgación y Apoyo Didáctico
1987 – 1988	Jefe del Departamento de Divulgación y Editorial
1988 – 1992	Secretario Administrativo
1992 – 1996	Secretario de Extensión y divulgación
2000 – 2004	Coordinador del Centro de Enseñanza, Investigación y Transferencia Tecnológica
2010- a la fecha	Director Facultad de Zootecnia y Ecologia, U. A. CH.

DISTINCIONES UNIVERSITARIAS:

1980 – 1981	Consejero Universitario Alumno
1986 – 1987	Consejero Técnico Maestro
1999 – 2000	Consejero Universitario Maestro
2000 – 2001	Consejero Técnico Maestro
2002 – 2003	Consejero Técnico Maestro
2004 – 2005	Consejero Técnico Maestro
2005 – 2006	Consejero Universitario Maestro
2010 – Actualmente	Consejero Universitario Maestro

VI. RECONOCIMIENTOS ACADEMICOS PROFESIONALES

1993	Reconocimiento por su Participación como Jurado Calificador en el XIV Certamen Estatal Académico Cultural y Técnico Inter-CBTA's
1994	Reconocimiento de la Fundación para el Desarrollo Agropecuario Cultural y Social del Nariño, Colombia.
	Reconocimiento por la Participación en la semana Nacional de Ciencia y Tecnología de CONACyT
1995	Reconocimiento por la Participación en la semana Nacional de Ciencia y Tecnología de CONACyT
1997	Distinción con el nombre de la 2ª Generación de Ingenieros Zootecnistas en Sistemas de Producción
1998 - 2000	Representante de la Facultad de Zootecnia ante CONACyT
1999 - 2000	Miembro del Comité Técnico para Evaluación de Proyectos Pecuarios de la Fundación Produce A.C.
1999 - 2001	Presidente del Colegio Nacional de Ingenieros Zootecnistas
2001 - 2004	Representante de la Facultad de Zootecnia ante el Comité Técnico Ganadero de Gobierno del Estado
2006 - 2007	Presidente Interino del Colegio Nacional de Ingenieros Zootecnistas

VII. PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE EXTENSION Y DIFUSION CULTURAL

1984 - 2013	Miembro del Comité Organizador de la Feria Ganadera (EXPOGAN)
1992	Elaboración de la Propuesta del Programa de Mejoramiento Genético a través de un Centro de Acopio y Distribución de Semen de Toros Campeones de EXPOGAN con UGRCH.
1994	Participación en el Programa Radiofónico "la Universidad en el Campo" en Radio Universidad XERU

1988 - 2005	Miembro del Comité Editorial de la Revista Chihuahua Ganadero de la URGCH.

VIII. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE

EXPERIENCIA SINDICAL.

1997 - 2000	Miembro de la Comisión Mixta de Recategorización y Nivelación del Personal Académico de la UACH
2000 – 2004	Secretario de Actas y Acuerdos del Comité Ejecutivo del Sindicato del Personal Académico de la UACH.
2000	Participación en la 1ª. Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios, Acapulco, gro.
2001	Participación en la 2ª. Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios, Acapulco, gro.
2002	Participación en la 3ª. Asamblea General Ordinaria de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios, Boca del Rio, Ver.
2004 - 2008	Secretario de Prensa y Propaganda del Comité Ejecutivo del Sindicato del Personal Académico de la UACH.
2008 – 2010	Secretario General del Sindicato Del Personal Académico de la UACH.

ACUSE

Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

Chihuahua Chih., 17 de Agosto de 2016
Oficio Dir/407/2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Rectoría
NAYELI MORENO
RECIBIDO

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, acudo a usted a efecto de solicitar me sea concedido permiso para separarme del cargo de Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología de esta casa de estudios, conservando mi categoría como académico, con la finalidad de estar en posibilidad de participar como aspirante dentro del proceso de designación de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo 2016-2022.

En tal sentido, el permiso se solicita a partir de las 11:00 horas del día 18 de agosto de 2016 y hasta que dure mi participación dentro de dicho proceso, después de lo cual habré de reincorporarme al cargo del cual pretendo separarme, es decir, como Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dispensar a la presente solicitud, reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
DIRECCION

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

M.A. Luis Raúl Escarcega Preciado
Presidente del Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario del Consejo Técnico

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C.Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C. Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

Jueves 1 de Septiembre de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 117

APROBACIÓN DEL ACTA No. 116
DEL CONSEJO TÉCNICO

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Alfredo Anchondo Garay
Consejero Técnico
Licenciatura

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela
Consejero Técnico
Licenciatura

Dr. Eduardo Santellano Estrada
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

SIENDO LAS 9:15 DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 2016. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOLICITA UN TIEMPO PARA REALIZAR UNA VISITA A LA RECTORIA Y PIDE SE DESHAOGUEN LOS PUNTOS: 1.-LISTA DE ASISTENCIA; 2.- LECTURA DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL RECESO SOLICITADO POR EL DIRECTOR.

PUNTO 1.- SE PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES OCHO CONSEJEROS POR LO QUE HAY QUORUM LEGAL PARA LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN.

PUNTO 2.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA 115 DE LA SESION ANTERIOR.

SE REANUDA LA SESION SIENDO LAS 10:25 HRS.

PUNTO 3.- EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO INFORMA ACERCA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCION DE RECTOR PARA EL PERIODO 2016-2022.

PUNTO 4.-SOLICITUD DE PERMISO DE INSCRIPCION DEL M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO A LAS 10:35 A.M. DEL DIA 18 DE AGOSTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCION DEL CANDIDATO A RECTOR 2016-2022POR PARTE DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA.

CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 4.1.-SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO DE PERMISO Y HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SER CONSIDERADO EN EL PROCESO DE ELECCION Y PROPONE COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION AL M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ Y LA M.A.P. DIANA GONZALEZ LOPEZ COMO SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO TECNICO ACORDADO ESTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO LAS 10:35 A.M.

PUNTO 5.- ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE RECTOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

UNIVERSIDAD ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE II DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE RECTOR PUBLICADA EL LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016:

CTFZyE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.1.- CON BASE EN LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS ASPIRANTES, SE ACUERDA QUE EL MAESTRO JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS; EL M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO NO PRESENTA LA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO OCUPA CARGO PÚBLICO O EN SU CASO EL PERMISO CORRESPONDIENTE; EL LIC. MARCELO GONZÁLEZ TACHIQUÍN NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y EL CONSEJO TÉCNICO LE RESUELVE QUE PARTICIPE EN SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN YA QUE ES TOTALMENTE AJENO A ESTA FACULTAD, PUESTO QUE NO TIENE UNA TRAYECTORIA ACADÉMICA EN ESTA UNIDAD ACADÉMICA Y POR LO TANTO NO SE CONSIDERARÁ EN EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN. SE ACEPTA A LOS MAESTROS JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ Y LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO COMO ASPIRANTES AL PROCESO DE AUSCULTACIÓN ANTE ESTUDIANTES Y MAESTROS.

CTFZyE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.2.-EN LA FORMA Y FECHA DE AUSCULTACIÓN DE LAS BASES, EL CONSEJO TÉCNICO ACUERDA QUE, SE INVITARÁ A LOS MAESTROS Y ESTUDIANTES DE MANERA ELECTRÓNICA Y PERSONAL, ANEXANDO EL RESUMEN DEL CV Y PROPUESTA DE TRABAJO DE LOS ASPIRANTES, ESTA INVITACIÓN LA HARÁN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SE ENVIARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA DEL CORREO DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO;

CTFZyE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.3- SE INVITARÁ A LOS ASPIRANTES A QUE DEN A CONOCER SU PROPUESTA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE

ACUERDO HASTA ANTES DEL INICIO DEL PROCESO DE AUSCULTACIÓN, AJUSTÁNDOSE AL PERIODO SEÑALADO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SERÁ SUJETO DE AMONESTACIÓN, MISMA QUE DECIDIRÁ EL CONSEJO TÉCNICO;

CTFZyE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.4.-SE CONVOCARÁ AL PROCESO DE AUSCULTACIÓN EL CUAL SERÁ EL DÍA VIERNES 19 DE AGOSTO DE LAS 8:00 A LAS 11:00 HRS. MEDIANTE URNAS PARA ESTUDIANTES Y MAESTROS PARA QUE EMITAN SU OPINIÓN DE MANERA SECRETA Y MEDIANTE UNA BOLETA FOLIADA QUE SE CONTRASTARÁ CON UN LISTADO QUE IDENTIFIQUE AL ALUMNO Y AL MAESTRO VOTANTE POR SU NÚMERO DE MATRÍCULA Y DE EMPLEADO, CORRESPONDIENTEMENTE Y SE ACUERDA QUE ESTARÁN PRESENTES LOS CONSEJEROS DURANTE EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN;

CTFZyE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.5.-SE ACUERDA QUE SE IMPRIMIRÁN 500 BOLETAS PARA ESTUDIANTES Y 120 PARA MAESTROS;

CTFZyE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.6.- SE DEFINE EL VALOR QUE TENDRÁ LA OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS MAESTROS, 1 VOTO DE PROFESOR EQUIVALE A 9.2 DE ALUMNOS Y EL CRITERIO PARA LOS ESTUDIANTES VOTANTES SERÁ QUE PUEDEN VOTAR AQUELLOS QUE ESTÉN INSCRITOS O HAYAN SIDO ALUMNOS REGULARES EN EL SEMESTRE ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE AÚN NO CONCLUYE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN;

CTFZyE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.7.- TODOS LOS CONSEJEROS TENDRÁN DE MANERA ESCANEADA LOS CV DE LOS ASPIRANTES PARA QUE LO DEN A CONOCER A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

CTFZyE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.8.- SE ACUERDA QUE LA SOLICITUD DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS QUE SE INGRESÓ, QUEDA ATENDIDA MEDIANTE LOS ACUERDOS 5.3 Y 5.4, QUE REFIEREN A QUE LOS ASPIRANTES EXPONGAN SUS PROPUESTAS

DE MANERA VOLUNTARIA ANTE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DE TAL FORMA QUE LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS, TANTO MAESTROS COMO ESTUDIANTES, PUEDEN CONTACTAR A LOS ASPIRANTES PARA BUSCAR UN ACERCAMIENTO DE LA MANERA QUE CONVENGAN Y CONVOCAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA;

CTFZyE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.9.- SE ACUERDA, POR MAYORÍA, QUE SE DEJA ABIERTA LA SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Y SERÁ REANUDADA EL DÍA VIERNES 19 DE AGOSTO EN PUNTO DE LAS 11:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN, ENTRA EL RECESO EN PUNTO DE LAS 12:30 HRS. DEL DÍA JUEVES 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

CTFZyE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.10.- SE REANUDA LA SESION A LAS 15:00 horas PARA ATENDER LA SOLICITUD DE JESÚS ROBLES VILLA LA CUAL FUE ENTREGADA A LAS 14:30 horas, Y EL CONSEJO TÉCNICO LE RESUELVE QUE PARTICIPE EN SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN YA QUE ES TOTALMENTE AJENO A ESTA FACULTAD, PUESTO QUE NO TIENE UNA TRAYECTORIA ACADÉMICA EN ESTA UNIDAD ACADÉMICA Y POR LO TANTO NO SE CONSIDERARÁ EN EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN.

SIENDO LAS 15:10 HRS SE ABRE RECESO DE LA SESION LA CUAL SE REANUDARA EL DÍA VIERNES 19 DE AGOSTO EN PUNTO DE LAS 11:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN.

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.11.- SIENDO LAS 11:22 HRS. DEL DÍA VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016 SE REANUDA LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO Y SE ACUERDA QUE LAS BOLETAS SOBRANTES SE DESTRUYAN DESPUÉS DEL CONTEO PARA CORROBORAR QUE LAS CANTIDADES COINCIDAN CON LA NUMERACIÓN CORRESPONDIENTE.

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.12.- SE RECIBIÓ LA CARTA DEL ASPIRANTE M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO EN LA QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA CARGO

PÚBLICO AL MOMENTO DE LA ELECCIÓN, EL DÍA JUEVES 18 DE AGOSTO EN PUNTO DE LAS 13:00 HRS..

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.13.- SE ACUERDA PROCEDER AL CONTEO DE LA URNA DONDE VOTARON LOS ALUMNOS, EN DONDE QUEDARON 191 VOTOS PARA EL M.C. JAVIER MARTÍNEZ, 102 PARA M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO Y 1 NULO; EN EL CONTEO DE LA URNA DE PROFESORES 46 PARA M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ, 46 PARA M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO Y 4 NULOS; LOS PORCENTAJES PONDERADOS ARROJARON 54.44 PARA M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ Y 45.56 PARA M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO.

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 5.14.- CON BASE EN EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN, ESTE H. CONSEJO TÉCNICO DETERMINA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL CANDIDATO PROPUESTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR PARA EL PERIODO 2016-2022 ES EL M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ.

PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.1.- SE PROCEDIÓ A LA ATENCIÓN DE ASUNTOS GENERALES, TRATANDO LAS SOLICITUDES DE LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES; LA PRIMER SOLICITUD FUE LA DE LA ESTUDIANTE DAENA ALEJANDRA GONZÁLEZ MONTAÑO, MATRICULA [redacted], EN LA QUE SE ACUERDA QUE SOLICITE PRESENTAR UN EXAMEN ESPECIAL PARA NO CAER EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 67. II. EL CUAL ESTABLECE QUE: ACUMULE DIEZ MATERIAS NO ACREDITADAS, ANTES DE HABER CURSADO LA TOTALIDAD DE LAS MATERIAS HASTA SEXTO SEMESTRE Y SE LE RECOMIENDA SOLICITAR SU BAJA TEMPORAL.

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.2.- SE RESUELVE PARA HÉCTOR FRANCISCO GARCÍA ARTEAGA QUE SOLICITE UN EXAMEN ESPECIAL Y PROCEDER AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE INSCRIBIRSE EL SEMESTRE ENE-JUN 2017;

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.3.- SE ATIENDE LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE ANTONIO DE REGULES FIERRO ACORDANDO QUE SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE YA QUE LO QUE SE RECONOCE ES LO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO Y REPORTADO EN EL SISTEMA EN TIEMPO PRESENTE;

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.4.- SE ATIENDE LA SOLICITUD DE ILIANA GUADALUPE OLIVAS FRANCO, QUIEN CURSA EL PRIMER SEMESTRESE ENCUENTRA EN LA CONDICION DEL ARTICULO 67. I: ACUMULE OCHO MATERIAS NO ACREDITADAS, ANTES DE HABER CURSADO LA TOTALIDAD DE LAS MATERIAS HASTA QUINTO SEMESTRE. RESOLVIENDO QUE SOLICITE UN EXAMEN ESPECIAL Y REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE INSCRIBIRSE EN EL SEMESTRE ENE-JUN 2017;

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.5.- SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE CARMEN ARELI SOTO SÁENZ CONDICIONADA A CAMBIO DE PLAN;

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.6.- SE RESUELVE LA SOLICITUD DE BRISSA WANEY PERCHES SÁNCHEZ QUIEN CURSA EL QUINNTO SEMESTRE, COMO IMPROCEDENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67.I. QUE ESTABLECE QUE: ACUMULE OCHO MATERIAS NO ACREDITADAS, ANTES DE HABER CURSADO LA TOTALIDAD DE LAS MATERIAS HASTA QUINTO SEMESTRE.

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.7.- SE ATIENDE LA SOLICITUD QUE PRESENTAN VARIOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD Y RESOLVIENDO EL CONSEJO TÉCNICO QUE SE PEDIRÁ AL DOCENTE QUE SE AJUSTE AL MODELO EDUCATIVO DE LA UACH Y SE AUTORIZA ABRIR OTRO GRUPO SIEMPRE Y CUANDO EL MAESTRO QUE SE ASIGNE TENGA DISPONIBILIDAD Y SE TURNA A LA ACADEMIA CORRESPONDIENTE, PARA QUE DETERMINE EL MAESTRO A ASIGNAR Y SE EXHORTA A LA ACADEMIA A QUE PLATIQUE CON EL PROFESOR DEL CUAL SE PRESENTA LA QUEJA;

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.8.- SE RESUELVE LA SOLICITUD DE ALAN ROCHA CISNEROS, MATRICULA [redacted] ALUMNO DE QUINTO SEMESTRE COMO IMPROCEDENTE POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 67.I. QUE ESTABLECE QUE: ACUMULE OCHO MATERIAS NO ACREDITADAS, ANTES DE HABER CURSADO LA TOTALIDAD DE LAS MATERIAS HASTA QUINTO SEMESTRE. SE RECOMIENDA CAMBIARSE DE PROGRAMA EDUCATIVO PUDIENDO REVALIDAR MATERIAS TRANSVERSALES;

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.9.- SE RESUELVE LA SOLICITUD DE DAVID E. ROBLES TERRAZAS, MATRICULA [redacted] ALUMNO DE QUINTO SEMESTRE COMO IMPROCEDENTE POR ESTAR EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 67.I. QUE ESTABLECE QUE: ACUMULE OCHO MATERIAS NO ACREDITADAS, ANTES DE HABER CURSADO LA TOTALIDAD DE LAS MATERIAS HASTA QUINTO SEMESTRE.

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.10.- SE RESUELVE LA SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITAN OTRO MAESTRO PARA LA CLASE DE CONTAMINACIÓN DE AIRE TURNÁNDOSE A LA ACADEMIA CORRESPONDIENTE PARA SU ATENCIÓN;

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.11.- SE ATIENDE LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE LILIA VELA VALLADARES AUTORIZANDO SU PETICIÓN, DE MODO QUE DIRECCIÓN ACADÉMICA QUITE LAS FALTAS DE LA ESTUDIANTE POR ACEPTARSE LA JUSTIFICACIÓN QUE ÉSTA DIO;

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.12.- SE ATIENDE LA SOLICITUD DEL ING. ZURIEL RODRÍGUEZ LUNA, ACORDANDO QUE SE TURNE AL COMITÉ DE GRADO DEL ESTUDIANTE PARA QUE SEA ÉSTE EL QUE DETERMINE LO PROCEDENTE;

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.13.- SE ATIENDE LA SOLICITUD DEL DR. IVÁN GARCÍA GALICIA ACORDÁNDOSE QUE SE DA EL VO.BO. DE MANERA CONDICIONADA A QUE PRESENTE LA CARTA QUE AVALE EL CA-03 Y ESPECIFIQUE LA MEDIDA EN LA QUE CONTRIBUIRÁ AL

FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIFIQUE LOS PRODUCTOS A OBTENER COMO PARTE DE SU INVETIGACIÓN ASÍ COMO A QUE EL SINDICATO LE FAVOREZCA CON EL AÑO SABÁTICO;

CTFZYE-ACTA-116/2016 ACUERDO 6.14.- SE SOMETE A ANÁLISIS LOS ESTADOS FINANCIEROS APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2016. SIENDO LAS 13:40 HRS. DEL DÍA VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO.

FIRMAN EL ACTA

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
PRESIDENTE

M.A.P. DIANA GONZALEZ LOPEZ
SECRETARIA INTERINA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

Chihuahua Chih., 1 de septiembre de 2016

M.A. MARTHA LETICIA DE LA FUENTE MARTINEZ, M.C. ANTONIO HUMBERTO CHAVEZ SILVA, D. Ph. EUGENIO CESAR QUINTANA MARTINEZ, D. Ph. AGUSTIN CORRAL LUNA, Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA, Ph.D. LORENZO ANTONIO DURAN MELENDEZ.
P R E S E N T E.-

Estimada compañera Maestra:

Me permito anexar a la presente los acuerdos que el día de hoy a tomado el Consejo Técnico para aplicarse durante el proceso de integración de la terna que será enviada al Consejo Universitario para elegir el Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el periodo 2016-2022.

Esperando que los mismos se cumplan en su totalidad y que este proceso se lleve a cabo de la mejor manera.

En caso de alguna aclaración o duda estamos a sus órdenes, sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TECNICO

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

C.c.p. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

ACUERDOS DEL CONSEJO TÉCNICO CELEBRADO EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2016 PARA ATENDER EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA TERNA PARA ELEGIR DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA DE LA UACH, CON BASE EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EL PASADO 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE.

Se informa a la comunidad docente, estudiantil y administrativa que la semana pasada se registraron para contender por el cargo de Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el periodo 2016 - 2022 los siguientes compañeros maestros, de acuerdo al orden en que solicitaron su registro, mismos que fueron aceptados ya que cumplen con los requisitos que indica la convocatoria:

- Ph.D. Lorenzo Antonio Duran Meléndez
- M.C. Antonio Humberto Chávez Silva
- D.Ph. Eugenio Cesar Quintana Martínez
- Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
- M.A. Martha Leticia De La Fuente Martínez
- D.Ph. Agustín Corral Luna

Yesenia Herrera

Con base en lo anterior y de acuerdo a la convocatoria correspondiente, comunicamos los acuerdos aprobados por este H. Consejo Técnico para dar cumplimiento al proceso:

1. El inicio de difusión de propuestas de los participantes será el martes 6 de Septiembre a las 8:00 horas. terminando el sábado 10 de septiembre, a las 20:00 horas debiendo retirar toda propaganda alusiva a este proceso a más tardar el Domingo 11 a las 20:00 horas.

Yesenia Herrera

2. La divulgación de propuestas de los aspirantes será de la siguiente manera:
   - Comunicación personal o grupal a la base académica y estudiantil sin interrupción de clases.
   - A través de cuadernos, folletos, panfletos o cualquier medio de publicación impresa que contenga el anteproyecto y aspectos inherentes a su propuesta y su persona, medios electrónicos sólo con los integrantes de la Facultad de Zootecnia y Ecología.
   - Se dispondrá de una mampara por candidato, las cuales serán colocadas en un solo lugar para la difusión de las propuestas; utilizando poster, carteles o lonas con una dimensión máxima de 50 cm de ancho por 70 cm de largo.
   - Además, se podrán utilizar los siguientes espacios: cafetería, edificios de salones, escaleras de biblioteca y cafetería para colocar propaganda, de manera equitativa, previa reunión del director con los aspirantes el día Viernes 2 de Septiembre a las 10:00 horas para sorteo de los espacios antes señalados.
   - Con la finalidad de que las bases conozcan las propuestas de los aspirantes, estos podrán presentarlas de manera pública en el Aula Magna de la Facultad de acuerdo al siguiente calendario con previo sorteo del orden de presentación en cada uno de los casos:
     - **Miércoles 7 de Septiembre de 10:00 a 13:00 horas** para alumnos de licenciatura de modalidad semestral y alumnos de posgrado.
     - **Jueves 8 de Septiembre de 10:00 a 13:00 horas** para maestros y personal administrativo.
     - **Sábado 10 de Septiembre de 10:00 a 13:00 horas** para alumnos de licenciatura de modalidad cuatrimestral y posgrado.

- En estas presentaciones sólo podrá estar en el lugar él aspirante en turno, absteniéndose los demás de hacer presencia durante las exposiciones de los otros candidatos.
- Cada candidato tendrá una duración máxima de 15 minutos para exposición y 5 minutos para preguntas y respuestas, las cuales se formularán de manera escrita.

NOTA: No se suspenderán clases, permitiendo la libertad de asistir a alumnos y maestros interesados con la debida justificación de la falta a clases.

3. La auscultación de la base académica y estudiantil se llevará a cabo el día 12 de Septiembre del presente, a través del sistema de urnas electrónicas solicitadas al Instituto Estatal Electoral (IEE). En el caso de los maestros, se citará a Claustro el día antes señalado a las 9:00 horas, donde se dispondrá de una urna; mientras que para los estudiantes las urnas se ubicarán en las oficinas de la Entidad de Certificación de Competencias (antes sala de maestros) con un horario de las 8:00 a 18:00 horas.
   - Únicamente podrán votar los maestros registrados en el SEGA y avalados por el departamento de Recursos Humanos de la UACH.
   - Así mismo, los alumnos que podrán votar serán: de posgrado y licenciatura modalidad semestral debidamente inscritos. Los alumnos de la modalidad cuatrimestral podrán votar aquellos que estén inscritos o preinscritos en virtud de que aún no ha concluido el proceso de inscripción del actual cuatrimestre.
   - Para que los alumnos puedan emitir su voto deberán de presentar su credencial vigente de estudiante de la UACH, IFE u otra identificación oficial (licencia, pasaporte, etc.).

NOTA IMPORTANTE: En caso de que por causas ajenas a este Consejo Técnico no se cuente con el apoyo del sistema de urnas electrónicas, la auscultación se realizará a través de boletas impresas con los nombres completos de cada uno de los aspirantes ubicados en orden alfabético de su primer apellido, sin folio y firmadas al reverso por los consejeros técnicos, las cuales serán depositadas en urnas transparentes. Cada votante deberá emitir su preferencia por tres de los candidatos que aparecen en la boleta; si se vota por uno, dos, cuatro o más candidatos el voto será nulo. Además de los casos anteriores se considerarán votos nulos aquellos que aparezcan sin marcar algún candidato, si se marca toda la boleta, o si se agrega cualquier leyenda ajena a la boleta.

Cada aspirante tendrá derecho a designar un representante durante el proceso de auscultación.

4. Una vez concluido el proceso de auscultación de las bases el Consejo Técnico recabará las opiniones emitidas por los votantes, analizará los resultados y emitirá el dictamen correspondiente en relación a la terna más votada, en base a una ponderación en la cual el voto de los maestros representara el 50%, así como el 50% de los alumnos, ambos del total de los votantes.

Yesenia Herrera

ATENTAMENTE
H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología.
Universidad Autónoma de Chihuahua.

Chihuahua, Chih.; a 30 de Agosto de 2016

M.A. M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
P R E S E N T E.-

El pasado viernes 26 de agosto del presente año, solicite ante usted mi registro para participar en la contienda para elegir Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología en base a la convocatoria publicada el pasado 22 de agosto de 2016. Sin embargo he decidido libre y voluntariamente no participar en esta contienda, considerando que es por el bien de mi Facultad y por convenir a mis intereses.

Sin mas por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

M.A. RAMIRO CORDOVA BERNAL

C.c.p. H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

Chihuahua, Chih., martes 23 de agosto de 2016

M.A. LUIS RAÚL ESCARCEGA PRECIADO
Consejero Universitario Director.
M.C. ALBERTO FLORES MARIÑELARENA
Consejero Universitario Propietario.
Dr. CARLOS RAÚL MORALES NIETO
Consejero Universitario Suplente.
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

Estimados Consejeros:

Los abajo firmantes, todos Profesores adscritos a la Facultad de Zootecnia y Ecología y ante el hecho de que el proceso de auscultación no se realizó de acuerdo a los usos y costumbres, dentro de un Claustro de Profesores, nos dirigimos a Ustedes para solicitarles que, en función del resultado obtenido en el proceso de auscultación para definir candidato a Rector, celebrado el 19 de agosto de 2016, y en estricto apego a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el **Capítulo II del Consejo Universitario Artículo 10** que a la letra dice: "Las votaciones del Consejo Universitario se efectuarán mediante voto secreto; **sin embargo, el voto podrá expresarse públicamente cuando los Consejeros hayan recibido esta instrucción del sector de la comunidad que los designó**".

Derivado de lo anterior, les solicitamos muy atentamente:

1. Que durante la sesión de Consejo Universitario para designar la terna de la que saldrá electo el próximo Rector de nuestra máxima casa de estudios, **se expresen públicamente** a favor del M.C. Javier Martínez Nevárez, quien ha sido elegido por las bases de la Facultad de Zootecnia y Ecología como candidato a Rector.
2. De la misma manera, solicitamos que en las sesiones subsecuentes del mismo proceso, siempre y cuando el M.C. Javier Martínez Nevárez continúe en la terna, emitan su voto de la manera antes mencionada.
3. En caso de no formar parte de la terna el M.C. Javier Martínez Nevárez, otorgamos a Usted(es) el voto de confianza para que apoyen al candidato de su elección, en el entendido de que en todo momento velarán por los intereses supremos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
RECIBIDO
25 AGO 2016
DIRECCION

Sin más por el momento, agradecemos la atención prestada al presente, y en espera de su puntual cumplimiento.

Atentamente
Grupo de profesores adscritos a la Facultad de Zootecnia y Ecología, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1

C.c.p. H. Consejo Universitario de la UACH. Para su conocimiento.
H. Consejo Técnico de la FZyE UACH. Para su conocimiento.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 Fax 434-0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

Nombre	Firma
Martha Leticia De La Fuente Mtz.	
Nicolás Callejas Juárez	
Salvador Balderrama Castañeda	
Otilia Rivera Hernández ORH.	
Celia Holguín Licón	Celia Holguín Licón
Juan Angel Ortega Sibaja	
David Santillán Estrada	
Jesús A. Izquierdo	
Héctor Rubio Arias	
Mario Edgar Esparza Ucha	
Luis Manuel Lopez Wilson	
Federico Villareal G.C.	

Atentamente

Grupo de profesores adscritos a la Facultad de Zootecnia y Ecología, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

C.c.p. H. Consejo Universitario de la UACH. Para su conocimiento.
H. Consejo Técnico de la FZyE-UACH. Para su conocimiento.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

Nombre	Firma
Oscar Ruiz Barrera	
Claudio Arzola Alvarez	
Jco Javier Rubio D.	
Leonardo Carlos Valdez	
Alma Delia Alarcón Rojo	

Atentamente

Grupo de profesores adscritos a la Facultad de Zootecnia y Ecología, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

C.c.p. H. Consejo Universitario de la UACH. Para su conocimiento.
H. Consejo Técnico de la FZyE-UACH. Para su conocimiento.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

Nombre	Firma
María Eduviges Burrola Barraza	
Felipe A. Rodríguez Almeida	
Anselmo Chávez G.	
Juan Alberto Grado Ahuir	
Ericith Marisol Aguilar Palma	
Ma de la Luz Arévalo Flores	
María Nieves Becerra Pezo	
Joel Domínguez Viveros	

Atentamente

Grupo de profesores adscritos a la Facultad de Zootecnia y Ecología, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

C.c.p. H. Consejo Universitario de la UACH. Para su conocimiento.
H. Consejo Técnico de la FZyE-UACH. Para su conocimiento.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 Fax 434-0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERI

Nombre	Firma
Mario A. Olmos Márquez	
Isaías Carrasco M.	
Fernando H. Morales González	
Carlos Ortega Ochoa	
Jesús Acosta Posada	
Alberto Rayo Sifuentes	

5

Atentamente

Grupo de profesores adscritos a la Facultad de Zootecnia y Ecología, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

C.c.p. H. Consejo Universitario de la UACH. Para su conocimiento.
H. Consejo Técnico de la FZyE-UACH. Para su conocimiento.

Nombre	Firma
Hugo Baylón Torres	
Fco Javier Camacho Azcárraga	
Jorge Damaso González Ortiz	
Hipólito Hernández Cerda	
Arturo Soto Macías	
Luis Raúl García Flores	
Javier Antillón Ruiz	
José Alfredo Villarreal Barragán	
Juan Carlos Ontiveros Chacón	
Alfredo Anchondo G.	

Atentamente
Grupo de profesores adscritos a la Facultad de Zootecnia y Ecología, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

C.c.p. H. Consejo Universitario de la UACH. Para su conocimiento.
H. Consejo Técnico de la FZyE-UACH. Para su conocimiento.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 Fax 434-0345 www.fz.uach.mx

Nombre	Firma
Agustín Corral Luna	
Manuel de J. Arana G.	
Ana Luisa Renteria Monterrubio	
América Chávez Martínez	
Juliana Juárez Aloya	
Yain Pacua Rosas	
Ruth Leguna Nieto	
Daniel Díaz Plascencia	
Perla Vaca Ordoñez	
José Luis Guevara V.	
Omar Rene Giner Chavez	
Edith J Hernandez Gonzalez	

Atentamente

Grupo de profesores adscritos a la Facultad de Zootecnia y Ecología, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

C.c.p. H. Consejo Universitario de la UACH. Para su conocimiento.
H. Consejo Técnico de la FZyE-UACH. Para su conocimiento.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

Nombre	Firma
Juan Adrián García Galicia	
Francisco A. Núñez G.	
Alicia Melgoza Castillo	
Jesús Ricardo Mendoza Fernández	
Alfredo Rocha Meraz	

Atentamente

Grupo de profesores adscritos a la Facultad de Zootecnia y Ecología, de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

C.c.p. H. Consejo Universitario de la UACH. Para su conocimiento.
H. Consejo Técnico de la FZyE-UACH. Para su conocimiento.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

CTFZyE-ACTA-117/2016: ACUERDO 6.0

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1 del mes de Septiembre de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

SEXTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-116/2016: ACUERDO 6.0.** Se presenta la solicitud del estudiante de la Maestría Profesional en Estadística Pedro Ulises Holguín Medina, quien solicita se considere el cambio del comité de tesina. Se aprueba el cambio de comité de tesina debiendo acudir a la Secretaría de Investigación y Posgrado para realizar los trámites correspondientes

---------- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sapiendo"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
LOGRAR PARA DAR
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Chihuahua, Chih. A 15 de Agosto del 2016

Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Por medio de la presente aprovecho para enviarles un afectuoso saludo y mi reconocimiento a su loable labor educativa, así mismo, me dirijo a ustedes para solicitar de nuevo mi cambio en el Comité de Tesis debido a los acontecimientos ocurridos.

Tal como ustedes lo dispusieron en relación a mi caso, se dio la Junta del Comité de Tesis con su servidor. En dicha junta, se leyó la carta que ya había mandado al Consejo Técnico ustedes, acto seguido inició el comité sus comentarios. Tomó la palabra el Dr. Nicolás callejas, comenzando con un tono de voz muy elevado que rayaba en los gritos, trató de justificar lo dicho en la carta pero más se dedicó a insultarme en tono, repito, muy fuerte. Solicite al M.C. Sánchez Silva que cesaran los descalificativo y el tono elevado; acto seguido continuó el Dr. Ortega tratando de justificarse respecto de su poco profesionalismo al no atender en tiempo y forma mi trabajo. Una vez que terminó de justificarse, se me cedió la palabra y comencé a dar mis argumentos del porqué pedía el cambio de comité, me dirigí al Dr. Joel Domínguez y aclaramos los puntos quedando en acuerdo, luego intente aclarar por qué solicité mi cambio del Dr. Nicolás Callejas, el cual explotó en ira con peores calificativos y volumen alto, lo mismo ocurrió cuando comencé a aclarar los hechos respecto del Dr. Ortega, él de igual forma, subió mucho su tono de voz, me descalificó y no me permitió mostrar la evidencia para demostrar que su revisión no es objetiva y que su único propósito es evitar que obtenga el grado.

Pedí en varias ocasiones que cesaran los descalificativos y el tono pero no se me atendió por lo que amagué con grabarlos para que cesara dicho comportamiento. Una vez ocurrido esto el Dr. Ortega categóricamente le exigió al MC Chávez Silva que terminara la reunión ya que "con un individuo como este" (refiriéndose despectivamente a mi) no se podía. El MC Chávez Silva me preguntó si yo podría acatar todo lo señalado por el Dr. Ortega en la revisión, a lo cual contesté que no se podía porque en la segunda revisión me pedía quitar cosas que le habían parecido adecuadas en la primera lo cual habla de sólo evitar que obtenga el grado, y añadí que los comentarios puestos en mi revisión son de un ataque frontal a mi persona y producto de un rumor que ellos mismo iniciaron. Por último el MC Chávez Silva decidió dar por terminada la reunión.

Que se remita al consejo consultivo de posgrado y con base al reglamento académico del posgado aprobado por el H. Consejo Técnico y que asista el estudiante a exponer su caso

Mi relación con el Comité y la propia revisión ha rebasado totalmente lo institucional y está fuera del ámbito, científico, profesional y académico, por lo que les suplico, una vez más, el cambio de Comité de Tesis.

Debo de aclarar que el trabajo de mi tesina lo he desarrollado en una forma, preponderantemente bajo conducción propia, ante el poco avance que logré en el tiempo que el Dr. Ortega dispuso para orientarme.

Les pido de la manera más atenta que se me asigne una asesor con ética, objetivo, comprometido y capacidad en el área del tema de mi tesina.

Agradezco su atención y les envío un cordial saludo.

Pedro Ulises Holguín Medina (matrícula [redacted])

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

CTFZyE-ACTA-117/2016: ACUERDO 6.1

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1 del mes de Septiembre de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-116/2016: ACUERDO 6.1. Se presenta la solicitud del estudiante Eliseo Ríos Morales, con matrícula [redacted] del Programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción, quien solicita autorización para presentar examen especial de la Materia de Tecnología de la Carne.

---------- --- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Aprender Sabiendo"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
LOGRAR PARA DAR

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
H. CONSEJO TECNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Cd, Chihuahua, Chih., a 16 de Agosto de 2016.

H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Presente

H. Consejo:

Me dirijo a su amable atención, para solicitar de la manera más atenta, su autorización para acreditar la materia de **Tecnología de la Carne** en **Examen Especial**, ya que es uno de los requisitos para cumplir con la carga de materias que corresponden a la carrera de IZSP.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable quedo de ustedes

Atentamente

Eliseo Ríos Morales

[redacted]

Plan IZSP04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

CTFZyE-ACTA-117/2016: ACUERDO 6.2

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1 del mes de Septiembre de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

SEXTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-116/2016: ACUERDO 6.2.** Se presenta la solicitud del estudiante Edgar A. Galaviz Hernández, con matrícula [redacted], del Programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción, quien solicita autorización para presentar examen especial de la Materia de Mercadeo de Productos Pecuarios.

---------- --- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Lectura del Acta de la sesión anterior.

3. Conteo, análisis y ponderación de los resultados de la auscultación de Maestros y Alumnos para la elección de la terna para Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el periodo 2016-2022.

4. Asuntos Generales.

Lunes 12 de Septiembre de 2016 a las 18:00 hrs. - Acta No. 118

H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

M.A. Luis Raúl Escarcega Preciado
Presidente del Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario del Consejo Técnico

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C.Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

Lunes 12 de Septiembre de 2016 a las 18:00 hrs. Acta No. 118

H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

M.A. Luis Raúl Escarcega Preciado
Presidente del Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario del Consejo Técnico

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C.Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

SIENDO LAS 9:15 DEL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DA INICIO LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO, A LA QUE PREVIAMENTE SE HABÍA CITADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3. INFORME DEL PROCESO DE ELECCION DE TERNA QUE SE ENVIARA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE DESIGNE EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA PARA EL PERIODO 2016-2022. 4. INFORME DE CANDIDATOS REGISTRADO Y RATIFICACION DE LOS MISMOS. 5. ACUERDOS DE ESTE CONSEJO EN RELACION AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA TERNA A CANDIDATOS A DIRECTOR. 6. ASUNTOS GENERALES.

SE PONE A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, EN DONDE EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO SOLICITA ELIMINAR EL PUNTO NUMERO 6. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DIA Y LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO.

PUNTO 1. SE PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES 8 CONSEJEROS Y EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO, POR LO TANTO HAY QUÓRUM LEGAL PARA LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN.....

PUNTO 2. SE DA LECTURA AL ACTA 116 DE LA SESION ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 3. EL ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRESENTA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCION DE LA TERNA PARA DIRECTOR PERIODO 2016-2022, INICIANDO CON LA EMISION DE LA CONVOCATORIA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2016. EL 29 DE AGOSTO SE NOTIFICO OFICIALMENTE LOS ASPIRANTES ACEPTADOS. LA DIFUSION DE LAS PROPUESTAS DE TRABAJO INICIARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE A LAS 8:00 HORAS Y FINALIZARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE, DEBIENDO RETIRAR LOS MEDIOS DE DIFUSION A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS DE ESE DIA.

EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE SE LLEVARA A CABO LA AUSCULTACION DE LAS BASE, PARA LO ACADEMICOS SE CITARA A CLAUSTRO DE MAESTROS A LAS 09:00 HORAS, SE TENDRA UNA URNA ELECTRONICA PARA LE EMISION DE OPINIONES. LOS ALUMNOS TENDRAN A SU DISPOSICION

URNAS ELECTRONICAS, UBICADAS EN LA UNIDAD CERTIFICADORA DE COMPETENCIAS (ANTES SALA DE MAESTROS) DE LAS 08; 00 HASTA LAS 18:00 HORAS PARA QUE EMITAN SUS OPINIONES. EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE EL H. CONSEJO TECNICO REMITIRA LA TERNA ELEGIDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

LOS INTEGRANTES DE LA TERNA EXPONDRAN SU PROGRAMA ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE.

LA ELECCION DEL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA SE LLEVAR A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE.

LA TOMA DE PORTESTA DEL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA SERA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE.

PUNTO 4.INFORME DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS

EL DIA JUEVES 25 DE AGOSTO SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

LORENZO ANTONIO DURAN MELENDEZ

ANTONIO HUMBERTO CHAVEZ SILVA

EUGENIO CESAR QUINTANA MARTINEZ.

EL DIA VIERNES 26 SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

CARLOS ORTEGA OCHOA

RAMIRO CORDOBA BERNAL

EL DIA SABADO 27 DE AGOSTO SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES CANDIDATOS:

MARTHA DE LA FUENTE MARTINEZ

AGUSTIN CORRAL LUNA.

EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO DA LECTURA A LA CARTA ENVIADA POR EL ASPIRANTE RAMIRO CORDOBA BERNAL EN DONDE HACE PUBLICO SU DECLINACION A PARTICIPAR EN LA ELECCCION DE DIRECTOR.

CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 4.- SE APRUEBAN LOS CANDIDATOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCION DE LA TERNA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO 5. ACUERDOS APROBADOS POR ESTE H. CONSEJO TÉCNICO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROCESO:

CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 5. El inicio de difusión de propuestas de los participantes será el martes 6 de septiembre a las 8:00 horas. Terminando el sábado 10 de septiembre, a las 20:00 horas debiendo retirar toda propaganda alusiva a este proceso a más tardar el Domingo 11 a las 20:00 horas.

1. La divulgación de propuestas de los aspirantes será de la siguiente manera:
   - Comunicación personal o grupal a la base académica y estudiantil sin interrupción de clases.
   - A través de cuadernos, folletos, panfletos o cualquier medio de publicación impresa que contenga el anteproyecto y aspectos inherentes a su propuesta y su persona, medios electrónicos sólo con los integrantes de la Facultad de Zootecnia y Ecología.
   - Se dispondrá de una mampara por candidato, las cuales serán colocadas en un solo lugar para la difusión de las propuestas; utilizando poster, carteles o lonas con una dimensión máxima de 50 cm de ancho por 70 cm de largo.
   - Además, se podrán utilizar los siguientes espacios: cafetería, edificios de salones, escaleras de biblioteca y cafetería para colocar propaganda, de manera equitativa, previa reunión del director con los aspirantes el día Viernes 2 de Septiembre a las 10:00 horas para sorteo de los espacios antes señalados.

- Con la finalidad de que las bases conozcan las propuestas de los aspirantes, estos podrán presentarlas de manera pública en el Aula Magna de la Facultad de acuerdo al siguiente calendario con previo sorteo del orden de presentación en cada uno de los casos:
  - **Miércoles 7 de septiembre de 10:00 a 13:00 horas** para alumnos de licenciatura de modalidad semestral y alumnos de posgrado.
  - **Jueves 8 de septiembre de 10:00 a 13:00 horas** para maestros y personal administrativo.
  - **Sábado 10 de septiembre de 10:00 a 13:00 horas** para alumnos de licenciatura de modalidad cuatrimestral y posgrado.
  - En estas presentaciones sólo podrá estar en el lugar él aspirante en turno, absteniéndose los demás de hacer presencia durante las exposiciones de los otros candidatos.
  - Cada candidato tendrá una duración máxima de 15 minutos para exposición y 5 minutos para preguntas y respuestas, las cuales se formularán de manera escrita.

NOTA: No se suspenderán clases, permitiendo la libertad de asistir a alumnos y maestros interesados con la debida justificación de la falta a clases.

2. **CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 5.1.** La auscultación de la base académica y estudiantil se llevará a cabo el día 12 de septiembre del presente, a través del sistema de urnas electrónicas solicitadas al Instituto Estatal Electoral (IEE). En el caso de los maestros, se citará a Claustro el día antes señalado a las 9:00 horas, donde se dispondrá de una urna; mientras que para los estudiantes las urnas se ubicarán en las oficinas de la Entidad de Certificación de Competencias (antes sala de maestros) con un horario de las 8:00 a 18:00 horas.
    - Únicamente podrán votar los maestros registrados en el SEGA y avalados por el departamento de Recursos Humanos de la UACH.
    - Así mismo, los alumnos que podrán votar serán: de posgrado y licenciatura modalidad semestral debidamente inscrita. Los alumnos de la modalidad cuatrimestral podrán votar aquellos que estén inscritos o preinscritos en virtud de que aún no ha concluido el proceso de inscripción del actual cuatrimestre.
    - Para que los alumnos puedan emitir su voto deberán de presentar su credencial vigente de estudiante de la UACH, IFE u otra identificación oficial (licencia, pasaporte, etc.).

NOTA IMPORTANTE: En caso de que por causas ajenas a este Consejo Técnico no se cuente con el apoyo del sistema de urnas electrónicas, la auscultación se realizará a través de boletas impresas con los nombres completos de cada uno de los aspirantes ubicados en orden alfabético de su primer apellido, sin folio y firmadas al reverso por los consejeros técnicos, las cuales serán depositadas en urnas transparentes. Cada votante deberá emitir su preferencia por tres de los candidatos que aparecen en la boleta; si se vota por uno, dos, cuatro o más candidatos el voto será nulo. Además de los casos anteriores se considerarán votos nulos aquellos que aparezcan sin marcar algún candidato, si se marca toda la boleta, o si se agrega cualquier leyenda ajena a la boleta.

Cada aspirante tendrá derecho a designar un representante durante el proceso de auscultación.

3. **CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 5.2.** Una vez concluido el proceso de auscultación de las bases el Consejo Técnico recabará las opiniones emitidas por los votantes, analizará los resultados y emitirá el dictamen correspondiente en relación a la terna más votada, en base a una ponderación en la cual el voto de los maestros representara el 50%, así como el 50% de los alumnos, ambos del total de los votantes.

PUNTO 6. ASUNTOS GENERALES

SE PRESENTA LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA PROFESIONAL EN ESTADISTICA PEDRO ULISES HOLGUIN MEDINA, QUIEN SOLICTA SE CONSIDERE CAMBIO COMITÉ DE TESINA.

CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 6. SE APRUEBA EL CAMBIO DE COMITÉ DE TESINA, DEBERA ACUDIR A LA SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO PARA REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE ELISEO RIOS MORALES, MATRICULA [redacted] DEL PE IZSP, QUIEN SOLICITA AUTORIZACION PARA PRESENTR EXAMEN ESPECIAL DE LA MATERIA TECNOLOGIA DE LA CARNE.

CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 6.1. SE APRUEBA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE EDGAR A. GALAVIZ HERNANDEZ, MATRICULA [redacted] DEL PE IZSP, QUIEN SOLICITA AUTORIZACION PARA PRESENTR EXAMEN ESPECIAL DE LA MATERIA MERCADEO DE PRODUCTOS PECUARIOS.

CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 6.2. SE APRUEBA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE BRAYAN GARCIA MORALES, MATRICULA [redacted] DEL PE IZSP, QUIEN SOLICITA AUTORIZACION PARA REINSCRIBIRSE Y CONTINUAR SUS PROGRAMA EDUCATIVO, YA QUE TIENE BAJA TEMPORAL.

CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 6.3. SE APRUEBA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE DEBERA INSCRIBIR EN EL SEMESTRE ENE-MAY 2017.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE LUIS E. RAMIREZ GALARZA, MATRICULA [redacted] DEL PE IZSP, QUIEN SOLICITA AUTORIZACION PARA REINSCRIBIRSE Y CONTINUAR SUS PROGRAMAM EDUCATIVO, YA QUE TIENE BAJA TEMPORAL.

CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 6.4. SE APRUEBA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE DEBERA INSCRIBIE EN EL SEMESTRE ENE-MAY 2017.

SE PRESENTA LA SOLICITUD DE SILVIA FERNANDA YÁÑEZ CASTAÑEDA, MATRICULA [redacted], DEL PE IZSP, QUIEN SOLICITA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE SEMESTRAL A CUATRIMESTRAL.

CTFZYE-ACTA-116/2016: ACUERDO 6.5. NO SE APRUEBA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE VOTOS YA QUE TIENE REPROBADAS DOS MATERIAS: INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y ANATOMIA ANIMAL SIENDO REQUISITO NO TENER REPROBADAS MATERIAS PARA EL CAMBIO DE MODALIDAD.

SIENDO LAS 15:30 HORAS SE DA POR TERMINADA LA SESION DEL H. CONSEJO TECNICO.

APROBACIÓN DEL ACTA No. 117
DEL CONSEJO TÉCNICO

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Alfredo Anchondo Garay
Consejero Técnico
Licenciatura

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela
Consejero Técnico
Licenciatura

Dr. Eduardo Santellano Estrada
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C. Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

Chihuahua, Chih., 6 de septiembre de 2016

M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO
DIRECTOR
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted para notificar mi deseo de declinar al registro como aspirante al cargo de Directora de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El motivo de mi decisión es de carácter única y exclusivamente de índole personal.

Estoy confiada en que el proceso de integración de la terna de aspirantes a Director se realizará en estricto apego a lo estipulado por el H. Consejo Técnico, motivo por el cual externo mis mejores deseos a los maestros participantes.

Aprovecho para agradecer las atenciones que tuvo hacia mi persona y le solicito las haga extensivas al H. Consejo Técnico de la Facultad.

ATENTAMENTE

M.A. Martha Leticia De La Fuente Martínez
Aspirante a la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

Ccp.- Archivo personal

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

Chihuahua, Chih., martes 06 de septiembre de 2016

M.A. LUIS RAÚL ESCARCEGA PRECIADO
Presidente del H. Consejo Técnico.
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

Estimado M.A. Escárcega:

Por medio del presente, me permito informarle que por razones estrictamente personales he tomado la decisión de **RETIRAR** mi participación dentro de la Convocatoria para la integración de la terna para aspirantes a Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por tal motivo, le agradeceré infinitamente sea usted el conducto para informar mi decisión al pleno del Consejo Técnico.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente.

Atentamente

D. Ph. Agustín Corral Luna

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434 0363, 434 0304, 434 0458, Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

Septiembre 12 de 2016

Honorable Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología, UACH
Presente.

Por este conducto me dirijo a Ustedes para manifestar mi inconformidad en la manera que los aspirantes Antonio Humberto Chávez Silva, Lorenzo Antonio Duran Meléndez y Eugenio César Quintana Martínez hicieron la promoción de sus candidaturas a Director de la Facultad.

En reunión previa, los aspirantes, el Director y el Secretario Académico establecimos acuerdos a atender durante el procedimiento de difusión de propuestas, acuerdos que fueron sometido al pleno del Consejo Técnico y aprobado con fecha 1 de septiembre de 2016. Específicamente, cito textualmente dos de los acuerdos que han sido violentados por los aspirantes arriba mencionados. Primero "Se dispondrá de una mampara por candidato, las cuales serán colocadas en un solo lugar para la difusión de las propuesta, utilizando poster, carteles o lonas con una dimensión máxima de 50 cm de ancho por 70 cm de largo". Segundo "Además, se podrán utilizar los siguientes espacios: cafetería, edificios de salones, escaleras de biblioteca y cafetería para colocar propaganda de manera equitativa, previa reunión con los aspirantes el día Viernes 2 de Septiembre a las 10:00 horas para sorteo de los espacios antes señalados"

En el primer acuerdo mencionado en este texto, "Se dispondrá de una mampara por candidato....." Agrego evidencia fotográfica que en cada espacio asignado a los aspirantes hay imágenes de los tres. De esta manera ellos dispusieron de tres mamparas cada uno. El segundo acuerdo menciona "colocar propaganda de manera equitativa", de igual manera al desplegar propaganda de todos en cada uno de los lugares asignados en lo individual, se viola la equidad de espacios. Además, los trípticos que repartieron con la propuesta personal tenían impresos los apellidos de los tres aspirantes.

Este tipo de acciones confunde a los estudiantes, principalmente quienes tienen poca información del proceso de auscultación. Por otra parte, es penoso que profesores que hablan de ética y formación de valores aprovechen estas situaciones para conseguir el aval de los estudiantes para dirigir la Facultad. Los grados académicos que hemos obtenido y ostentamos, no son para usarlos como prefijos en nuestros nombres y dar una imagen extorsionada a la comunidad de la Facultad, deben ser para formar profesionistas honestos y comprometidos con la sociedad.

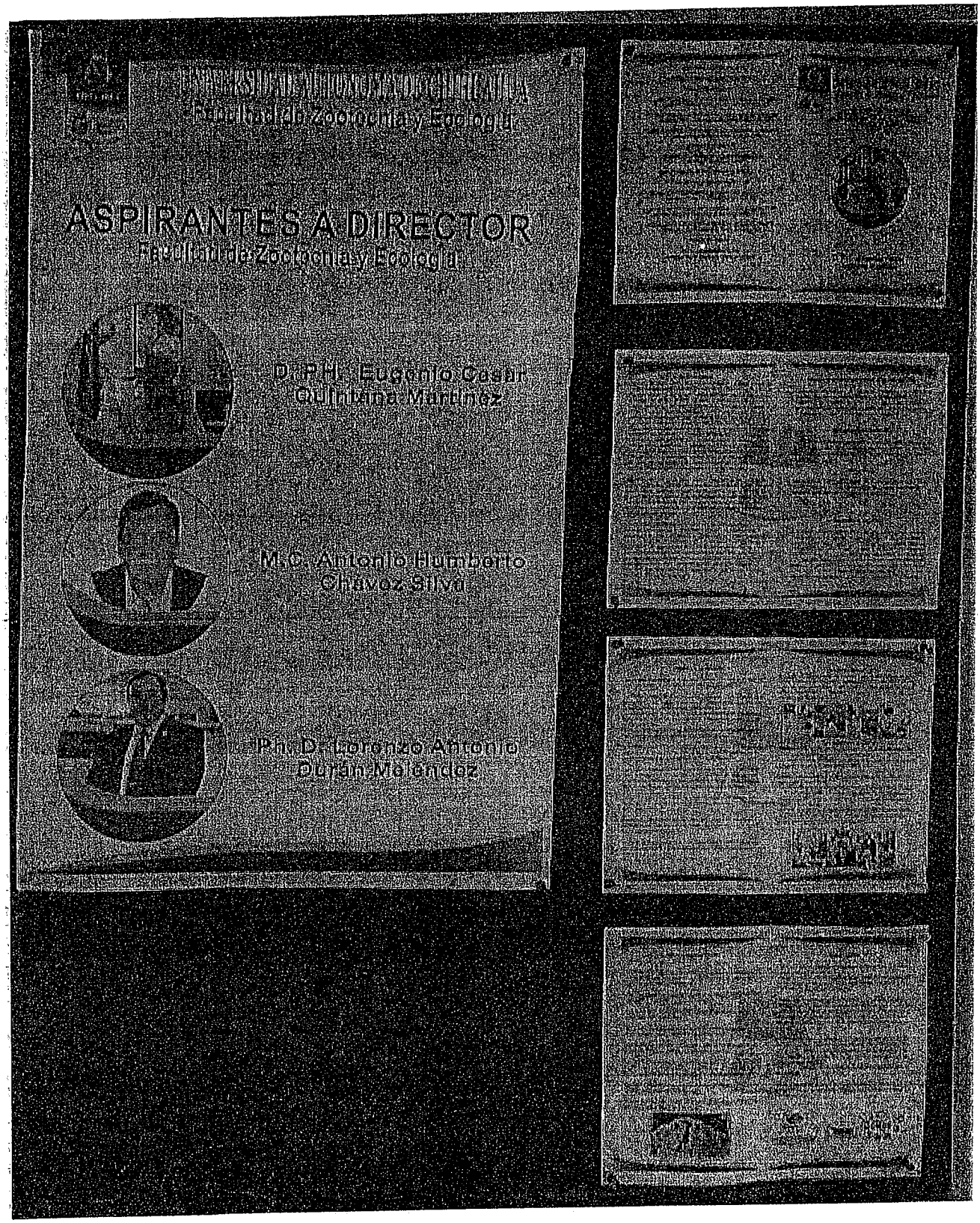
Quiero dejar de manifiesto, que los acuerdos tomados entre los aspirantes y validados por ese H. Consejo Técnico no fueron respetados en los puntos arriba descritos. Esta situación se la exprese dos veces al Presidente del Consejo Técnico, pidiéndole que en su carácter de Presidente hiciese respetar las reglas establecidas. Me respondió con evasivas, restándole importancia al asunto planteado y delegando sus responsabilidades al Secretario de ese Consejo quien únicamente tiene voz en este asunto.

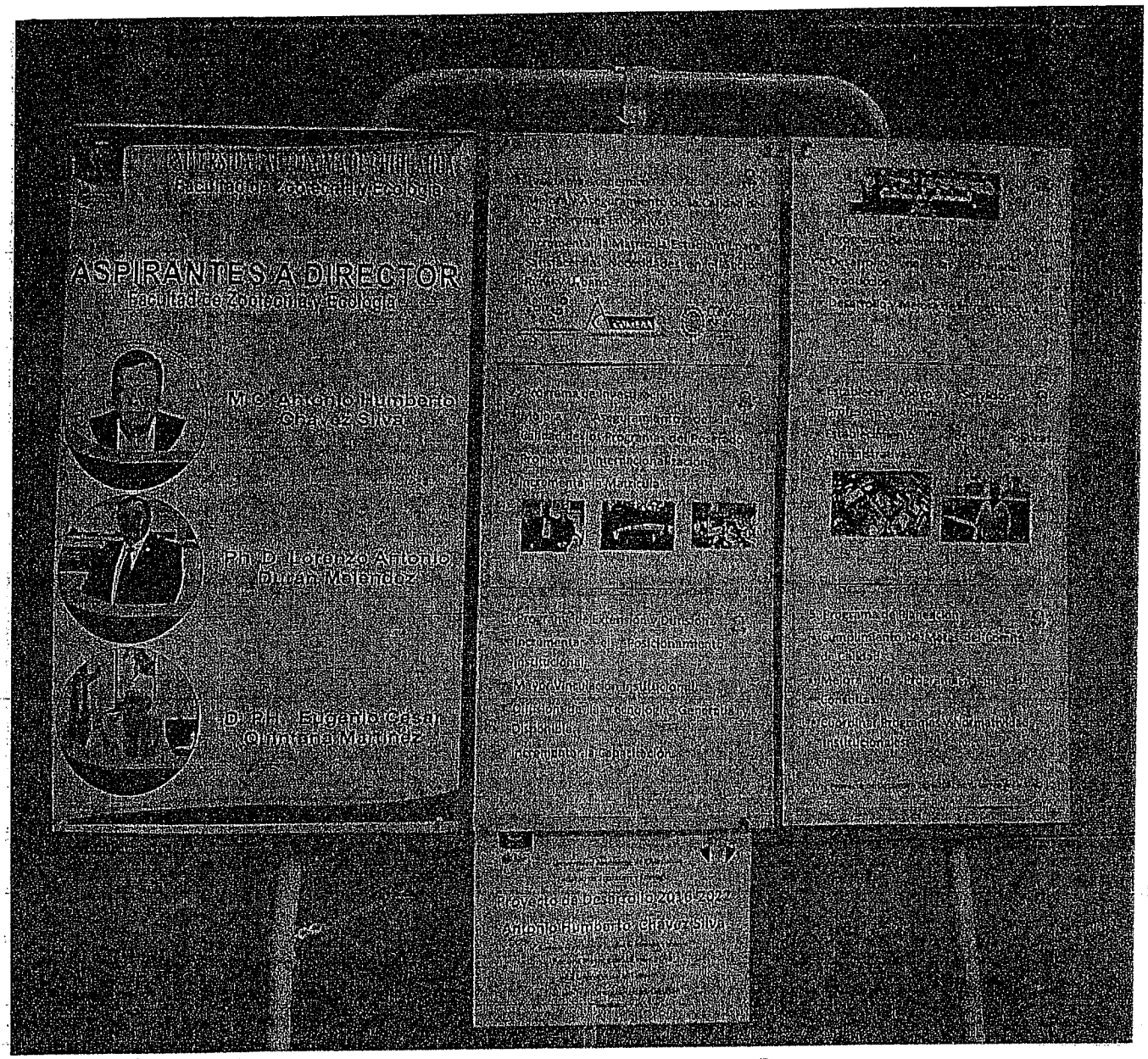
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. También, anexo evidencia de los puntos expuestos en este documento.

Atentamente

Carlos Ortega Ochoa
Aspirante a Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología

C.c.p. H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Chihuahua


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Facultad de Zootecnia y Ecología
ASPIRANTES A DIRECTOR
Facultad de Zootecnia y Ecología
D. P.H. Eugenio Cesar Quintana Martínez
M.C. Antonio Humberto Chavez Silva
Ph. D. Lorenzo Antonio Durán Meléndez


Facultad de Zootecnia y Ecología
ASPIRANTES A DIRECTOR
Facultad de Zootecnia y Ecología
M. C. Antonio Humberto Chávez Silva
Ph. D. Lorenzo Antonio Durán Meléndez
D. en C. Eugenio Casas Olmedo
Propuesta de Desarrollo 2018-2022
Antonio Humberto Chávez Silva

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Zootecnia y Ecología

ASPIRANTES A DIRECTOR

Facultad de Zootecnia y Ecología

M.V. Dr. Lorenzo Antonio Durán Meléndez

M.V. Ph. D. Eugenio Cesar Quintana Marquez

M.V. Dr. Arturo Humberto Chávez Silva

HO · MI NOMBRE ES
LORENZO ANTONIO DURÁN MELÉNDEZ

SOY PROFESOR INVESTIGADOR.

LICENCIATURA: • Facultad de Zootecnia, Universidad Autónoma de Chihuahua. 1980-1984 Chihuahua, Chih. Promedio 8.14
EXAMEN PROFESIONAL: • 30 de Noviembre de 1984
TITULO: • Ingeniero Zootecnista.
CÉDULA PROFESIONAL: • 1235524

MAESTRÍA 1: • Facultad de Agronomía, Universidad Autónoma de Tamaulipas. 1986-1988 Cd. Victoria Tamaulipas. Promedio 9.20
EXAMEN DE GRADO: • 14 de Noviembre de 1991
GRADO: • Maestro en Ciencias en Producción Animal Tropical.
TESIS: • Efecto de la Pulpa de Cítrico sobre el Crecimiento del Pollo de Engorda y Determinación de su Energía Metabolizable Verdadera.
CÉDULA DE GRADO: • 2287647
BECA: • CONACyT, Registro 52899

MAESTRÍA 2: • Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Chihuahua. 1998. Chihuahua, Chih. Promedio 9.59 (Segundo Lugar de la generación).
EXAMEN DE GRADO: • 20 de octubre de 2000. Felicitación verbal por defensa de tesis.
GRADO: • Maestro en Educación Superior.
TESIS: • Investigación: Punto Vital para la Formación Universitaria. Caso de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

DIPLOMADO: • Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Chihuahua, 1999. Chihuahua, Chih.
DIPLOMA: • Diplomado en Inglés. 240 hs. más 80 hs de Curso de Preparación para TOEFL, total de 320 hs.

CURSO INTENSIVO DE INGLES: • Centre for English Language Education. The University of Nottingham, UK (Reino Unido), 2002

DIPLOMA: • 2 – Month intensive course in English and study skills 20 agosto – 20 septiembre 2002

DOCTORADO (PhD): • The University of Nottingham, 2006, Nottingham, England, UK (Reino Unido)
EXAMEN DE GRADO: • 14 de diciembre de 2006
GRADO: • Ph.D. in Agricultural Sciences (Nutrición Animal).
TESIS: • Starch digestibility and apparent metabolisable energy of sorghum in poultry.

MI COMPROMISO ES CON ESTA FACULTAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Facultad de Zootecnia y Ecología

Hoy, la Facultad de Zootecnia y Ecología cumple una etapa más en su desarrollo hacia la excelencia.

www.duranmelendez.com

Duran - Chavez - Quintana | Duran - Chavez - Quintana | Duran - Chavez - Quintana | Du



DURÁN MELENDEZ
LORENZO ANTONIO, PHD.

Director Facultad de Zootecnia y Ecología
(Candidato 2016-2022)

"Una institución es tan fuerte como los lazos que unen a sus integrantes.

PhD. Lorenzo Antonio Durán Meléndez





www.duranmelendez.com

Conoce mis propuestas

ANTONIO HUMBERTO CHAVEZ SILVA

Lugar de nacimiento: Santa María del Oro, Dgo.

Estado civil: Casado

Licenciatura: Ingeniero Zootecnista

Maestría: Producción animal

Experiencia laboral: 1977-2011 INIFAP (Investigador, Jefe del Campo Experimental La Campana, Coordinador Regional de la Red Bovinos Carne y Biocombustibles y Director Estatal), 1978 a la fecha Profesor de licenciatura (Ecología vegetal y Seminario de investigación) y Posgrado (Nutrición de animales en pastoreo y Forrajes), Secretario Académico y Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Producción: Publicación de artículos indizados, arbitrados, artículos en revistas técnicas, resúmenes y resúmenes in extensos en congresos, autor de capitulo de cuatro libros, artículos y folletos divulgativos, participación en comités de revistas arbitradas y de difusión (Boletín Pastizales, Reunión Nacional Pecuaria, Técnica Pecuaria en México y Chihuahua Ganadero).

Formación Recursos Humanos: 9 Tesis de Licenciatura y 6 Tesis de Maestría

Responsable de Proyectos de Investigación: Financiados por CONACyT, SAGARPA, INIFAP, FPCH,A.C. y UGRCH.

Actividades Técnicas: Miembro del Comité Técnico de la Fundación Produce Chihuahua, A.C. Participación en Comités Técnicos del Gobierno del Estado de Chihuahua y Conacyt.

PROPUESTA ACADÉMICA

Objetivo 1. Mejora y Aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos.

Acción 1.1. Seguimiento de recomendaciones y coordinación con el Comité de Calidad para promover el cumplimiento de los indicadores requeridos en los programas, para obtener la acreditación en COMEA y CIESS.

Acción 1.2. Contratación de recursos humanos de alto nivel con experiencia en Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (S.N.I) con base al programa de desarrollo de las Academias y Cuerpos Académicos.

Acción 1.3. Impulsar la actualización de los profesores con cursos altamente especializados en el ámbito educativo, técnico y científico.

Acción 1.4 Internacionalización a través de convenios que apoyen la movilización de estudiantes y profesores.

Acción 1.5 Actualización de los contenidos académicos, impulso al uso de las TIC´s y el fortalecimiento del sistema bibliotecario.

Acción 1.6 Promover la participación de estudiantes de licenciatura en programas de unidades académicas de la UACH, otras universidades nacionales e internacionales para el desarrollo de capacidades.

Objetivo 2. Incrementar la Matricula Estudiantil para Satisfacer la Necesidad en el Sector Rural y Urbano.

Acción 2.1. Promoción intensiva de los programas en universidades, bachilleratos y escuelas técnicas del Estado.

Acción 2.2. Diversificar la oferta de programas educativos en las áreas de Producción Animal y Recursos Naturales.

Acción 2.3. Promover otras opciones para la titulación de los estudiantes de licenciatura.

Acción 2.4 Selección de ingreso e implementar el semestre cero

Acción 2.5. Fortalecer la oferta de educación continua, pertinente y de calidad para los egresados de la Facultad.

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Objetivo 1. Mejora y Aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos.

Acción 1.1. Promover la acreditación de todos los Programas en el PNPC, con el apoyo del Modelo de Gestión de la nueva curricula del Posgrado.

Acción 1.2. Apoyar acciones de movilidad, estancias, sabáticos y posdoctorales

Acción 1.3. Gestión de recursos para traducción, edición y publicación de artículos científicos en revistas indizadas de alto impacto.

Acción 1.4. Impulsar la actualización de profesores y el desarrollo de innovaciones y patentes.

Acción 1.5. Instituir un programa de formación y sustitución de profesores por jubilación articulado al desarrollo de los Cuerpos Académicos.

Acción 1.6. Diversificar la oferta educativa del posgrado y desarrollar diplomados y cursos cortos de especialización.

Acción 1.7. Gestionar la construcción de laboratorios y adquisición y mantenimiento de equipos científicos.

Acción 1.8. Actualizar los programas de posgrado para ofrecer soluciones a la problemática del sector rural.

Objetivo 2. Promover la Internacionalización

Acción 2.1. Gestión de recursos para estancia de alumnos y profesores en universidades nacionales e internacionales.

Acción 2.2. Promover la participarán de profesores y estudiantes visitantes mediante el establecimiento de convenios con universidades nacionales e internacionales.

Acción 2.3. Promover la colaboración e intercambio entre Cuerpos Académicos y Redes Nacionales e Internacionales y articular las LGAC a las necesidades institucionales, sociales y académicas de los programas educativos

Objetivo 3. Incrementar la Matricula

Acción 3.1. Promoción intensiva de los programas en universidades a nivel nacional e internacional.

Acción 3.2. Promover la participación de estudiantes de licenciatura en el desarrollo de tesis.

PROPUESTA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

Objetivo 1. Posicionamiento Institucional

Acción 1.1 -Posicionar a la Facultad de Zootecnia y Ecología, en la ciudad y medio rural como un organismo para el desarrollo regional y a nivel nacional e internacional con el uso de diferentes medios de comunicación.

Acción 1.2. Mejora y actualización periódica de páginas web

Acción 1.3. Participación en Ferias y Congresos locales, Nacionales e Internacionales

Objetivo 2. Vinculación Institucional

Acción 2.1. Identificar necesidades de investigación, extensión, capacitación, asesoría técnica y transferencia de tecnología a nivel regional.

Acción 2.2. Generación y actualización del catalogo de paquetes tecnológicos y competencias especificas.

Acción 2.3. Impulsar y desarrollar convenios de colaboración y de servicio con instituciones públicas y privadas a nivel federal, estatal y municipal.

Acción 2.4. Vinculación con el sector productivo para el desarrollo de prácticas profesionales y competencias.

Acción 2.5. Seguimiento de egresados y empleadores para identificar las necesidades del sector, y modificar la curricula de los programas.

Acción 2.6. Promover y apoyar con recursos económicos las actividades artísticas y deportivas para fortalecer la unidad y amistad entre los integrantes de la Facultad.

Objetivo 3. Difusión de la Tecnología Generada y Disponible.

Acción 3.1. Demostraciones de campo para la validación interna y externa de componentes tecnológicos.

Acción 3.2. Promover la edición de revistas impresas y electrónicas para los productores y técnicos del sector.

Acción 3.3. Apoyar la semana de Zootecnia y Ecología con Investigación, innovación y Transferencia de Tecnología y actividades del Comité Ambiental

Objetivo 4. Mejora del Programa de Capacitación

Acción 4.1. Incrementar la participación de profesores para que realicen actividades de extensión, capacitación, asesoría técnica y transferencia de tecnología.

Acción 4.2. Apoyar el programa de capacitación continua para Prestadores de Servicio y Egresados de la Facultad.

Chihuahua, Chih., Septiembre 12 de 2016

Honorable Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente.-

Por esto conducto me dirijo al H. Consejo Técnico para impugnar la candidatura del aspirante Eugenio César Quintana Martínez dentro de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director, publicada el 22 de agosto del 2016. Fundamento mi solicitud en los siguientes:

HECHOS

1.- Con fecha 24 de agosto del presente año el aspirante impugnado envió mensajes electrónicos vía WhatsApp a los miembros del Consejo Directivo de la Asociación Ganadera (Anexo 1) donde incluye fotografías en las cuales aparece acompañado de dos de los aspirantes registrados, lo que se considera un acto anticipado de promoción, además de ser dirigido a personas ajenas a la Institución, violentando los Artículos 14 y 16 del Capítulo III del Reglamento para la designación de Directores de Unidades Académicas, que a la letra dicen: "Los aspirantes podrán iniciar formalmente la difusión de sus propuestas una vez transcurridos tres días naturales posteriores a la notificación de autorización a que se refiere el Artículo anterior (13); los cuales fueron establecidos por el H. Consejo Técnico iniciando el día 6 de septiembre a las 8:00 horas para finalizar el sábado 10 de septiembre a las 20:00 horas. "En la difusión de las propuestas podrán participar única y exclusivamente los integrantes de la comunidad de la Unidad Académica de que se trate, quienes se manifestaran libremente solo dentro de las instalaciones de la misma, sin perjudicar el prestigio institucional, dañar el patrimonio universitario o alterar por cualquier medio el respeto que se deben entre si los miembros de la comunidad universitaria", respectivamente.

2.- Como consecuencia de esta acción anticipada, la Asociación Ganadera Local de Chihuahua publicó en el periódico El Heraldo de Chihuahua un desplegado en apoyo a la candidatura de Quintana Martínez, el día 28 de agosto del presente año (Anexo 2), lo cual configura un conflicto de interés dado que funge como Delegado de esa Asociación ante la Unión Ganadera Regional de Chihuahua y su vez forma

parte del Consejo Directivo en carácter de Secretario de esa organización (Ver anexo 3).
3.- De igual manera la Unión Ganadera Regional de Chihuahua publicó en el periódico El Heraldo de Chihuahua un desplegado en apoyo a su candidatura el día 28 de agosto del presente año. (Ver anexo 4)

4.- En su perfil en la página de Facebook, al día 12 de septiembre de 2016 existe promoción que hace alusión a su candidatura, la cual no fue retirada en los tiempos establecidos (Ver anexo 5). Se considera que dicho acto violenta tanto los acuerdos del H. Consejo Técnico toda vez que en ellos se establece el día domingo 11 de septiembre a las 20:00 horas como la fecha limite para retirar toda propaganda alusiva al proceso de Integración de la terna de aspirantes a Director. Así mismo, estos actos representan una clara violación al Artículo 15 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Capítulo III referente a la DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS, ya que en el se establecen cinco días habiles como periodo de difusion de las propuestas

En función de las irregularidades presentadas por el aspirante mencionado solicito de manera enérgica se revisen las evidencias que soportan los dichos anteriores para que se proceda en consecuencia.

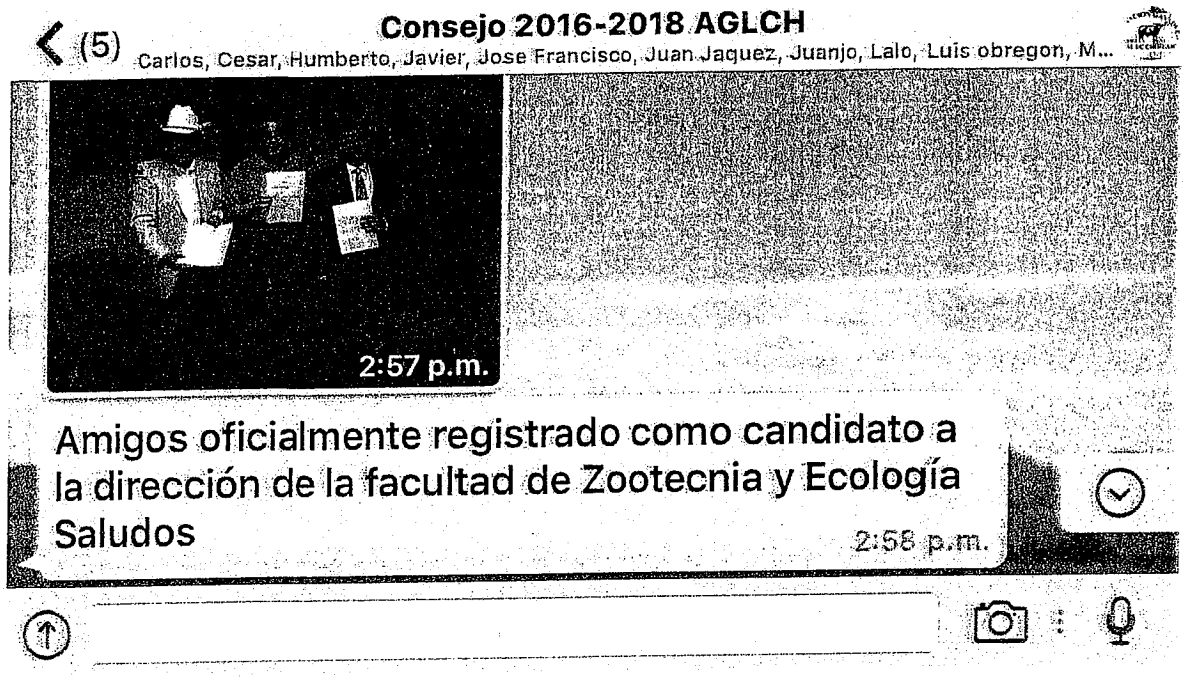
Sin otro particular que agregar a la presente solicitud, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

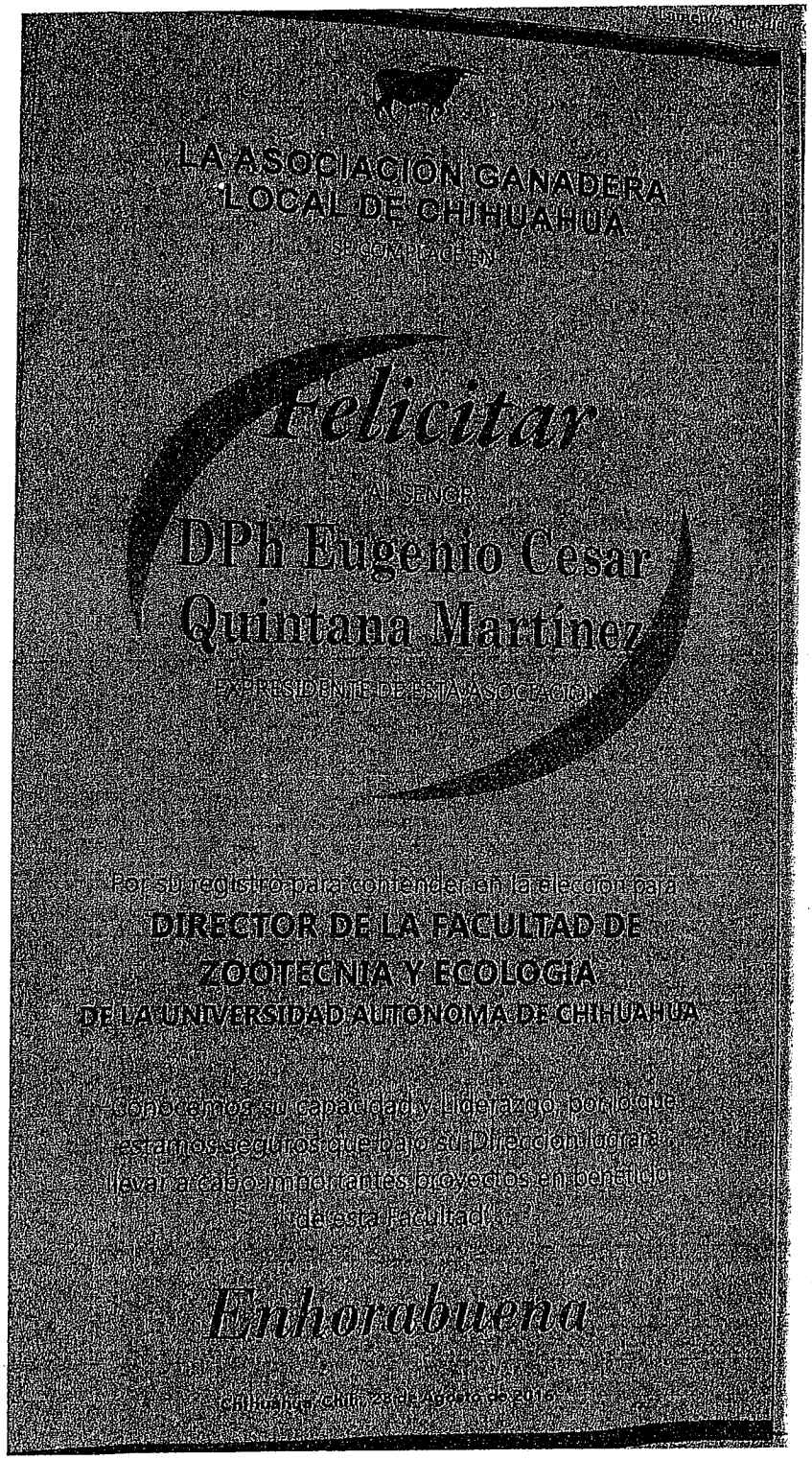
Carlos Ortega Ochoa
Aspirante a Director
Facultad de Zootecnia y Ecología

C.c.p. H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Chihuhahua

ANEXO 1


(5)
Consejo 2016-2018 AGLCH
Carlos, Cesar, Humberto, Javier, Jose Francisco, Juan Jaquez, Juanjo, Lalo, Luis obregon, M...
2:57 p.m.
Amigos oficialmente registrado como candidato a la dirección de la facultad de Zootecnia y Ecología Saludos
2:58 p.m.

ANEXO 2 (1)



ANEXO 2 (2)

El Consejo Directivo de la
ASOCIACION GANADERA
LOCAL DE CHIHUAHUA

Felicitamos

AL SEÑOR:

DPh Eugenio Cesar Quintana Martínez

Por su registro como candidato a ocupar la
DIRECCION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Hombre dedicado y comprometido con los retos que se propone, sabrá llevar por el camino del éxito a esa Institución.

Sus Compañeros y Amigos

PRESIDENTE - ING. JOSE MIGUEL PEREZ MARTINEZ
SECRETARIO - LIC. SERGIO JESUS PORTILLO ESPINOZA
TESORERO - C.P. LAZARO GREGORIO OCHOA ROMERO

VOCALES

PRIMERO - SR. LORENZO CROSBY STEGE
SEGUNDO - LIC. EDUARDO BAEZA MARES
TERCERO - SR. JUAN ANTONIO JACQUEZ FLORES
CUARTO - SR. ROBERTO PRIETO VILLALOBOS
QUINTO - SR. JOSE FRANCISCO RAMOS BALDERRAMA
SEXTO - SR. MARCO ANTONIO QUESTA ENRIQUEZ
SEPTIMO - ING. EDUARDO GONZALEZ BUSTAMANTE
OCTAVO - LIC. RICARDO BAEZA MUÑOZ
NOVENO - SR. JUAN JOSE PEREZ QUEZADA
DECIMO - ING. LUIS ALVARO OBREGON SCHMALL

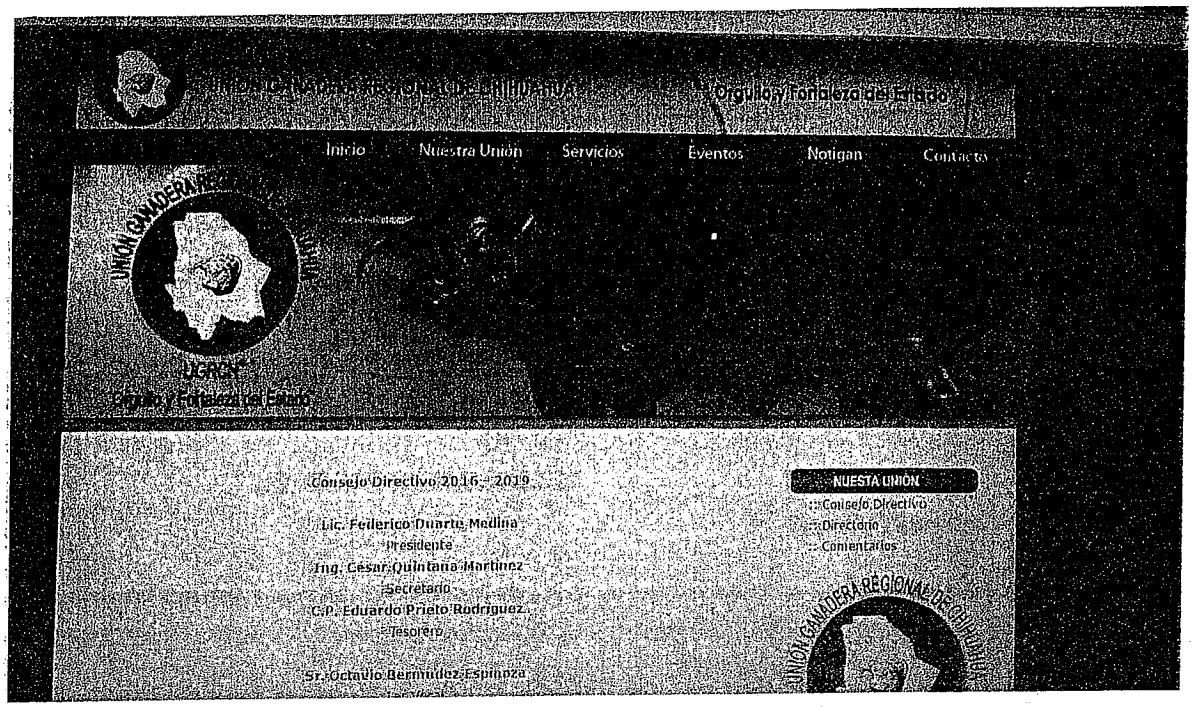
II.- CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE - SR. LUIS RICARDO TERRAZAS MANCHA
SECRETARIO - SR. HUMBERTO RAMOS GARCIA
VOCAL - ING. CARLOS TARANGO RIZK

DELEGADO SUPLENTE - LIC. JAVIER LEONARDO WEBB MORENO

Chihuahua, Chih., 26 de Agosto de 2016

ANEXO 3



CURRÍCULUM /DATOS GENERALES

NOMBRE EUGENIO CESAR QUINTANA MARTINEZ

Grados académicos.

- 1983 - 1986 Ingeniero Zootecnista. Facultad de Zootecnia, Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, México. Titulado 1986.
- 1994 - 1996 Maestría en Ciencias. Facultad de Zootecnia, Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, México. Graduado 1996.
- 2004- 2007 Doctor in Philosophia. Universidad Autónoma de Chihuahua y Oklahoma State University, U.S.A. Graduado 2007.

EXPERIENCIA LABORAL.

-Catedrático en la Facultad de Zootecnia y Ecología UACH desde Agosto de 1998 a la Fecha.

-Secretario de Extensión y Difusión Cultural de 2012 a la fecha

-Empresario Ganadero por legado familiar

-Presidente del Consejo Directivo de La Asociación Ganadera Local de Chihuahua por los periodos 2010-2012 y 2012-2014

-Delegado por la Asociación Ganadera local de Chihuahua ante la Unión Ganadera Regional de Chihuahua en los periodos 2014 a la fecha

-Consejero en el Consejo Directivo de La Unión Ganadera Regional de Chihuahua en los periodos 2011-2016 y 2016 a la fecha

Comunícate conmigo:

Email: equintan@uach.mx
Teléfono: (614) 434-0303, (614) 41415000

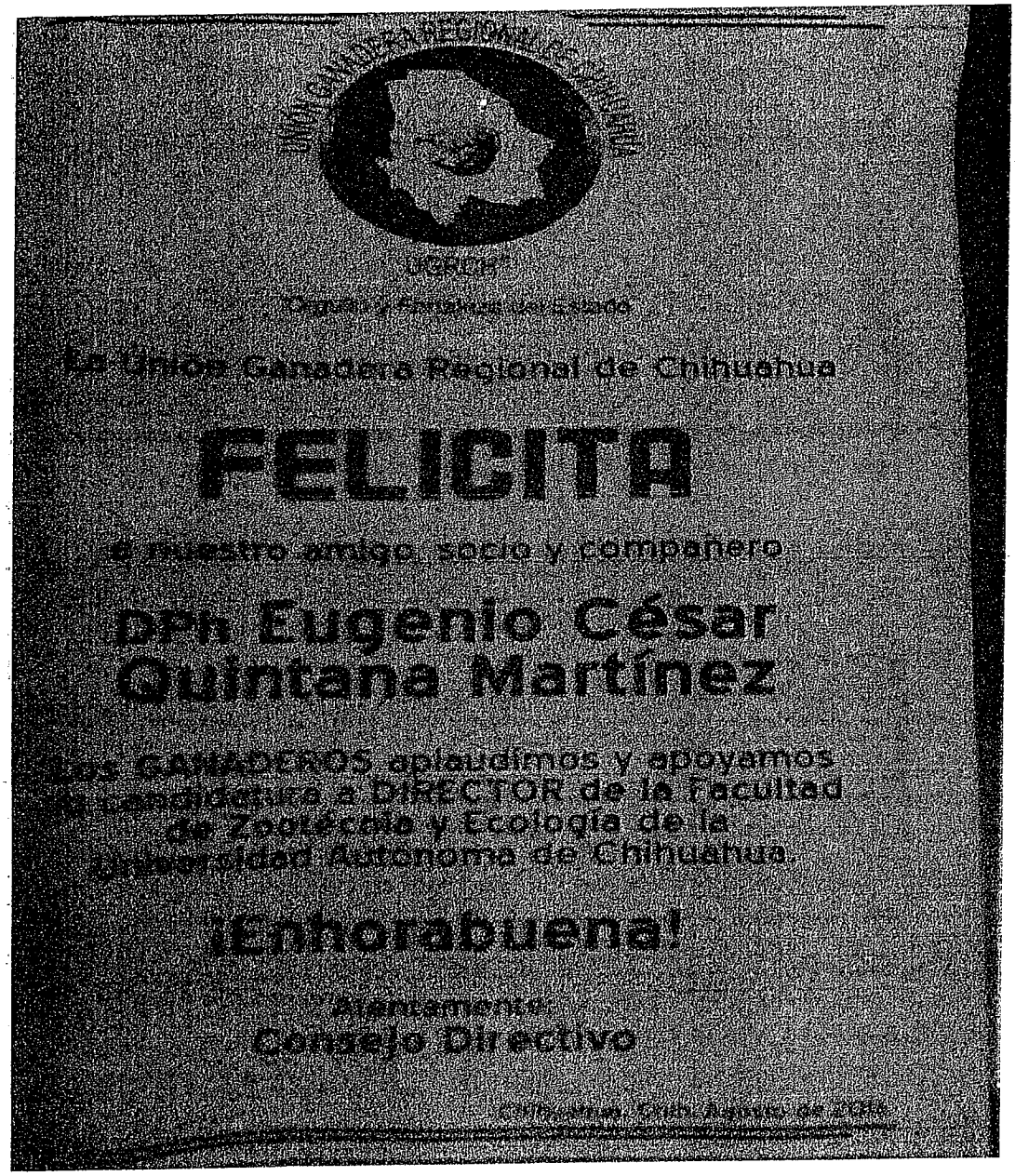
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

PROPUESTA DE PROGRAMA
DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
DURANTE EL PERIODO
2016 – 2022

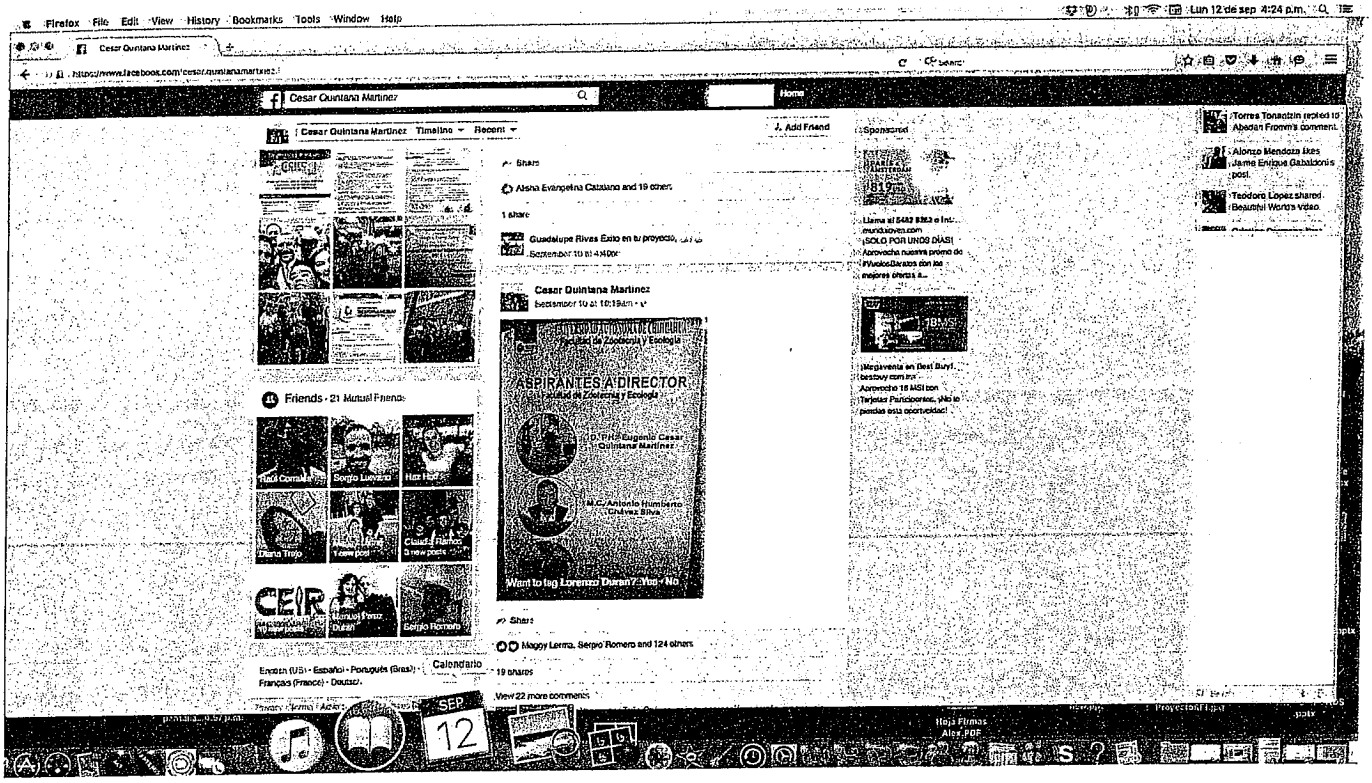


D. PH. Eugenio Cesar
Quintana Martínez

ANEXO 4


UGRCH
La Unión Ganadera Regional de Chihuahua
FELICITA
a nuestro amigo, socio y compañero
DPh Eugenio César
Quintana Martínez
Los GANADEROS aplaudimos y apoyamos
su candidatura a DIRECTOR de la Facultad
de Zootecnia y Ecología de la
Universidad Autónoma de Chihuahua.
¡Enhorabuena!
Atentamente
Consejo Directivo

ANEXO 5


Cesar Quintana Martinez
Home
Add Friend
Sponsored
Share
Alisha Evangelina Cazares and 19 others
1 share
Cesar Quintana Martinez
ASPIRANTES A DIRECTOR
Want to tag Lorenzo Duran? Yes · No
Happy Lerma, Sergio Romero and 124 others
19 shares
View 22 more comments
Friends · 21 Mutual Friends
Sergio Romero
Diana Trejo
Calendario
SEP
12

Chihuahua, Chih., a Septiembre 12 de 2016

Honorable Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
Presente.-

Por esto conducto me dirijo al H. Consejo Técnico para impugnar la candidatura del aspirante Lorenzo Antonio Durán Meléndez dentro de la Convocatoria para la Integración de la Terna de Aspirantes a Director, publicada el 22 de agosto del 2016. Fundamento mi solicitud en los siguientes:

HECHOS

1.- El aspirante impugnado realizó proselitismo anticipado, toda vez que desde el 26 de agosto del presente año realizó la publicación de un video promocional en el sitio electrónico youtube.com, mismo que registro reproducciones desde la misma fecha. (Ver anexo 1), así como una una página electrónica en la red Internet con dominio www.duranmelendez.com (Ver anexo 2). Se considera que estos actos violenta el Articulo 14 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Capítulo III referente a la DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS y que a la letra dice "Los aspirantes podrán iniciar formalmente la difusión de sus propuestas una vez transcurridos tres días naturales posteriores a la notificación de autorización a que se refiere el Artículo anterior (13). Es importante mencionar que la autorización a que hace referencia el Articulo 13 de dicho Reglamento fue recibida el día 29 de agosto de 2016. Así mismo, por acuerdo del H. Consejo Técnico en sesión del día 01 de septiembre de 2016 se establecieron las fechas para la difusión de las propuestas, iniciando el día 6 de septiembre a las 8:00 horas para finalizar el sábado 10 de septiembre a las 20:00 horas.

2.- El mismo aspirante impugnado ha continuado realizando propaganda en medios electronicos a través de un video en el cual promociona su candidatura y solicita el voto de la comunidad universitaria de la Facultad de Zootecnia y Ecología. Dicha propaganda continua visible al día 12 de septiembre de 2016. Se considera que dicho acto violenta tanto los acuerdos del H. Consejo Técnico toda vez que en ellos se establece el día domingo 11 de septiembre a las 20:00 horas

como la fecha limite para retirar toda propaganda alusiva al proceso de Integración de la terna de aspirantes a Director. Así mismo, estos actos representan una clara violación al Artículo 15 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Capítulo III referente a la DIFUSIÓN DE LAS PROPUESTAS, ya que en el se establecen cinco días habiles como periodo de difusion de las propuestas. (Anexo 3 consistentes en capturas de pantalla y video).

En función de las irregularidades presentadas por el aspirante mencionado solicito de manera enérgica se revisen las evidencias que soportan los dichos anteriores para que se proceda en consecuencia.

Sin otro particular que agregar a la presente solicitud, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Carlos Ortega Ochoa
Aspirante a Director
Facultad de Zootecnia y Ecología

C.c.p. H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Chihuahua

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Lectura del Acta de la sesión anterior.

3. Estados financieros del mes de Agosto.

4. Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2017.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Comisiones Dictaminadoras para las plazas convocadas el día 12 de agosto del 2016.

6. Asuntos de Alumnos.

7. Asuntos Generales.

Jueves 15 de Septiembre de 2016 a las 8:30 hrs. Acta No. 119

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz _____

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez _____

M.C. Alfredo Anchondo Garay _____

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela _____

Dr. Eduardo Santellano Estrada _____

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón _____

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández _____

M.C. Raúl Corrales Lerma _____

Jueves 15 de Septiembre de 2016 a las 8:30 hrs. Acta No. 119

H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

M.A. Luis Raúl Escarcega Preciado
Presidente del Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario del Consejo Técnico

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez

M.C.Alfredo Anchondo Garay

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela

Dr. Eduardo Santellano Estrada

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

ACTA No. 118 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Siendo las 18:15 Hrs., del día 12 de septiembre del 2016 dio inicio la sesión del CONSEJO TÉCNICO en el salón 4 de Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. Conteo, análisis y ponderación de los resultados de la auscultación de maestros y alumnos para la elección de la terna para Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el periodo 2016-2022.
4. Asuntos Generales.

Para cumplir con el primer punto del orden del día se pasó lista para que los consejeros firmaran su asistencia, la cual se anexa a la presente acta, contando con la totalidad de los Consejeros Técnicos.

Posteriormente se dio lectura al Acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Se pasó al tercer punto del orden del día y el Sr. Director Ing. Luis Raúl Escárcega Preciado explicó el proceso de auscultación que se llevó a cabo este día, comentando que se contó con el apoyo del Instituto Estatal Electoral (IEE) con cinco urnas electrónicas, las cuales fueron colocadas de la siguiente manera: una en el Aula Magna, para llevar a cabo la votación en el Claustro de Maestros a partir de las 9 Hrs., y concluyó a las 11 Hrs. Las otras cuatro urnas se colocaron en el Centro de Certificación de Competencias, para que votaran los alumnos de licenciatura en sus dos modalidades y los estudiantes de posgrado en un horario de 8 a 18 Hrs. Una vez terminado el proceso de auscultación, el IEE nos hizo entrega de los resultados emitidos por cada una de las cinco urnas, además de los votos depositados en las urnas transparentes correspondientes.

Se procedió al conteo, análisis y ponderación, tanto de la votación de maestros como de alumnos arrojando el siguiente resultado:

La terna con mayor porcentaje ponderado fue la terna integrada por:

Antonio Chávez Silva, Lorenzo Antonio Durán Meléndez y Carlos Ortega Ochoa.

Obteniendo un porcentaje ponderado del 22.17% en maestros y 22.865% en alumnos, dando un total de 45.035%.

En segundo lugar lo obtuvo la terna integrada por:

Antonio Chávez Silva, Lorenzo Antonio Durán Meléndez y Eugenio César Quintana Martínez.

Obteniendo un porcentaje ponderado del 22.17% en maestros y 8.095% en alumnos, dando un total de 30.265%.

En tercer lugar fue para la terna integrada por:

Antonio Chávez Silva, Carlos Ortega Ochoa y Eugenio César Quintana Martínez.

Obteniendo un porcentaje ponderado del 3.775% en maestros y 10.5% en alumnos, dando un total de 14.275%.

Finalmente, el cuarto lugar lo obtuvo la terna formada por:

Lorenzo Antonio Durán Meléndez, Carlos Ortega Ochoa y Eugenio César Quintana Martínez.

Obteniendo un porcentaje ponderado del 1.885% en maestros y 8.54% en alumnos, dando un total de 10.425%.

En total votaron 106 maestros de 119 y 562 alumnos de 1093.

Una vez analizados los resultados se pasó a Asuntos Generales y se presentaron tres impugnaciones que envió a este H. Consejo Técnico, el Dr. Carlos Ortega Ochoa cinco minutos antes de iniciar esta sesión.

Una de ellas fue desechada por este H. Consejo Técnico, por considerarla improcedente.

Se discutieron las otras dos impugnaciones y se decidió declarar un receso para consultar a la Abogada General, Lic. Diana Valdéz, para que nos diera su punto de vista en relación a las mismas y este Consejo pudiera tomar una decisión. Se declaró Sesión permanente para continuarse el martes 13 de septiembre a las 12 Hrs.

Siendo las 12:10 Hrs., del día 13 de septiembre del 2016, se reanuda la sesión presentando el Director un oficio de fecha 13 de septiembre del 2016, que dirige el Dr. Carlos Ortega Ochoa a éste H. Consejo Técnico, mismo que anexamos al presente, donde se desiste de los oficios entregados con fecha de 12 de septiembre del presente año a éste H. Consejo Técnico, donde impugnaba la participación de los aspirantes Lorenzo Antonio Durán Meléndez y Eugenio César Quintana Martínez, por lo que una vez leído se tomó el acuerdo de declarar como terna ganadora y sea enviada al H. Consejo Universitario para que elija al Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el periodo 2016 – 2022, a los maestros: **Antonio Humberto Chávez Silva, Lorenzo Antonio Durán Meléndez y Carlos Ortega Ochoa.**

En virtud de la inquietud de la Comunidad Estudiantil y Académica, considera este H. Consejo Técnico enviar los resultados obtenidos por Candidato, a fin de que sean valorados para la elección del próximo Director de la Facultad:

ACTA No. 118 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Antonio Humberto Chávez Silva: 90%

Lorenzo Antonio Durán Meléndez: 86%

Carlos Ortega Ochoa: 70%

No habiendo otro asunto qué tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 13:30 minutos del día 13 de septiembre del 2016. Y firman para lo que aquí se asienta, los integrantes del H. Consejo Técnico:

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado _____
Presidente del Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz _____
Secretario del Consejo Técnico

Consejeros Técnicos Maestros

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez _____

M.C. Alfredo Anchondo Garay _____

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela _____

Dra. Leonor Cortés Palacios _____

Consejeros Técnicos Alumnos

ACTA No. 118 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

C. Carolina Morales Piñón _____

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia _____

C. Gilberto Peña Hernández _____

M.C. Raúl Corrales Lerma _____

Jueves 15 de Septiembre de 2016 a las 8:30 hrs. Acta No. 119

APROBACIÓN DEL ACTA No. 118
DEL CONSEJO TÉCNICO

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Alfredo Anchondo Garay
Consejero Técnico
Licenciatura

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela
Consejero Técnico
Licenciatura

Dr. Eduardo Santellano Estrada
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2016
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE AGOSTO
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	$ 1,160,275.00	$ 2,701,970.00
POSGRADO	532,920.00	1,184,020.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	$ 1,693,195.00	$ 3,885,990.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	1,309,954.20	4,242,021.14
DONACIONES	13,000.00	80,500.00
OTROS PRODUCTOS	230.98	3,112,822.58
VENTAS DE PRODUCTOS	327,911.22	5,330,810.77
CONVENIOS		-
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 1,651,096.40	$ 12,766,154.49
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	-
		-
TOTAL DE INGRESOS	$ 3,344,291.40	$ 16,652,144.49
BECAS Y CONDONACIONES	566,103.75	1,419,664.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**$ 2,778,187.65**	**$ 15,232,480.49**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	0.00	124,304.37
MATERIALES DE CONSUMO	210,648.31	1,158,348.10
OTROS GASTOS	60,224.18	448,911.57
SERVICIOS GENERALES	412,262.61	5,066,500.50
APOYOS	7,511.13	57,544.09
COSTOS DE PRODUCCION	761,121.58	3,741,304.71
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**$ 1,451,767.81**	**$ 10,596,913.34**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-	452,130.66
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	-	25,984.00
OTROS	- 22,642.00	- 9,056.40
TOTAL INVERSIONES	**-$ 22,642.00**	**$ 469,058.26**
TOTAL DE EGRESOS	**$ 1,429,125.81**	**$ 11,065,971.60**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**$ 1,349,061.84**	**$ 4,166,508.89**
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	$ 174,392.97	$ 301,735.99
CUENTAS DE ACTIVO	1,112,676.65	947,949.43
PAGOS DE PASIVO	94,042.65	3,273,728.05
PATRIMONIO	4,487.06	- 265,399.16
TOTAL APLICADO	**$ 1,385,599.33**	**$ 4,258,014.31**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	243,727.11	418,120.08
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$ 253,727.11**	**$ 428,120.08**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 10,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	116,384.09	418,120.08
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$ 126,384.09**	**$ 428,120.08**

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
DIRECTOR

M.C. JOSE ROBERTO ESPINOZA PRIETO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

CTFZyE-ACTA-119/2016: ACUERDO 4.0

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 del mes de Septiembre de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

CUARTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-119/2016: ACUERDO 4.0.** Se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2017, el cual asciende a $22,727,734.00, después de analizarlo es:

---------- --- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 15 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

RESUMEN GENERAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO **2017**

	Importe	Porcentaje
INGRESOS		
Ingresos Propios	22,727,734.00	100.00%
Total de Ingresos	22,727,734.00	100.00%
EGRESOS		
Servicios Personales	242,782.00	1.07%
Servicios Generales	8,813,587.00	38.78%
Materiales y Suministros	2,581,269.00	11.36%
Condonacion de Inscripción y Colegiaturas	1,662,263.00	7.31%
Apoyos Culturales, Sociales y Deportivos	528,307.00	2.32%
Bienes Muebles e Inmuebles	1,108,841.00	4.88%
Costo de Producción	7,790,685.00	34.28%
Total de Egresos	22,727,734.00	100.00%
Excedente	-	

M.A.Luis Raul Escarcega Preciado
Director

M.C. Jose Roberto Espinoza Prieto
Secretario Administrativo

C.P. Omar R. Giner Chavez
Contador

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

CTFZyE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.3

PRESIDENTE: Ph.D. OSCAR RUIZ BARRERA
VOCAL: D. Ph. CARLOS RODRIGUEZ MUELA
SECRETARIO: D.Ph. AGUSTIN CORRAL LUNA
P r e s e n t e. –

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 15 del mes de septiembre de 2016, en el punto 5.3 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 20 de septiembre del presente a las 8:00 hrs., en el Salón 5 de Posgrado de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como docente e investigador, 40 horas a la semana. Clave de Control Interno 4000/02-02/NPP-PTC/14/16

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Doctor que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con el grado de Maestría en ciencias.
- Área disciplinar en Biotecnología con énfasis en Producción Animal y con experiencia en clonación de genes, modificación genética de microorganismos y expresión recombinante de proteínas.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Presentar evidencia del desarrollo del curso de Microbiología del tracto gastrointestinal a nivel Maestría en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.–
Tel. (614) 434 0263, 434 0304, 434 0158, Fax 434 0345 www.fzyeuach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados, generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza, cuya calidad le brinde la probabilidad de refrendar su permanencia en el SNI.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de Octubre del año dos mil quince.----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LUCHAS PARA LOGRAR LOGRAR PAR

FACULTAD ZOOTECNIA Y CONSEJO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

CTFZyE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.1

PRESIDENTE: DR. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ
VOCAL: Ph.D. FELIPE RODRIGUEZ ALMEIDA
SECRETARIO: DR. EDUARDO SANTELLANO ESTRADA
P r e s e n t e. –

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 15 del mes de septiembre de 2016, en el punto 5.1 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 20 de septiembre del presente a las 8:00 hrs. en Aula Magna de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como docente e investigador, 40 horas a la semana. Clave Control Interna 4000/05-02/NPP-PTC/14/15
REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Doctor que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con el grado de Maestría en Ciencias.
- Contar con el grado de maestría en ciencias en estadística experimental.
- Área disciplinar en estadística experimental con énfasis en diseño experimental.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Presentar evidencia del desarrollo del curso de Análisis Bayesiano a nivel Doctoral en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

19-Sep-16

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

Recibí 19-Sep-16

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza, cuya calidad le brinde la probabilidad de incorporación al SNI.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de septiembre del año de dos mil dieciséis.- - - -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Facultad de Zootecnia y Ecología

CTFZyE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.2

PRESIDENTE: Ph.D. ALEJANDRO RAMIREZ GODINEZ
VOCAL: Ph.D. FELIPE RODRIGUEZ ALMEIDA
SECRETARIO: Ph.D. EVERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ
Presente.–

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 15 del mes de septiembre de 2016, en el punto 5.2 se le asignó para participar en la comisión evaluadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 20 de Septiembre del presente a las 9:00 hrs. en el Aula Magna de esta Facultad, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como docente e investigador, 40 horas a la semana. Clave de Control Interno 4000/03-02/NPP-PTC/14/16

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Doctor que deberá acreditar con el título correspondiente. (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con el grado de Maestría en Ciencias.
- Área disciplinar en fisiología animal y de los procesos productivos.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Presentar evidencia del dominio de procesos de epigenética relacionados con la productividad del ganado y sobre el manejo de técnicas de secuenciación y genómica.
- Presentar evidencia del desarrollo de cursos sobre Fisiología y Endocrinología de la Reproducción a nivel Maestría y Perinatología a nivel Doctorado en formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente Convocatoria.

Recibí 19-Sep-16

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.

19-Sep-16

20-Sept-16

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.

UNIVERSIDAD VERDE

- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza, cuya calidad le brinde la probabilidad de incorporación al SNI.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.----------

ATENTAMENTE
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

CTFZyE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.7

PRESIDENTE: M.C. ALBERTO ROYO SIFUENTES
VOCAL: LIC. JUAN ALEJANDRO VALENZUELA HERNANDEZ
SECRETARIO: HÉCTOR HERNANDEZ TORRES
P r e s e n t e. –

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 15 del mes de septiembre de 2016, en el punto 5.7 se le asignó para participar en la comisión Dictaminadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 20 de septiembre del presente a las 9:00 hrs., en salón 5 de Posgrado de esta Facultad de Zootecnia y Ecología, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Asignatura "A" (PAA) Clave Control Interna 4000/01/SPI-PHC/00/16

REQUISITOS:

- Contar con LICENCIATURA EN Lengua Inglesa que deberá acreditar con el título correspondiente, (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Contar con diplomado en ingles.
- Experiencia docente demostrable en la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Contar con certificación por parte de Trinity College London al menos en el nivel 10(diez)
- Contar con certificación Nacional a Nivel de Idioma por SEP-CENNI.
- Presentar evidencia del desarrollo de un curso de idioma ingles en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Presentar evidencia de capacitación en el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E
"Aprender investigando es Afirmar Sabiendo"

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434 0362, 434 0394, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

CTFZyE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.5

PRESIDENTE: DR. JOSE ARTURO GARCIA MACIAS
VOCAL: Ph.D. AMERICA CHAVEZ MARTINEZ
SECRETARIO: Ph.D. ANA LUISA RENTERA MONTERRUBIO
P r e s e n t e. –

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 15 del mes de septiembre de 2016, en el punto 5.5 se le asignó para participar en la comisión Dictaminadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 20 de septiembre del presente a las 12:00 hrs., en el Aula Magna de esta Facultad de Zootecnia y Ecología, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana. Clave Control Interna 4000/15-02/SPP-PTC/09/16
REQUISITOS:

- Contar con el grado de Doctor que deberá acreditar con el titulo correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Contar con el grado de Maestría con área disciplinar en Tecnología de Alimentos.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Presentar evidencia del dominio en el manejo de cromatografía de gases, cromatografía de gases/líquidos, espectrofotometría, reometria y otras herramientas aplicables en la investigación de alimentos.
- Presentar evidencia del desarrollo del curso sobre alimentos funcionales a nivel posgrado en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434 0263, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados, generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos, humanos a nivel licenciatura y/o posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza, cuya calidad brinde la calidad de refrendar su permanencia en el SNI.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.- - - -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

CTFZyE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.6

PRESIDENTE: Ph.D. JUAN ALBERTO GRADO AHUIR
VOCAL: D. Ph. EDUVIGES BURROLA BARRAZA
Y SECRETARIO: Ph.D. EVERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ
P r e s e n t e. –

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 15 del mes de septiembre de 2016, en el punto 5.6 se le asignó para participar en la comisión Dictaminadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 20 de septiembre del presente a las 14:00 hrs., en el Aula Magna de esta Facultad de Zootecnia y Ecología, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como docente e investigador, 40 horas a la semana. Clave Control Interna 4000/16/NPP-PTC/15/16

REQUISITOS:

- Contar con el Grado de Maestría en Ciencias que deberá acreditar con el titulo correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria)
- Área disciplinar en Reproducción y Genética Animal con competencia en Biología de la Reproducción.
- Experiencia en trabajo de laboratorio de Biología Celular.
- Presentar evidencia de dominio en el manejo de equipo de Laboratorios de Biología Molecular, Protocolos y Diseños de Experimentos Moleculares ene l secuenciador MiSeq (Illumina) manejo de software bioinformatico establecidos en el BaseSpace (Illumina).
- Presentar evidencia de del desarrollo de un curso sobre Métodos de Laboratorio en Fisiología y Endocrinología de la Reproducción a nivel Posgrado en formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

19-Sep-16

- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados, generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos, humanos a nivel licenciatura y/o posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza, cuya calidad brinde la calidad de refrendar su permanencia en el SNI.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA CONSEJO TECNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

CTFZyE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.4

PRESIDENTE: DR. JOSE ARTURO GARCIA MACIAS
VOCAL: Ph.D. AMERICA CHAVEZ MARTINEZ
SECRETARIO: Ph.D. ANA LUISA RENTERA MONTERRUBIO
P r e s e n t e. –

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 15 del mes de septiembre de 2016, en el punto 5.4 se le asignó para participar en la comisión Dictaminadora del concurso de oposición y evaluación de meritos para el ingreso y asignación de plaza en la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Zootecnia y Ecología, por lo cual se le solicita reunirse en la fecha programada para la evaluación que es el 20 de septiembre del presente a las 16:00 hrs., en el Aula Magna de esta Facultad de Zootecnia y Ecología, el perfil del aspirante es:

Plaza Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana. Clave Control Interna 4000/01-02/NPP-PTC/14/16
REQUISITOS:

- Contar con el grado de Doctor que deberá acreditar con el titulo correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Contar con posdoctorado con ara disciplinar en Tecnología y Análisis Lácteos.
- Contar con el grado de Maestría en Ciencias.
- Área disciplinar en Tecnología de Productos Lácteos y sus derivados.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Presentar evidencia del desarrollo del curso de Análisis Sensorial a nivel Licenciatura y Maestría en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje.
- Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados, con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la unidad académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.

- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados, generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos, humanos a nivel licenciatura y/o posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza, cuya calidad brinde la calidad de refrendar su permanencia en el SNI.

PREVENCIÓN GENERAL
Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.- - - -

13 de Septiembre de 2016

H. Consejo Técnico

Por medio de la presente me dirijo a éste H. Consejo Técnico de la manera más atenta con el fin de solicitar mi cambio de plan de estudios de cuatrimestral a semestral de la carrera de Ingeniero en Ecología.

Mi nombre es Brenda Isabel Armendáriz Loera, actualmente curso el noveno semestre de la carrera de Ingeniero en Minas y Metalurgia de la Facultad de Ingeniería con un promedio de 8.87, al mismo tiempo la carrera de Ingeniero en Ecología de la Facultad de Zootecnia y Ecología con un promedio de 8.97, ambas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Comencé mis estudios en esta facultad en el plan semestral, al concluir mi segundo semestre opté por cambiarme al plan cuatrimestral debido a que me inscribí en la carrera de Ingeniero en Minas y Metalurgia, inicialmente cursé carreras simultaneas, al cabo del primer semestre en la carrera de Minas se empalmaron los horarios y decidí hacer el cambio de plan de Ecología, para así poder seguir en ambas carreras. Hace un año aproximadamente se cambió el sistema para la realización de los horarios en la universidad, por ello no he podido inscribirme en Ecología, ya que las horas que asignan a las materias entre semana para poder completar la carga horaria se empalman con las que curso en Minas siendo que estas materias no las tomamos presencialmente, esto ha originado que no me pueda inscribir en Ecología durante este tiempo, de igual manera quiero mencionar que sólo me faltan 7 materias para poder egresar de la carrera de Ecología las cuales puedo cursar más fácilmente en un semestre debido a que en este plan siempre se ofertan todas las materias al contrario del cuatrimestral en el cual me llevaría más tiempo concluir mis estudios debido a esta situación. Para mí es muy importante concluir mis estudios para poder comenzar mi carrera laboral.

También quisiera mencionar que actualmente estoy participando en un proyecto de Conacyt en el cual realizare mi tesis y como fecha límite para egresar es hasta septiembre del próximo año y en el plan cuatrimestral no es seguro que lo pueda hacer, por esto t todo lo mencionado anteriormente es que les solicito éste cambio.

De antemano gracias, esperando una respuesta favorable.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
RECIBIDO
13 SEP 2016
DIRECCION

Atentamente

Brenda Isabel Armendáriz Loera
brendaloera927@gmail.com
614 1050727

No procede según RGA
Capitulo I
Art. 5°

La combinación de las modalidades convencional y no convencional se conoce como modalidad mixta, caracterizada por su flexibilidad para cursar el contenido del Programa Educativo.

Artículo 3 Son autoridades competentes para la aplicación y cumplimiento del presente Reglamento:

I. El Consejo Universitario.

II. El Rector.

III. Los Consejos Técnicos de las Unidades Académicas.

IV. Los Directores de las Unidades Académicas.

V. El Director Académico.

VI. Los Secretarios de las Unidades Académicas.

VII. Las demás autoridades que señale la legislación universitaria.

Artículo 4 Los procesos académicos deberán llevarse a cabo conforme al calendario escolar, el cual se dará a conocer por parte de la Dirección Académica a los alumnos, personal académico y administrativo de la Universidad para su fiel observancia y debido cumplimiento.

TÍTULO SEGUNDO
DEL INGRESO

CAPÍTULO I
DE LA ADMISIÓN

Artículo 5 El ingreso a un programa educativo cuenta con tres modalidades o formas:

I. Examen de admisión: Es el que tiene por objeto la selección de aspirantes a ingresar a la Universidad, verificando que los mismos cumplan con el perfil de ingreso determinado para cada programa educativo.

II. Revalidación: Tiene como propósito determinar el nivel de correspondencia entre los estudios cursados en el extranjero por el aspirante y aquéllos del programa académico al que pretende ingresar en la Universidad.

III. Equivalidación: Tiene como propósito determinar el nivel de correspondencia entre los estudios cursados por el aspirante en la propia Universidad o en otra institución perteneciente al sistema educativo nacional y aquéllos del programa al que se pretende ingresar en la Universidad.

No se podrá ingresar a un programa educativo en la Universidad por ninguna de las formas establecidas en este artículo, aquel aspirante que tenga algún registro académico en dicho programa educativo.

Artículo 6 Serán admitidos en la Universidad los aspirantes que obtengan las más alta puntuación en el EXANI I y II aplicado por el CENEVAL, o en el instrumento de evaluación que determine la Dirección; de acuerdo a la capacidad instalada en cada una de las Unidades Académicas.

Artículo 7 Los lineamientos de aplicación, estructura, contenido, dictamen y resultados del EXANI I y II, de ser éste el instrumento de evaluación, los regulará el propio CENEVAL, previo acuerdo con la Dirección.

Jueves 29 de Septiembre de 2016 a las 9:00 hrs. Acta No. 120

APROBACIÓN DEL ACTA No. 119
DEL CONSEJO TÉCNICO

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado
Presidente de Consejo Técnico

M.C. Ricardo Abel Soto Cruz
Secretario de Consejo Técnico

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Alfredo Anchondo Garay
Consejero Técnico
Licenciatura

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela
Consejero Técnico
Licenciatura

Dr. Eduardo Santellano Estrada
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

SIENDO LAS 8:30 DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DA INICIO LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO, A LA QUE PREVIAMENTE SE HABÍA CITADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 3. ESTADO FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO DE 2015 4. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017 5. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PARA LAS PLAZAS CONVOCADAS EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2016. 6. ASUNTOS DE ALUMNOS. 7. ASUNTOS GENERALES.

SE PONE A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS EL ORDEN DEL DIA.

PUNTO 1. SE PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES 7 CONSEJEROS Y EL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO, POR LO TANTO HAY QUÓRUM LEGAL PARA LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN.....

PUNTO 2. SE DA LECTURA AL ACTA 118 DE LA SESION ANTERIOR Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS.

PUNTO 3. SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS EL ESTADO FINANCIERO.

PUNTO 4. SE ANALIZA, DISCUTE Y SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.

PUNTO 5. SE ANALIZAN, DISCUTEN, RATIFICAN Y APRUEBAN LAS COMISIONES DICTSMINADORAS DE LAS PLAZAS ACADEMICAS CONVOCADAS EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2016.

PLAZA ACADEMICA CON AREA DISCIPLINAR EN ESTADISTICA:

CTFZYE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.0

COMISION DICTAMINADORA RATIFICADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES:

JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ
FELIPE ALONSO RODRIGUEZ ALMEIDA
EDUARDO SANTELLANO ESTRADA

PLAZA ACADEMICA CON AREA DISCIPLINAR EN FISIOLOGIA ANIMAL:

CTFZYE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.1

COMISION DICTAMINADORA RATIFICADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES:

JOSE ALEJANDRO RAMIREZ GODINEZ
FELIPE ALONSO RODRIGUEZ ALMEIDA
EVERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ

PLAZA ACADEMICA CON AREA DISCIPLINAR EN BIOTECNOLOGIA:

CTFZYE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.2

COMISION DICTAMINADORA RATIFICADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES:
OSCAR RUIZ BARRERA
CARLOS RODRIGUEZ MUELA
AGUSTIN CORRAL LUNA

PLAZA ACADEMICA CON AREA DISCIPLINAR EN TECNOLOGIA Y ANALISIS LACTEOS:
CTFZYE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.3
COMISION DICTAMINADORA APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES:
AMERICA CHAVEZ MARTINEZ
JOSE ARTURO GARCIA MACIAS
ANA LUISA RENTERIA MONTERRUBIO

PLAZA ACADEMICA CON AREA DISCIPLINAR EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS:
CTFZYE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.4
COMISION DICTAMINADORA APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES:
AMERICA CHAVEZ MARTINEZ
JOSE ARTURO GARCIA MACIAS
ANA LUISA RENTERIA MONTERRUBIO

PLAZA ACADEMICA CON AREA DISCIPLINAR REPRODUCCION Y GENETICA CON COMPETENCIA EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION:
CTFZYE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.5
COMISION DICTAMINADORA APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES:
EDUVIGES BURROLA
EVERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ
JUAN ALBERTO GRADO AHUIR

PLAZA DE ASIGNATURA HORA CLASE DE INGLES:
CTFZYE-ACTA-119/2016: ACUERDO 5.6
COMISION DICTAMINADORA APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES:
ALBERTO ROYO SIFUENTES
HECTOR GUSTAVO HERNANDEZ TORRES
JUAN ALEJANDRO VALENZUELA HERNANDEZ

PUNTO 6. ASUNTOS DE ALUMNOS

SE PRESENTA LA SOLICTUD DE CAMBIO DE PLAN CUATRIMESTRAL A SEMESTRAL DE LA ALUMNA BRENDA ISABEL ARMENDARIZ LOERA, DEL PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERO EN ECOLOGÍA.

CTFZYE-ACTA-119/2016: ACUERDO 6.

NO PROCEDE DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL ACADEMICO: TITULO SEGUNDO: DEL INGRESO, CAPITULO 1: DE LA ADMISION, ARTICULO 5, QUE AL CALCE DICE: NO SE PODRA INGRESAR A UN PROGRAMA EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD POR NINGUNA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN ESTE ARTICULO, AQUEL ASPIRANTE QUE TENGA ALGUN REGISTRO ACADEMICO EN DICHO PROGRAMA EDUCATIVO.

PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES

EL ING. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO, INFORMA QUE A PARTIR DE LA SEMANA PROXIMA INICIAN LAS REUNIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LAS DIRECCIONES DE LAS UNIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA. LA TOMA DE POSESION DEL DIRECTOR ELECTO SERA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE. EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION INICIARA A PARTIR DEL 21 DE SEPTIEMBRE. LA ENTREGA DEL INVENTARIO BIOLOGICO Y FISICO E INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO TESEACHIC Y CANOAS SERA LOS DIAS 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PERSONAL DE AUDITORIA DE UNIDAD CENTRAL.

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE 2016, SE DA POR CONCLUIDA LA SESION DEL H. CONSEJO TECNICO.

FIRMAN EL ACTA

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA P.
PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO A. SOTO CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

Chihuahua, Chih., a 28 de septiembre del 2016
ASUNTO: SOLICITUD

H. CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
PRESENTE.-

Por medio de la presente se les envía un cordial saludo y así mismo se les pide de la manera más atenta que la mesa directiva de Sociedad de Alumnos del período comprendido de 2015-2016 presente ante este H. Consejo Técnico una rendición de cuentas acerca del recurso entregado para su gestión, solicitamos se presenten estados financieros y comprobantes de gastos, con el fin de fomentar una cultura de transparencia dentro de nuestra facultad.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, nos es grato quedar de ustedes.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
RECIBIDO
29 SEP 2016
DIRECCION

ATENTAMENTE

ALUMNOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

Siendo las 08:00 horas del día 20 de septiembre del año 2016, en el salón 3 de la Secretaría de investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se dio inicio al Examen de Oposición y Evaluación de Meritos para la asignación de una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana. La comisión de evaluación estuvo integrada por: Ph. D. Oscar Ruiz Barrera como Presidente, D. Ph. Carlos Rodríguez Muela como Vocal y D. Ph. Agustín Corral Luna como Secretario. Por parte de la Dirección Académica de la UACH acudió como representante la M.C. Beatriz Acosta Salas y por parte del SPAUACH el D. Ph. Toutcha Lebgue Keleng; únicamente se presentó a concurso una solicitud por parte del Dr. Carlos Enrique Hirales Casillas, quien para tal efecto entregó la documentación requerida en la convocatoria emitida por la UACH el 12 de agosto del 2016 a excepción del comprobante de pertenecer al SNI mismo que entrego el día 9 de septiembre del 2016. Después de escuchar la presentación realizada por el sustentante, la Comisión de Evaluación hace los siguientes comentarios.

- El aspirante presentó en forma impresa los documentos que conforman su curriculum vitae, sin embargo, se detecta que al momento del cierre de la misma convocatoria el sustentante no cumplió a cabalidad los requisitos de la misma pues no presento evidencia que acredite su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores ya que presento dicha evidencia hasta el 9 de septiembre de 2016. Dicha evidencia consiste en una lista de los resultados de SNI 2016 en la cual aparece su nombre.
- Se considera que el aspirante no cumple a cabalidad el perfil ya que la convocatoria menciona "Área disciplinar en Biotecnología con énfasis en Producción Animal y con experiencia en clonación de genes, modificación genética de microorganismos y expresión recombinante de proteínas", se observa que de acuerdo a la documentación presentada, el aspirante tiene amplia experiencia en Biotecnología Medica, careciendo de experiencia en el área de Producción animal.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

- El aspirante no aporta evidencia de poseer experiencia en la gestión de recursos externos para el desarrollo de investigación.
- El aspirante presento evidencia de un curso de Microbiologia del tracto gastrointestinal, mas sin embargo no está redactado en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el aprendizaje como lo exige la convocatoria.
- Cuenta únicamente con dos publicaciones en revistas indizadas pero no están enfocadas a temas en producción animal, ya que ellas están enfocadas a aspectos de tratamiento de cáncer pulmonar en humanos, usando técnicas moleculares.

En base a lo anterior, se considera que el aspirante no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria arriba descrita por lo que recomendamos al H. Consejo Técnico declare vacante la misma.

Ph. D Oscar Ruiz Barrera
Presidente

D. Ph. Carlos Rodríguez Muela
Vocal

D. Ph. Agustín Corral Luna
Secretario

M.C. Beatriz Acosta Salas
Representante de la Dirección Académica

D. Ph. Toutcha Lebgue Keleng
Representante del SPAUACH

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

CTFZyE-ACTA-120/2016: ACUERDO 4.1

El suscrito M.C. Ricardo Abel Soto Cruz, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 29 del mes de Septiembre de dos mil dieciséis, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

CUARTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-120/2016: ACUERDO 4.1.** Se da lectura al dictamen que rinde la Comisión Dictaminadora del Examen de Oposición y Evaluación de Meritos del único aspirante a ocupar la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana, convocada el 12 de Agosto de 2016, con área disciplinar en Biotecnología con énfasis en Producción Animal, el sustentante Dr. Carlos Enrique Hirales Casillas, presentó los documentos que integran su curriculum vitae; sin embargo; se detecta que no cumple a cabalidad con los requisitos de la convocatoria y no muestra suficiente experiencia en investigación en Producción Animal; por lo tanto la Comisión Dictaminadora recomienda se declare vacante la plaza.

---------- **NEGADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 29 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sapiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

M.C. RICARDO ABEL SOTO CRUZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434 0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

GRADOS ACADEMICOS

CIENCIA Y TECNOLOGIA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 25 días del mes de Febrero del año 2016, siendo las 12:00 hrs., se reunieron en el Aula 1 del Edificio de Posgrado del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ). Los señores integrantes del Jurado de Examen de Grado constituido por:

Presidente: Dra. Ana María Puebla Pérez

Secretaria: Dra. Sara Elisa Herrera Rodríguez

Vocal: Dr. Jorge Bravo Madrigal

Vocal: Dr. Alejandro Canales Aguirre

Vocal: Dr. Moises Martínez Velazquez

y de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente se procedió a llevar a cabo el Examen de Grado al C. ***Carlos Enrique Hirales Casillas*** *egresado del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ), candidato a Doctor en Ciencia y Tecnología en la especialidad de Biotecnología Productiva. Tomando en cuenta los señores del Jurado de Examen de Grado los resultados de la Tesis del Proyecto de Investigación:* ***"Determinación de la presencia de autoanticuerpos contra antígenos asociados a tumor en suero de pacientes con cáncer de pulmón con marcadores potenciales de diagnóstico de la enfermedad"****, dictaminaron que fuera* APROBADO por unanimidad *La Presidente del Jurado le hizo saber al sustentante el resultado obtenido, dándose por terminado el Examen de Grado a las* 14:30 *horas del día señalado. Se asentó la presente en el libro de actas para exámenes de grado número V a las 153 y 154 fojas. autorizado por la Coordinación del Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología con fecha 29 de Febrero del 2016 y una vez escrita, leída y aprobada la firmaron para dar constancia las personas que en el acto intervinieron.*

Dra. Ana María Puebla Pérez

Presidente

Dra. Sara Elisa Herrera Rodríguez

Secretario

Dr. Jorge Bravo Madrigal

Vocal

Dr. Alejandro Canales Aguirre

Vocal

Dr. Moises Martínez Velazquez

Vocal

La Universidad Autónoma de Chihuahua

otorga al C.

Carlos Enrique Arales Casillas

el grado de

Maestro en Ciencias en Biotecnología



DIRECCION ACADEMICA

en atención a que cursó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y el Reglamento General Académico y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de grado que sustentó el día 20 de diciembre del 2010, según constancias existentes en la Dirección Académica de esta Universidad.

"Luchar para lograr. Lograr para dar".

Chihuahua, Chih., a 8 de Febrero del 2011.

Carlos Enrique Arales C.

Firma del Interesado

El Rector

M. C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz

El Secretario General

M. D. Raúl Arnulfo Marchínez Campos

El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. César Horacio Duarte Jáquez

La Universidad Autónoma de Chihuahua

otorga a

Carlos Enrique Virales Casillas

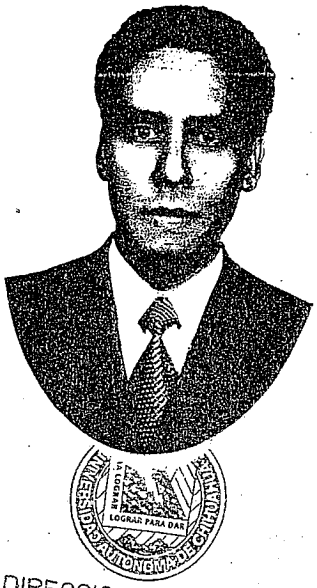
el título de

Químico Bacteriólogo Parasitólogo

en atención a que cursó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y el Reglamento General Académico y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 25 de noviembre del 2008, según constancias existentes en la Dirección Académica de esta Universidad.

"Luchar para lograr. Lograr para dar".

Chihuahua, Chih., a 15 de Diciembre del 2008.



DIRECCION ACADEMICA

Carlos Enrique Virales Casillas
Firma del Interesado

El Rector

C. P. Raúl Arturo Chávez Espinoza

El Secretario General

Ing. Heriberto Altés Medina

El Gobernador Constitucional del Estado

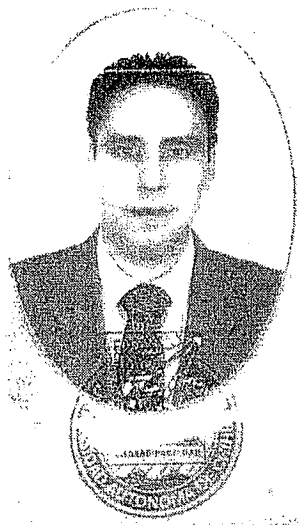
Lic. José Reyes Baeza Terrazas

GRADOS ACADEMICOS

La Universidad Autónoma de Chihuahua

otorga al C.

Carlos Enrique Virales Casillas



DIRECCION ACADEMICA

el grado de

Maestro en Ciencias en Biotecnología

en atención a que cursó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y el Reglamento General Académico y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de grado que sustentó el día 20 de diciembre del 2010, según constancias existentes en la Dirección Académica de esta Universidad.

"Luchar para lograr. Lograr para dar".

Chihuahua, Chih., a 8 de Febrero del 2011.

Carlos Enrique Virales C.

Firma del Interesado

El Rector

M. C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz

El Secretario General

M. D. Saúl Arnulfo Martínez Campos

El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. César Horacio Duarte Jáquez

ASIGNATURAS

UNIVA
La Universidad Católica

Planeación Didáctica
Modalidad escolarizada

Plantel (1) (P):	GUADALAJARA
Departamento (2) (P):	CIENCIAS DE LA SALUD
Academia (3) (P):	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
Programa(s) Educativo(s) en el que se desarrolla la Unidad de Aprendizaje (4) (P):	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Nombre de la Unidad de Aprendizaje (5) (I)	Área de Formación (6) (I)	Prerrequisitos de la Unidades de Aprendizaje (7) (M)	Tipo de Unidad de Aprendizaje (8) (I)
Microbiología y Parasitología	Básica interdisciplinar	N/A	[ ] Taller [ ] Módulo [ ] Seminario [X] Asignatura

Clave de la Unidad de Aprendizaje (9) (I)	Horas con docente (10) (I)	Horas de estudio independiente (11) (I)	Horas totales (12) (I)
133010	70	70	140

Grupo (13) (M)	Turno (14) (M)	Horario (15) (M)	Oportunidad de Acreditación (16) (I)
80	Matutino	Lunes 8:10 – 9:00 Martes 7:15 – 9:00 Jueves 7:15 – 9:00 Laboratorio	Examen extraordinario

Nombre del Profesor que imparte la Unidad de Aprendizaje (17) (M):	M. EN C. CARLOS ENRIQUE HIRALES CASILLAS

Competencia Integral del Perfil de Egreso al que contribuye(18) (M/AC)
Diseñar, aplicar, evaluar y gestionar planes de alimentación para individuos y grupos poblacionales, considerando los principios básicos de la nutrición basada en aspectos biológicos, psicológicos y sociales, para consolidar y/o modificar los hábitos alimentarios que contribuyan a mantener y mejorar la salud con una actitud propositiva, innovadora, ética, colaborativa y de liderazgo.

Tipo de competencia que se desarrolla en la unidad de aprendizaje(19) (M/AC)	Competencias transversales(20) (M/AC)
[ ] Genérica [X] Específica Interdisciplinar [ ] Especializante	Responsabilidad Trabajo individual y en equipo Capacidad de investigación y de resumen de información Ética Pensamiento critico

Unidad de Competencia(21) (M/AC)
Identificar y diferenciar los grupos microbianos y parasitarios con base a sus características morfológicas y fisiológicas a través de la documentación, investigación y prácticas de laboratorio, para la compresión del impacto en las enfermedades transmitidas por alimentos, con una actitud ética, profesional, responsable y colaborativa.

Elementos de la Unidad de Competencia(22) (M/AC)	
Saberes conceptuales	• Descripción, clasificación, nomenclatura y características morfológicas y fisiológicas de bacterias, virus, hongos, algas y parásitos. • Implicación e impacto de los diferentes grupos de microorganismos y parásitos en los alimentos así como sus tipos, fuentes y mecanismos de contaminación. • Identificación de los aspectos básicos del manejo higiénico de los alimentos. • Identificación de los factores que afectan la dinámica microbiana en los alimentos.
Saberes prácticos	• Dominio y aplicación de técnicas de análisis microbiológico. • Identificación de los diferentes grupos microbianos a través de sus características morfocoloniales. • Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización en la conservación de los alimentos.

Saberes axiológicos y formativos	• Respeto • Tolerancia • Entusiasmo • Ética • Responsabilidad, orden y compromiso

Producto final de aprendizaje(23) (M/AC/D)	Criterios de calidad(24) (M/AC/D)	Instrumentos de evaluación(25) (M/AC/D)	Valor porcentual para calificación final de la Unidad de Aprendizaje(26) (M/AC/D)
Álbum de microbiología y parasitología	Deberá cumplir con todos los puntos establecidos por la guía de elaboración proporcionada por el profesor.	Tabla de cotejo	25%

PRIMER PARCIAL			
TEMAS: (27) (I) **Nombre de los temas tal como aparece en la carta SEP** **Tema 1: Microbiología y Parasitología** **Tema 2: Bacteriología** **Tema 3: Virología**			
Evidencias o productos de aprendizaje por parcial(28) (M)	**Criterios de calidad(24) (M)**	**Instrumentos de evaluación(25) (M)**	**Valor porcentual delas evidencias o producto de aprendizaje(29) (M)**
▪ Ensayo sobre la historia de la microbiología de alimentos	▪ Redactar un ensayo en el cual se describa brevemente la contribución de los siguientes científicos al desarrollo de la microbiología y la microbiología de los alimentos: a) Leeuwenhoek, b) Spallanzani, c) Pasteur, d) Koch, e) Hess, f) Cohn, g) Lister, h) Soxhlet, i) Gartner y j) Appert.	▪ Tabla de cotejo	▪ 5%
▪ Trabajo escrito	▪ Investigar el fundamento y describir los tipos de tinciones utilizadas en microbiología, así	▪ Tabla de cotejo	▪ 5%

	como mencionar mínimo dos ejemplos en donde son empleadas.		
▪ Trabajo escrito	▪ Investigar el ciclo reproductivo de los virus líticos como lisogénicos, explicando todos los pasos (Adhesión, penetración etc...) y las diferencias entre los dos procesos de reproducción.	▪ Tabla de cotejo	▪ 5%
▪ Trabajo escrito	▪ Trabajo escrito en el cual se encuentre la clasificación taxonómica, estructura, alimentos en los que se transmite, y la enfermedad que causa cada uno de los siguientes virus: Virus tipo Norwalk, Virus de la Hepatitis A, Virus de la poliomelitis y Rotavirus	▪ Tabla de cotejo	▪ 5%
▪ Reportes de las practicas 1, 2 y 3	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos en la guía de observación	▪ Guía de observación	▪ 20%
▪ Examen práctico de laboratorio	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos en la guía de observación	▪ Guía de observación	▪ 30%
▪ Primer examen escrito que comprende los tres primeros temas de la planeación didáctica (30/09/14)	▪ Puntual asistencia, contestar de acuerdo a lo que se le pide en el examen. Se prohíbe en el aula de clase: celulares, radios, ipod, laptops, tablets etc.	▪ Examen	▪ 30%

Sem	SUBTEMAS (30) (M)	Tiempo asignado (31) (M)	Actividades de aprendizaje con docente (presencialidad) (32) (M)	Actividades de aprendizaje independientes (fuera de aula) (33) (M)	Recursos didácticos (34) (M)
1 (01–05) Septiembre	Presentación del curso	2 horas	• Análisis del programa de la unidad de aprendizaje microbiología y parasitología	Revisar a detalle la planeación didáctica así como los reglamentos de laboratorio	• Presentación en Power point con el programa de la unidad de

			• Análisis de las reglas que deberán seguirse tanto en la impartición de la unidad de aprendizaje como en el laboratorio • Resolución de dudas		aprendizaje • Computadora • Pintarrón • Proyector
	1.1 Historia, clasificación y conceptos básicos 1.2 Tipo de relaciones entre los seres vivos 2.1 Taxonomía y nomenclatura	3 Horas	• Presentación magistral • Conocimiento de la historia de la microbiología de los alimentos así como los principales personajes • Aprender cómo se lleva a cabo la clasificación taxonómica y la nomenclatura en bacteriología.	• Realizar la lectura del tema correspondiente • Redactar un ensayo en el cual se describa brevemente la contribución de los siguientes científicos al desarrollo de la microbiología y la microbiología de los alimentos: a) Leeuwenhoek, b) Spallanzani, c) Pasteur, d) Koch, e) Hess, f) Cohn, g) Lister, h) Soxhlet, i) Gartner y j) Appert. • Actividad en libreta de apuntes de ejercicios de Taxonomía y nomenclatura proporcionados por el profesor.	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarrón • Proyector
2 (08-12) Septiembre	2.2 Estructura bacteriana	2 Horas	• Presentación magistral • Identificación de las principales diferencias entre una célula eucariota y procariota • Identificar las principales diferencias entre microorganismos gram positivos y negativos • Identificar las principales estructuras morfológicas de los microorganismos • Participación activa y resolución de dudas	• Realizar la lectura del tema • Investigar el fundamento y describir los tipos de tinciones utilizadas en microbiología, así como mencionar mínimo dos ejemplos en donde son empleadas. Entregar por escrito, en el formato de tareas y con bibliografía	• Presentación en Power point del tema Estructura bacteriana • Computadora • Pintarrón • Proyector

	2.3 Fisiología bacteriana 2.4 Impacto de las bacterias en los alimentos	3 Horas	• Exposición magistral • Identificar las características fisiológicas y bioquímicas de las bacterias de importancia en microbiología de alimentos • Resolución de dudas • Discusión del articulo enviado previamente • Se realizara interrogatorio	• Realizar la lectura del tema correspondiente • Lectura del articulo Enfermedades transmitidas por alimentos y PCR: prevención y diagnóstico	• Presentación en Power point del tema fisiología bacteriana e impacto de las bacterias en los alimentos • Computadora • Pintarrón • Proyector
3 (15-19) septiembre	**Practica 1:** Conocimiento y utilidad del material de laboratorio **(18/09/14)**	5 Horas	• En el laboratorio el alumno conocerá e identificará el área de trabajo del laboratorio de Microbiología de alimentos, así como sus instalaciones, reglamento, equipo, materiales de trabajo y medios de cultivo	• Realizar revisión previa de la práctica de laboratorio e investigar los conceptos a revisar durante la practica • Realización previa del diagrama de flujo en el manual de prácticas de laboratorio • Llenado del reporte de la practica correspondiente en el manual de prácticas de laboratorio	• Material y equipo de laboratorio • Pintarrón • Marcadores
4 (22-26) Septiembre	3.1 Clasificación de los virus con base en su ADN/ARN	1 hora	• Exposición magistral • Revisión del dogma central de la biología molecular • Revisión de la clasificación de los virus propuesta por Baltimore • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	• Realizar la lectura del tema correspondiente • Realizar una tabla con la clasificación de los virus en base a su ADN/ARN y dar ejemplos de virus	• Presentación en Power point de la clasificación de los virus en base a su ADN/ARN • Computadora • Pintarrón • Proyector
	3.2 Clasificación de los virus con base a su estructura 3.3 Fisiología y replicación viral	2 horas	• Revisión en el grupo de las actividades de aprendizaje previamente enviadas • Revisión de la clasificación de los virus en base a su estructura • Revisar la fisiología así	• Llevar a cabo una tabla con la clasificación de los virus en base a su estructura y dar ejemplos • Investigar el ciclo reproductivo de los virus líticos como lisogénicos,	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarrón • Proyector

			como el ciclo reproductivo de los virus • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	explicando todos los pasos (Adhesión, penetración etc...) y las diferencias entre los dos procesos de reproducción.	
	Practica 2: Técnicas para el análisis microbiológico de alimentos **(25/09/14)**	2 Horas	• En el laboratorio el alumno aprenderá a pipetear soluciones con completo dominio de la metodología indicada y practicara la metodología para la homogenización de soluciones	• Realizar revisión previa de la práctica de laboratorio e investigar los conceptos a revisar durante la practica • Realización previa del diagrama de flujo en el manual de prácticas de laboratorio • Llenado del reporte de la practica correspondiente en el manual de prácticas de laboratorio	• Material y equipo de laboratorio • Pintarrón • Marcadores
5 (29 Sep-03 Oct)	3.4 Impacto de los virus en los alimentos	1 Hora	• Revisar en clase el impacto en los alimentos de los siguientes virus: Virus tipo Norwalk, Virus de la Hepatitis A, Virus de la poliomelitis y Rotavirus • Se realizara interrogatorio • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	• Trabajo escrito en el cual se encuentre la clasificación taxonómica, estructura, alimentos en los que se transmite, y la enfermedad que causa cada uno de los siguientes virus: • Virus tipo Norwalk, Virus de la Hepatitis A, Virus de la Poliomelitis y Rotavirus.	• Presentación en Power point sobre el impacto de los virus en los alimentos. • Computadora • Pintarrón • Proyector
	Primer examen parcial Temas 1, 2 y 3 (30/09/14)	2 Horas			
	Practica 3: Preparación de diluciones para análisis **(02/10/14)**	2 Horas	• En el laboratorio se practicará la metodología para la preparación de diluciones a partir tanto de una muestra sólida como líquida para su posterior crecimiento en medios y recuento microbiano	• Realizar revisión previa de la práctica de laboratorio e investigar los conceptos a revisar durante la practica • Realización previa del diagrama de flujo en el manual de prácticas de laboratorio • Llenado del reporte de la	• Material y equipo de laboratorio • Pintarrón • Marcadores

				practica correspondiente en el manual de prácticas de laboratorio	

SEGUNDO PARCIAL TEMAS: (27) (I) Nombre de los tema tal como aparece en la carta SEP Tema 4: Micología Tema 5: Algas Tema 6: Parasitología			
Evidencias o productos de aprendizaje por parcial(28) (M)	Criterios de calidad(24) (M)	Instrumentos de evaluación(25) (M)	Valor porcentual de las evidencias o producto de aprendizaje (29) (M)
▪ Tabla con la clasificación y principales propiedades de los hongos en la cual se incluya grupo, nombre común, hifas, representantes típicos, tipos de esporas secuales, hábitat y enfermedades de los hongos del grupo Ascomicetos, Basidiomisetos, Zigomicetos, Oomicetos y Deuteromicetos	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos por la guía de elaboración proporcionada por el profesor.	▪ Tabla de cotejo	▪ 5%
▪ Resumen escruto de la exposición por equipos de las principales mictoxinas contaminantes de los alimentos	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos por la guía de elaboración proporcionada por el profesor.	▪ Tabla de cotejo	▪ 5%
▪ Resumen escrito de la exposición por equipos de los parásitos de interés sanitario y su impacto en los alimentos	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos por la guía de elaboración proporcionada por el profesor.	▪ Tabla de cotejo	▪ 5%
▪ Reporte de un caso de usos y /o aplicaciones innovadoras de las algas	▪ Deberá cumplir con las normas de redacción y ortografía y ser entregado a tiempo	▪ Cuestionario	▪ 5%
▪ Reportes de las practicas 4, 5, 6 y 7	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos en la guía de observación	▪ Guía de observación	▪ 20%

▪ Examen práctico de laboratorio	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos en la guía de observación	▪ Guía de observación	▪ 30%
▪ Segundo examen escrito que comprende los temas 4, 5 y 6 de la planeación didáctica (11/11/14)	▪ Puntual asistencia, contestar de acuerdo a lo que se le pide en el examen. Se prohíbe en el aula de clase: celulares, radios, ipod, laptops, tablets etc.	▪ Examen	▪ 30%

Sem	SUBTEMAS (30) (M)	Tiempo asignado (31) (M)	Actividades de aprendizaje con docente (presencialidad)(32) (M)	Actividades de aprendizaje independientes (fuera de aula)(33) (M)	Recursos didácticos (34) (M)
6 (6-10) Octubre	4.1 Taxonomía y nomenclatura	1 Hora	• Exponer presentación Power Point para que el alumno identifique y describa de la manera más completa posible, las unidades taxonómicas básicas, las especies así como exponer la manera de ordenar y catalogar estas unidades	• Actividad en libreta de apuntes de ejercicios de Taxonomía y nomenclatura proporcionados por el profesor	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarrón • Proyector
	4.2 Estructura de los hongos 4.3 Fisiología de los hongos	2 Horas	• Presentación Magistral de los temas estructura y fisiología de los hongos • Revisión de la tabla de clasificación y principales propiedades de los hongos • Se realizara interrogatorio • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	• Hacer una tabla con la clasificación y principales propiedades de los hongos en la cual se incluya grupo, nombre común, hifas, representantes típicos, tipos de esporas sexuales, hábitat y enfermedades de los hongos del grupo Ascomicetos, Basidiomisetos, Zigomicetos, Oomicetos y Deuteromicetos	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarrón • Proyector
	Practica 4: Recuento de colonias en cajas de Petri **(09/10/14)**	2 Horas	• En el laboratorio el alumno volverá a practicar la técnica de vaciado en	• Realizar revisión previa de la práctica de laboratorio e investigar los conceptos a	• Material y equipo de laboratorio • Pintarrón

			placa, además de que conocerá e identificará la morfología colonial de los grupos indicadores	revisar durante la practica • Realización previa del diagrama de flujo en el manual de prácticas de laboratorio • Llenado del reporte de la practica correspondiente en el manual de prácticas de laboratorio	• Marcadores
7 (13-17) Octubre	4.4 Impacto de los hongos en los alimentos	1 Hora	• Exposición por equipos de las principales mictoxinas contaminantes de los alimentos. • Participación activa de los estudiantes.	• Lectura del artículo "Las micotoxinas. Contaminantes naturales de los alimentos". • Preparación de la presentación por equipos de la micotoxina proporcionada por el profesor • Toma de apuntes • Compartir presentación con sus compañeros	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarròn • Proyector
	5.1 taxonomía y nomenclatura 5.2 Estructura de las algas	2 Horas	• Exponer presentación Power Point para que el alumno identifique y describa de la manera más completa posible, las unidades taxonómicas básicas, las especies así como exponer la manera de ordenar y catalogar estas unidades	• Actividad en libreta de apuntes de ejercicios de Taxonomía y nomenclatura proporcionados por el profesor	• Presentación en Power point con el programa de la unidad de aprendizaje • Computadora • Pintarròn • Proyector
	Practica 5: Medios de cultivo **(16/10/14)**	2 Horas	• En el laboratorio el alumno aprenderá a preparar, esterilizar e identificar los diferentes medios de cultivo con los que se analizaran tanto de una muestra sólida como líquida de alimentos y bebidas	• Realizar revisión previa de la práctica de laboratorio e investigar los conceptos a revisar durante la practica • Realización previa del diagrama de flujo en el manual de prácticas de laboratorio • Llenado del reporte de la	• Material y equipo de laboratorio • Pintarròn • Marcadores

				practica correspondiente en el manual de prácticas de laboratorio	
8 (20-24) Octubre	5.3 Fisiología de las algas	1 Hora	• Exposición magistral • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	• Realizar investigación y actividad previa del tema	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarrón • Proyector
	5.4 Uso de las algas en los alimentos	2 Horas	• Exposición magistral de los principales usos de las algas en los alimentos así como las principales intoxicaciones por toxinas de algas • Revisión de la investigación de un caso y o aplicaciones innovadoras de las algas • Se realizara interrogatorio • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	• Reporte de un caso de usos y /o aplicaciones innovadoras de las algas	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarrón • Proyector
	Practica 6: Técnicas de recuento para el análisis microbiológico de alimentos **(23/10/14)**	2 Horas	• En el laboratorio el alumno aprenderá la teoría y los fundamentos de las técnicas de recuento para el análisis microbiológico de alimentos	• Realizar revisión previa de la práctica de laboratorio e investigar los conceptos a revisar durante la practica • Realización previa del diagrama de flujo en el manual de prácticas de laboratorio • Llenado del reporte de la práctica correspondiente en el manual de prácticas de laboratorio	• Material y equipo de laboratorio • Pintarrón • Marcadores
9 (27-31) Octubre	6.1 Taxonomía y nomenclatura	1 Hora	• Exponer presentación Power Point para que el alumno identifique y describa de la manera más	• Actividad en libreta de apuntes de ejercicios de Taxonomía y nomenclatura proporcionados por el	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarrón

			completa posible, las unidades taxonómicas básicas, las especies así como exponer la manera de ordenar y catalogar estas unidades	profesor	• Proyector
	6.2 Estructura de los parásitos 6.3 Fisiología de los parásitos	2 Horas	• Presentación magistral del tema estructura y fisiología de los parásitos • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	• Hacer una tabla en la cual se expongan las principales diferencias estructurales entres protozoos, cestodos, nematodos y trematodos y proporcionar ejemplos de cada grupo.	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarrón • Proyector
	Practica 7: Recuento de grupos microbianos indicadores, por la técnica de vaciado en placa **(30/10/14)**	2 Horas	• En el laboratorio el alumno aprenderá por simulación las principales técnicas de recuentos de microorganismos en los alimentos y practicará la técnica de cuenta en placa ya que es la técnica principalmente empleada para investigar el contenido de microorganismos viables en un alimento.	• Realizar revisión previa de la práctica de laboratorio e investigar los conceptos a revisar durante la practica • Realización previa del diagrama de flujo en el manual de prácticas de laboratorio • Llenado del reporte de la practica correspondiente en el manual de prácticas de laboratorio	• Material y equipo de laboratorio • Pintarrón • Marcadores
10 (3-7) Noviembre	6.4 Impacto de los parásitos en los alimentos	2 Horas	• Exposición por equipos de los principales parásitos de interés sanitario así como su impacto en los alimentos • Se realizara interrogatorio • Participación activa de los estudiantes	• Preparación de la presentación por equipos de un parasito especifico, incluyendo la bibliografía consultada • Toma de apuntes • Compartir presentación con sus compañeros	• Presentación en Power point del parasito proporcionado por el profesor • Computadora • Pintarrón • Proyector
	6.5 Parásitos de interés sanitario	3 Horas	• Exposición por equipos de los principales parásitos de interés sanitario así como su impacto en los	• Preparación de la presentación por equipos de un parasito especifico, incluyendo la bibliografía	• Presentación en Power point del parasito proporcionado por

			alimentos • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas.	consultada • Toma de apuntes • Compartir presentación con sus compañeros	el profesor • Computadora • Pintarrón • Proyector

TERCER PARCIAL TEMAS: (27) (I) Tema 7: Contaminación de los alimentos Tema 8: Microorganismos de interés sanitario			
Evidencias o productos de aprendizaje por parcial(28) (M)	**Criterios de calidad(24) (M)**	**Instrumentos de evaluación(25) (M)**	**Valor porcentual de las evidencias o producto de aprendizaje (29) (M)**
▪ Cuadro comparativo en el que se señale ejemplos de la vida real de las diferencias principales entre tipos, fuentes y mecanismos de contaminación de los alimentos	▪ Deberá cumplir con las normas de redacción y ortografía y entregar en la fecha establecida	▪ Guía de observación	▪ 5%
▪ Investigación de los principales métodos del control de crecimiento microbiano: Control físico antimicrobiano (Esterilización por calor, esterilización por calor, Esterilización por filtración), Control químico antimicrobiano (Control químico del crecimiento, antisépticos, desinfectantes y esterilización) para entregar	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos por la guía de elaboración proporcionada por el profesor.	▪ Tabla de cotejo	▪ 5%
▪ Resumen de la exposición por equipos de los principales microorganismos de interés sanitario (microorganismos deterioradores, patógenos, benéficos e indicadores)	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos por la guía de elaboración proporcionada por el profesor.	▪ Tabla de cotejo	▪ 10%

▪ Reportes de las practicas 6 y 7	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos en la guía de observación	▪ Guía de observación	▪ 20%
▪ Examen práctico de laboratorio	▪ Deberá cumplir con todos los puntos establecidos en la guía de observación	▪ Guía de observación	▪ 30%
▪ Examen departamental que comprende todos los temas de la planeación didáctica.	▪ Puntual asistencia, contestar de acuerdo a lo que se le pide en el examen. Se prohíbe en el aula de clase: celulares, radios, ipod, laptops, tablets etc.	▪ Examen	▪ 30%

Sem	SUBTEMAS (30) (M)	Tiempo asignado (31) (M)	Actividades de aprendizaje con docente (presencialidad)(32) (M)	Actividades de aprendizaje independientes (fuera de aula)(33) (M)	Recursos didácticos (34) (M)
11 (10-14) Noviembre	7.1 Tipos 7.2 Fuentes 7.3 Mecanismos	1 Hora	• Exposición de una serie de imágenes que ejemplifiquen los tipos de contaminación en los alimentos	• Cuadro comparativo en el que se señale ejemplos de la vida real de las diferencias principales entre tipos, fuentes y mecanismos de contaminación de los alimentos	• Archivo electrónico • Presentación • Pintarrón • Marcadores
	Segundo examen parcial **Temas 4, 5, 6** **(11/11/14)**	2 Horas			
	Practica 8: Análisis microbiológico de superficies, aire y manos de manipuladores de alimentos **(13/11/14)**	2 Horas	• En el laboratorio el alumno aplicará las técnicas para el análisis microbiológico en el recuento de microorganismos de superficies inertes, aire y en manipuladores de alimentos	• Realizar revisión previa de la práctica de laboratorio e investigar los conceptos a revisar durante la practica • Realización previa del diagrama de flujo en el manual de prácticas de laboratorio • Llenado del reporte de la practica correspondiente en el manual de prácticas de laboratorio	• Material y equipo de laboratorio • Pintarrón • Marcadores

12 (17-21) Noviembre	7.4 Limpieza, desinfección y esterilización	1 Hora	• Exposición magistral • Revisión de los principales métodos de limpieza, desinfección y esterilización en alimentos • Se realizará interrogatorio • Participación activa de los estudiantes	• Investigar los principales métodos del control de crecimiento microbiano: Control físico antimicrobiano (Esterilización por calor, esterilización por calor, Esterilización por filtración), Control químico antimicrobiano (Control químico del crecimiento, antisépticos, desinfectantes y esterilización) para entregar	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarrón • Proyector
	7.5 Reglas para el manipulador de alimentos	2 Horas	• Exposición magistral • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	• Lectura e investigación previa del tema	• Presentación en Power point • Computadora • Pintarrón • Proyector
	Practica 9: Aplicación del método de limpieza y desinfección en alimentos **(20/11/14)**	2 Horas	• En el laboratorio el alumno aprenderá a aplicar el método universal de limpieza y desinfección en alimentos además que identificará la eficacia del método antes y después de lavar y desinfectar	• Realizar revisión previa de la práctica de laboratorio e investigar los conceptos a revisar durante la practica • Realización previa del diagrama de flujo en el manual de prácticas de laboratorio • Llenado del reporte de la practica correspondiente en el manual de prácticas de laboratorio	• Material y equipo de laboratorio • Pintarrón • Marcadores
13 (24-28) Noviembre	8.1 Microorganismos deterioradores	1 Hora	• Exposición magistral introductoria a los microorganismos deterioradores • Exposición por equipos de los principales microorganismos deterioradores de interés	• Preparación de la presentación por equipos de los microorganismos deterioradores proporcionados por el maestro, incluyendo la bibliografía consultada • Toma de apuntes	• Presentación en Power point de los principales microorganismos deterioradores • Computadora • Pintarrón

			sanitario • Se realizara interrogatorio • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	• Compartir presentación con sus compañeros	• Proyector
	8.2 Microorganismos patógenos	2 Horas	• Exposición magistral introductoria a los microorganismos patógenos • Exposición por equipos de los principales microorganismos patógenos de interés sanitario • Se realizaara interrogatorio • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	• Preparación de la presentación por equipos de los microorganismos patógenos proporcionados por el maestro, incluyendo la bibliografía consultada • Toma de apuntes • Compartir presentación con sus compañeros	• Presentación en Power point de los principales microorganismos deterioradores • Computadora • Pintarrón • Proyector
	Examen práctico de laboratorio (27/11/14)	2 Horas			
14 (01-05) Diciembre	8.3 microorganismos benéficos	3 Horas	• Exposición magistral introductoria a los microorganismos beneficos • Exposición por equipos de los principales microorganismos benéficos de interés sanitario • Se realizara interrofatorio • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	• Preparación de la presentación por equipos de los microorganismos benéficos proporcionados por el maestro, incluyendo la bibliografía consultada • Toma de apuntes • Compartir presentación con sus compañeros	• Presentación en Power point de los principales microorganismos beneicos • Computadora • Pintarrón • Proyector
	8.4 Microorganismos indicadores	2 Horas	• Exposición magistral introductoria a los microorganismos indicadores • Exposición por equipos de	• Preparación de la presentación por equipos de los microorganismos indicadores proporcionados por el maestro, incluyendo	• Presentación en Power point de los principales microorganismos indicadores

			los principales microorganismos indicadores de interés sanitario • Se realizara interrogatorio • Participación activa de los estudiantes • Resolución de dudas	la bibliografía consultada • Toma de apuntes • Compartir presentación con sus compañeros	• Computadora • Pintarrón • Proyector
	Examen departamental 9 de Diciembre del 2014 (7:15 – 9:00 a.m)				

Recursos informativos básicos (35) (I)

Autor	Año	Título	Editorial	URL o Ref/biblioteca
Bibek Ray Arun Bhunia	2010	Fundamentos de microbiología de los alimentos	McGraw Hill	
Michael T. Madigan Jhon M. Martinko Jack Parker	2010	Biología de los Microorganismos	Pearson	
Fernández Escartín, Eduardo	2000	Microbiología e inocuidad de los alimentos	Universidad de Querétaro	664.001 579 FER

Recursos informativos complementarios (35) (M/AC)

Autor	Año	Título	Editorial	URL o Ref/biblioteca
j. Tay R. Lara O. Velasco M. Gutiérrez	2010	Parasitología medica de Tay	Méndez Editores	
Harold W. Brown Franklin A. Neva	1991	Parasitología clínica	Prensa técnica	
Lawrence Ash, Thomas Orihel	2010	Atlas de parasitología humana	Interamericana	

Normatividad y acuerdos de academia para la operación de la Unidad de aprendizaje (36) (M/AC)

- CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA DE EXAMEN: 6
- NOTA: No se promediaran las prácticas, ejercicios, actividades, exposiciones, tareas y artículos si no se aprueban los exámenes.
- Número de faltas para reprobar la materia e irse a extraordinario: 11
- Número de faltas para perder derecho a extraordinario y pasar a repetir la materia: 18
- No hay retardos. Son faltas o asistencias
- Se deberá cumplir con el reglamento de laboratorio.
- Se prohíben en aula de clase: celulares, radios, ipods, laptops, etc.
- Es una clase presencial donde se resolverán problemas y se tomaran notas a mano de la clase.
- No se recibirán tareas ni trabajos fuera de tiempo a menos que se cuente con el justificante de servicios médicos de la UNIVA, pero no se quitan faltas.
- No se reciben tareas ni trabajos mandados con la amiga o amigo. Toda entrega es personal y se sellará. Si pierden las tareas selladas es su responsabilidad, ya que se contarán los siguiente del examen parcial.
- No hay "trabajos", ni "tareas especiales" para subir calificación. Todos tienen el mismo derecho de obtener la calificación. Tanto el que tiene 5 para alcanzar el 6, como el que tiene calificación aprobatoria.
- Las prácticas del laboratorio no son recuperables por lo tanto si se falta al laboratorio la práctica se toma como vista y automáticamente tiene 0 de calificación en esa práctica.
- Si se falta a una práctica de laboratorio que se va a resolver en dos sesiones automáticamente se obtiene 0 de calificación en las dos prácticas.
- La calificación final se redondeará de la siguiente manera: menor a 0.5 no se redondea, ejemplo 8.49 = 8.0.
- Puede utilizarse cualquier libro de texto, sin embargo se sugiere utilizar las fuentes de información antes citadas.

Validación (37)			
Fecha de elaboración Nombre y firma del profesor que imparte la Unidad de Aprendizaje (M/P)	Fecha de validación Nombre y firma del Presidente de academia (AC/P)	Fecha de aprobación Nombre y Firma del Coordinador Académico del Departamento (D/P)	Fecha y firma de autorización del Jefe de Departamento (D/P)

I – Institucional

P – Plantel

D – Departamento

AC – Academia

M – Maestro

Martes 17 de Enero de 2017 a las 8:00 hrs. Acta No. 122

APROBACIÓN DEL ACTA No. 121
DEL CONSEJO TÉCNICO

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Presidente de Consejo Técnico

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez
Secretario de Consejo Técnico

M.C. Rey Manuel Quintana Martínez
Consejero Técnico
Licenciatura

M.C.Alfredo Anchondo Garay
Consejero Técnico
Licenciatura

D.Ph. Carlos Rodríguez Muela
Consejero Técnico
Licenciatura

Dr. Eduardo Santellano Estrada
Consejero Técnico
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Carolina Morales Piñón

C. Yesenia Patricia Herrera Heredia — Yesenia Herrera

C. Gilberto Peña Hernández

M.C. Raúl Corrales Lerma

MINUTA
H. CONSEJO TÉCNICO
Folio: 121

A las 08:10 hrs del día 28 de octubre de 2016 inició la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia; 2. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación de la misma; 3. Revisión de los Estados Financieros del mes de septiembre de 2016; 4. Informe de la situación financiera de la Facultad; 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de la Secretaría de Investigación y Posgrado; 6. Asuntos de Maestros; 7. Asuntos de Alumnos; 8. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa da la bienvenida a los integrantes del consejo dado que se inicia la primera sesión en el marco de la nueva administración de la facultad. Enseguida, se somete a consideración el orden del día y se aprueba por unanimidad de votos por los integrantes presentes en la reunión.

PUNTO 1. Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve integrantes con derecho a voto, por lo tanto se considera que hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la reunión.

PUNTO 2. Se da lectura al Acta 120 de la sesión anterior del H. Consejo Técnico y se somete a su aprobación ante los asistentes. El Dr. Lorenzo Durán señala la importancia que tiene el haber logrado la contratación de un profesor con grado de doctor en estadística, lo cual era urgente por la necesidad de más apoyo. También aclara a los estudiantes consejeros la importancia y procedimiento de los exámenes de oposición y evaluación de méritos. Después el acta es aprobada por unanimidad de votos por los presentes.

PUNTO 3. El Dr. Carlos Ortega muestra a los integrantes del consejo el Estado Financiero del mes de septiembre de 2016 de la facultad. No hay comentarios u aclaraciones al respecto.

PUNTO 4. El Director comenta al consejo información sobre la situación financiera de la Facultad. Comenta que hay un déficit de aproximadamente 2'000,000.00 de pesos. Explica que hay activos en forraje, pavos, maíz para silo y grano, becerros, entre otros. También comenta que el lote de becerros en Teseachi está muy heterogéneo y en Canoas es más homogéneo. La consejera estudiante Carolina Morales pregunta sobre el significado de la heterogeneidad del lote de becerros a lo cual el Dr. Carlos Ortega explica el concepto y las implicaciones que tiene esta variabilidad. El Dr. Rodríguez Muela pregunta si los activos circulantes alcanzan a cubrir este déficit. El Dr. Carlos Ortega responde que sí, y el Dr. Durán menciona que entonces la administración de la facultad enfrenta un problema de liquidez. Al respecto el Director comenta que se pretende solicitar un préstamo a rectoría para enfrentar este problema de liquidez.

PUNTO 5. En relación al análisis y discusión del reglamento de la Secretaría de Investigación y Posgrado la Ph. D. Alma Delia Alarcón Rojo, Secretaria de Investigación y Posgrado, solicita al Consejo Técnico sean analizados los acuerdos 6.1 y 6.3 del acta CTFZyE ACTA 108/2015 con fecha 12 de diciembre de 2015 y el acuerdo 5.0 del acta CTFZyE-ACTA-115/2016 con fecha 27 de mayo de 2016, donde el Consejo Técnico ratifica modificaciones al Reglamento Académico de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, con la idea de que sean revocados dichos acuerdos para que el reglamento sea modificado nuevamente para hacerlo concordar con el PNPC del CONACyT. Al respecto el consejero estudiante por el posgrado, el M. C. Raúl Corrales, expone la razón de la modificación del requisito de inglés para ingresar al posgrado y comenta que se debería de exigir el nivel de inglés al ingreso correspondiente al nivel estipulado al egreso. El Dr. Durán menciona que se debería de exigir un nivel de inglés al ingreso y no al egreso, dado que no hay formación de inglés en el posgrado. El presidente del consejo comenta que es necesario ajustar estos reglamentos a aquellos de la UACH. Los doctores Rodríguez Muela y Durán Meléndez coinciden en que este reglamento debe turnarse al Consejo Consultivo del Posgrado para su revisión y actualización, dado que el Consejo Técnico no está facultado para modificar reglamentos. Enseguida se discuten algunos de los factores que originan el problema de baja eficiencia terminal en el posgrado que también deberían de considerarse en el reglamento, aunque algunos de ellos ya están reglamentados, en muchos de los casos se trata de observar más orden y disciplina al ofrecer el apoyo académico y de investigación para que el estudiante se gradúe en tiempo y forma.

CTFZYE-ACTA-121/2016: ACUERDO 5.1. El Consejo acuerda recomendar que el citado reglamento sea turnado al Consejo Consultivo del Posgrado para su discusión y revisión correspondiente, y luego sea sometido nuevamente al Consejo Técnico para su ratificación, dado que el Consejo no puede modificar reglamentos.

PUNTO 6. Asuntos de Maestros.

CTFZyE-ACTA-121/2016: ACUERDO 6.1. Se presenta la solicitud del Ph. D. Iván Adrián García Galicia donde solicita la ratificación del Vo.Bo. por el Consejo Técnico para realizar un año sabático de investigación. En sesión del H. Consejo Técnico celebrada el día 19 del mes de agosto de 2016 se acordó que se le dé el Vo.Bo. a su solicitud condicionada a que presente la carta del CA-03 que avale su solicitud, que especifique su contribución a la línea de investigación y productos a generar durante su estancia. El Dr. Iván García agrega a su solicitud todo lo antes mencionado. El Dr. Durán avala el proyecto que pretende desarrollar el Dr. García en su estancia sobre bienestar animal dado que es de mucha utilidad y algo prioritario en la actualidad para la facultad. El Dr. Rodríguez Muela comenta que aunque ha sido un problema que el sindicato del personal académico apoye años sabáticos a los profesores, él expresa que se le apoye dado que es un beneficio para la facultad. Con base en lo antes expuesto, el Consejo decide apoyar la solicitud del Dr. García Galicia.

CTFZyE-ACTA-121/2016: ACUERDO 6.2. Se presenta la solicitud de la Ph. D. Sandra Rodríguez Piñeros donde solicita se le otorgue un permiso para ausentarse de sus labores para realizar una estancia en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá, Colombia, del 7 al 19 de noviembre de 2016. Durante su estancia realizará la co-asesoría del trabajo de investigación de dos estudiantes de licenciatura de Ingeniería Forestal; impartirá dos seminarios; participará en la escritura de un artículo científico en colaboración con un investigador de la citada universidad; y, asistirá como coordinadora y ponente a el X Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal Ambiental: Bosques, Gente y Paz, una oportunidad para la integración Latinoamericana. El Consejo Técnico acordó otorgar el permiso indicándole a la Dra. Rodríguez que a su regreso debe entregar a la Secretaría Académica las evidencias de su actividad científica durante la estancia.

PUNTO 7. Asuntos de Alumnos.

CTFZYE-ACTA-121/2016: ACUERDO 7.1. El M. V. Z. Librado Duarte Guerrero egresado en diciembre de 1997 de la Maestría en Ciencias en Producción Animal con área principal Reproducción y Genética Animal solicita al Consejo Técnico se le dé la oportunidad de terminar su tesis y obtener el grado correspondiente. El 18 de abril de 2002 el Secretario de Investigación y Posgrado en turno le comunica mediante oficio que ya excedió el tiempo permitido por el reglamento general académico para obtener el grado y le indica que se ponga en contacto con su asesor fijando un plazo hasta el 30 de agosto de 2002 para presentar su examen de grado. En enero de 2004 solicita al Consejo Técnico sea reactivado como alumno regular para concluir sus estudios satisfactoriamente; incluso en el semestre de primavera de 2004 realizó el curso castigo inscribiéndose en un programa especial de investigación. Con base en estos antecedentes el Consejo Técnico consideró que el M. V. Z. Duarte no ha mostrado suficiente responsabilidad y constancia para obtener el grado, por lo que su solicitud le es negada por unanimidad de votos.

CTFZYE-ACTA-121/2016: ACUERDO 7.2. El estudiante C. Rey Arturo Zubía Gil con número de matrícula [redacted] del programa académico de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción solicita al Consejo Técnico se le autorice presentar el examen especial de la materia de Sistemas de Producción de Bovinos de Leche I, dado que es la única asignatura que le falta para completar la totalidad de los créditos. El citado estudiante está inactivo en el SEGA desde diciembre de 2013, por lo que el Consejo Técnico acordó que primero debe solicitar su activación en el sistema SEGA para que realice sus Prácticas Profesionales y Servicio Social que aún le faltan. Luego de ello podrá solicitar al Consejo Técnico la autorización del examen especial si así lo requiere.

CTFZYE-ACTA-121/2016: ACUERDO 7.3.La C. Gloria Elena Ramírez Orozco con número de matrícula [redacted] egresada del programa académico de Ingeniero Zootecnista en diciembre de 1994 solicita al H. Consejo Técnico se le permita realizar los trámites correspondientes para su titulación. El programa académico vigente es Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción el cual incluye en su currícula algunos cursos que no están presentes en el plan de Ingeniero Zootecnista, por lo que son programas no equivalentes. Con base en estas

consideraciones el Consejo Técnico decide exigirle a la citada egresada que primero logre la equivalencia entre programas dado que el plan de estudios cambió. Esto implica que Gloria Elena Ramírez Orozco debe cursar aquellas asignaturas en el plan vigente que no están en el plan anterior y cumplir todos los requisitos de egreso para luego optar por la titulación bajo el plan actual.

CTFZYE-ACTA-121/2016: ACUERDO 7.4. El estudiante Emanuel González Villalobos con número de matrícula 1[redacted] egresado en junio de 2016 de la carrera de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción, solicita al H. Consejo Técnico le sea otorgada la posibilidad de titularse dado que ya pasaron 10 años de su egreso. El citado estudiante realizó el curso sanción titulado "Temas Actuales en Ganado Lechero" de mayo a agosto de 2016, por lo que el Consejo Técnico consideró que el estudiante había iniciado su proceso de titulación antes de que se le venciera el plazo que marca el Reglamento General Académico por lo que acordó autorizar que el mencionado estudiante continúe con los trámites de titulación siempre y cuando cumpla la sanción correspondiente marcada por la Secretaría Académica.

PUNTO 6. Asuntos Generales

El Dr. Rodríguez Muela pregunta si los estudiantes van a tener oportunidad de asistir a la práctica del herradero al rancho Teseachi como tradicionalmente se ha participado. El director responde que en esta ocasión no será así por las condiciones del lote de becerros producido este año y que se buscarán alternativas para realizar prácticas con los estudiantes un poco más eficientes en todos los sentidos. La estudiante consejero Carolina Morales comenta que se deben buscar alternativas de prácticas para los estudiantes.

Siendo las 10:45 hrs se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 4.0

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 17 del mes de Enero de dos mil diecisiete, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

CUARTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 4.0. Se llevó a cabo la revisión de los estados de ingresos y egresos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, el Dr. Ortega Ochoa comenta que en un anexo se pretende detallar exhaustivamente los informes financieros para que pueda ser posible detectar rápidamente aquellos rubros donde los gastos se han incrementado o disminuido, y también que sirvan para hacer un análisis comparativo longitudinal de las finanzas de la Facultad:

---------- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 17 días del mes de enero del año dos mil diecisiete. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
Periférico Francisco R. Almada km 1
C.P. 31453 Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 fax 434-0345
www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2016
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE NOVIMBRE
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	$ 14,170.00	$ 2,975,978.00
POSGRADO	16,770.00	1,226,550.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	$ 30,940.00	$ 4,202,528.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	17,930.00	5,352,026.84
DONACIONES	-	80,500.00
OTROS PRODUCTOS	1,367.69	3,406,562.44
VENTAS DE PRODUCTOS	228,436.66	5,913,593.76
CONVENIOS		-
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 247,734.35	$ 14,752,683.04
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	-	-
		-
TOTAL DE INGRESOS	$ 278,674.35	$ 18,955,211.04
BECAS Y CONDONACIONES	13,785.00	1,509,263.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**$ 264,889.35**	**$ 17,445,948.04**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	16,238.19	159,338.75
MATERIALES DE CONSUMO	242,024.16	2,260,752.59
OTROS GASTOS	56,852.44	620,322.68
SERVICIOS GENERALES	419,488.81	6,297,226.60
APOYOS	29,000.00	45,341.52
COSTOS DE PRODUCCION	700,829.93	6,237,932.99
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**$ 1,464,433.53**	**$ 15,620,915.13**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	11,146.44	511,227.59
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	-	25,984.00
OTROS	- 39,558.00	35,649.60
TOTAL INVERSIONES	**-$ 28,411.56**	**$ 572,861.19**
TOTAL DE EGRESOS	**$ 1,436,021.97**	**$ 16,193,776.32**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**-$ 1,171,132.62**	**$ 1,252,171.72**
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	$ 218,506.38	$ 965,845.38
CUENTAS DE ACTIVO	- 931,691.27	- 879,221.46
PAGOS DE PASIVO	- 508,571.77	1,447,221.24
PATRIMONIO	-	- 265,399.16
TOTAL APLICADO	**-$ 1,221,756.66**	**$ 1,268,446.00**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 8,000.00	$ 8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	865,723.09	1,084,229.47
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$ 873,723.09**	**$ 1,092,229.47**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	116,384.09	1,084,229.47
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$ 126,384.09**	**$ 1,092,229.47**

PH.D. CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR

M.A. MARTHA LETICIA DE LA FUENTE MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2016
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

	Periodo	Acumulado
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	$ 42,774.00	$ 3,018,752.00
POSGRADO	16,770.00	1,243,320.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	$ 59,544.00	$ 4,262,072.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	224,702.23	5,576,729.07
DONACIONES	12,000.00	92,500.00
OTROS PRODUCTOS	642,299.13	4,048,861.57
VENTAS DE PRODUCTOS	1,848,257.08	7,761,850.84
CONVENIOS		-
TOTAL OTROS INGRESOS	$ 2,727,258.44	$ 17,479,941.48
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	- 691,875.59	- 691,875.59
		-
TOTAL DE INGRESOS	$ 2,094,926.85	$ 21,050,137.89
BECAS Y CONDONACIONES	9,945.00	1,519,208.00
TOTAL INGRESOS NETOS	**$ 2,084,981.85**	**$ 19,530,929.89**
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	7,574.85	166,913.60
MATERIALES DE CONSUMO	239,519.48	2,500,272.07
OTROS GASTOS	57,442.59	677,765.27
SERVICIOS GENERALES	776,212.51	7,073,439.11
APOYOS	25,818.43	71,159.95
COSTOS DE PRODUCCION	1,029,396.07	7,267,329.06
TOTAL GASTOS DE OPERACION	**$ 2,135,963.93**	**$ 17,756,879.06**
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	16,530.00	527,757.59
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	-	25,984.00
OTROS	317,726.00	353,375.60
TOTAL INVERSIONES	**$ 334,256.00**	**$ 907,117.19**
TOTAL DE EGRESOS	**$ 2,470,219.93**	**$ 18,663,996.25**
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	**-$ 385,238.08**	**$ 866,933.64**
APLICADO A:		
CAJA Y BANCOS	-$ 224,620.39	$ 741,224.99
CUENTAS DE ACTIVO	1,876,813.37	997,591.91
PAGOS DE PASIVO	- 1,415,491.43	31,729.81
PATRIMONIO	-	- 265,399.16
TOTAL APLICADO	**$ 236,701.55**	**$ 1,505,147.55**
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 8,000.00	$ 8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,084,229.47	859,609.08
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	**$ 1,092,229.47**	**$ 867,609.08**
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**SALDO INICIAL**	**SALDO FINAL**
FONDOS FIJOS	$ 10,000.00	$ 8,000.00
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
BANCOS MONEDA NACIONAL	116,384.09	859,609.08
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	-	-
INVERSIONES BANCARIAS	-	-
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	**$ 126,384.09**	**$ 867,609.08**

PH.D. CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR

M.A. MARTHA LETICIA DE LA FUENTE MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. OMAR R. GINER CHAVEZ
CONTADOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 5.0

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 17 del mes de Enero de dos mil diecisiete, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

QUINTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 5.0.-**El Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez presenta los horarios de cursos para el semestre Ene-Jun 2017 con el objetivo de su análisis, discusión y aprobación, los horarios son mostrados por grupo y semestre en los programas de IZSP e I.E., en cada uno de ellos se mostró la programación de los cursos y los profesores asignados. El Dr. Ortega Gutiérrez comentó que después de un análisis de las evaluaciones realizadas por los alumnos sobre el desempeño de ciertos profesores se tomo la decisión de no asignarles cursos y señala, una directriz principal de la administración es mejorar la calidad académica. No habiendo mas observaciones sobre los horarios son:

---------- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 17 días del mes de enero del año dos mil diecisiete. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
Periférico Francisco R. Almada km 1
C.P. 31453 Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 fax 434-0345
www.fz.uach.mx

PLAZA DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, ACADÉMICO TITULAR "B", COMO DOCENTE E INVESTIGADOR, 40 horas a la semana

PERFIL:

- Poseer el grado de Doctor en Ciencias, en el área de Biotecnología, con experiencia posdoctoral que deberá acreditar con los documentos correspondientes (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha del mismo sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Formación previa y experiencia profesional en el área de Producción Animal.
- Amplia experiencia en la generación de conocimiento nuevo e innovador relacionado con procesos de biología celular y molecular, tales como: manipulación genética en procariotes y eucariotes, sobreexpresión de proteínas en sistemas bacterianos y animales, silenciamiento de genes y caracterización de actividad enzimática; así como en la cuantificación de metabolitos por espectrofotometría y HPLC, demostrable con artículos publicados en revistas con alto factor de impacto.
- Conocimientos y habilidades para diseñar e implementar estrategias de búsqueda y caracterización de SNP´s de aplicación a la selección asistida para la mejora genética animal.
- Experiencia en el uso de técnicas de micromanipulación y microinyección celular, así como en el manejo de plataformas de secuenciación Illumina de nueva generación y herramientas de bioinformática.
- Disponibilidad, conocimientos y experiencia mínima deseable para ofrecer cursos en sus áreas de dominio, demostrable con el desarrollo del curso Genética General a nivel licenciatura, en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el alumno.
- Contar con capacidad para el desarrollo, gestión y operación de proyectos de investigación.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, con reconocimiento de al menos Nivel I.
- Incorporarse con plena disposición y actitud al trabajo en equipo en las LGAC que cultiva el Cuerpo Académico CA-04 Reproducción y Mejoramiento Animal, y a cualquier otro Grupo Disciplinar (GD) registrados en la facultad donde así se requiera.
- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y asesoría, así como dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

PLAZA DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, ACADÉMICO TITULAR "B", COMO DOCENTE E INVESTIGADOR, 40 horas a la semana

PERFIL:

- Poseer el grado de Doctor en Ciencias, en el área de Microbiología y Fisiología Ruminal que deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha del mismo sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Contar con el grado de Maestría en Ciencias y experiencia profesional demostrable en el área de Producción Animal.
- Área disciplinar en microbiología con énfasis en producción animal y con experiencia demostrable en análisis genómico a partir de extracción de DNA utilizando la amplificación de RNA ribosomal para identificar especies de microorganismos ruminales por medio de análisis de bioinformática.
- Probar experiencia en el uso de técnicas avanzadas de investigación en fisiología ruminal y en metodologías para el procesamiento de alimentos y subproductos agroindustriales para consumo animal.
- Experiencia demostrable en la gestión de recursos externos para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Disponibilidad, conocimientos y experiencia mínima deseable para ofrecer cursos en sus áreas de dominio, demostrable con el desarrollo del curso de Microbiología del Tracto Gastrointestinal a nivel Maestría en Ciencias, en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el alumno.
- Acreditar la publicación de suficientes artículos arbitrados e indizados en las áreas de conocimiento de interés como autor y coautor.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, con reconocimiento de al menos Nivel I.
- Incorporarse con plena disposición y actitud al trabajo en equipo en las LGAC que cultiva el Cuerpo Académico CA-01 Nutrición Animal, y a cualquier otro Grupo Disciplinar (GD) registrados en la facultad donde así se requiera.
- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y asesoría, así como dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

PLAZA DE PROFESOR DE MEDIO TIEMPO, ACADÉMICO TITULAR "B", COMO DOCENTE E INVESTIGADOR, 20 horas a la semana

PERFIL:

- Poseer el grado de Doctor en el área de Administración con área menor en Competitividad que deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha del mismo sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Acreditar la publicación de artículos arbitrados como autor o coautor relacionados con el área de interés.
- Probar experiencia en docencia universitaria en el área de socioeconomía.
- Presentar evidencia del desarrollo de un curso de Administración Estratégica a nivel licenciatura en el formato del nivel educativo basado en competencias y centrado en el alumno.
- Mostrar experiencia en el desarrollo de proyectos con el sector productivo para el análisis socioeconómico de los Sistemas de Producción.
- Evidenciar capacidad para realizar estudios económicos y financieros para mejorar el desarrollo o logro de indicadores de calidad asociados a la competitividad.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Ofrecer tutoría y asesoría, así como dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como colaborador del CA-07 Modelos Econométricos en los Sistemas de Producción Animal y el Medio Ambiente.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

PLAZA DE TÉCNICO DE TIEMPO COMPLETO, TÉCNICO ASOCIADO "C", 40 horas a la semana

PERFIL:

- Poseer el grado de Maestro en Ciencias con área en Alimentos (lácteos) que deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha del mismo sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Formación previa y experiencia en Sistemas de Producción Animal (licenciatura).
- Experiencia en trabajo de laboratorio en áreas agropecuarias como fisiología animal, microbiología, parasitología, bioquímica, bromatología, etc.
- Experiencia en docencia e investigación a nivel profesional.
- Conocimientos y habilidades en el manejo de equipo de laboratorio como bioreactores, espectrofotómetro, liofilizadora, etc.
- Evidencia de habilidades en análisis fisicoquímicos de la leche y la carne como determinación de cenizas, proteína curda, color, textura, neutralizantes, etc.
- Evidencia de colaboración con investigadores del área de alimentos.
- Experiencia en asistencia a tesistas.
- Contar con capacidad para el trabajo en equipo, la operación y el desarrollo de actividades de laboratorio encaminadas a la investigación.
- Presentar evidencia del desarrollo de las prácticas del curso de Tecnología de la Leche a nivel licenciatura en el formato del nivel educativo basado en competencias y centrado en el alumno.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:

- Apoyar prácticas de cursos de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.
- Disposición, actitud emprendedora y entusiasmo para apoyar en el desarrollo de investigación y proyectos académicos en alimentos.
- Disponibilidad y actitud en extensionismo con productores del área agropecuaria.

PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 6.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 17 del mes de Enero de dos mil diecisiete, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 6.1.-La Dra. Alma Delia Alarcón Rojo somete al Consejo Técnico el perfil para una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana en el Área de Biotecnología, solicitada por el Ph.D. Felipe Alonso Rodríguez Almeida responsable del CA-04 Reproducción y Mejoramiento Animal cuya justificación está basada en la necesidad de apoyar los proyectos de investigación para la implementación de plataformas para la microimplantación y microinyección celular, así como las de secuenciación Illumina de nueva generación y bioinformática para lo cual ya se cuenta con la infraestructura necesaria ya instalada, lo cual permitirá consolidar y ampliar el alcance de las actividades en las LGAC que el citado CA cultiva. Por unanimidad el Consejo Técnico decide aprobar el perfil de la mencionada plaza para un académico.

---------- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 17 días del mes de enero del año dos mil diecisiete. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
Periférico Francisco R. Almada km 1
C.P. 31453 Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 fax 434-0345
www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Zootecnia y Ecología

ADMINISTRACIÓN
2010 - 2016

Chihuahua, Chih., a 21 de octubre de 2016
Oficio P/1107/2016

Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA
DIRECTOR
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA, UACH
PRESENTE.-

Por este conducto, y con base en lo que ya habíamos comentado de manera directa, me permito formalizar nuestra atenta solicitud para gestionar una plaza de PTC en el área de biotecnología para incorporarse al cuerpo académico CA-04 Reproducción y Mejoramiento Animal.

Como se lo hicimos saber en nuestra plática previa, el apoyo a proyectos de investigación y de infraestructura que se ha gestionado ante instancias externas por parte del CA-04, ha permitido consolidar y ampliar el alcance de las actividades que se realizan dentro de las LGAC que el cuerpo académico cultiva.

Dos de las acciones en las que se está incursionando, en apoyo a los proyectos de investigación, son las referentes a la implementación de plataformas para la micromanipulación y microinyección celular, así como las de secuenciación Illumina de nueva generación y bioinformática, para las cuales ya se cuenta con el equipo e infraestructura, instalada recientemente.

Si bien, se contrató a un PTC con perfil para apoyar en la parte técnica operativa del laboratorio en las acciones relacionadas con el uso del secuenciador y quien cuenta con el grado de Maestría en Ciencias, se requiere de un PTC con grado de doctor y amplia experiencia en el conocimiento y manejo de las plataformas, que sea capaz de planear, desarrollar, gestionar y apoyar en proyectos de ésta índole, tanto en los que se operan dentro de esta unidad académica como para poder ofrecer servicios a investigadores, grupos de investigadores y/o empresas externas, como ya se han empezado a demandar dichos servicios a medida que se conoce la existencia en nuestros laboratorios de las plataformas mencionadas.

Se pone a su amable consideración la propuesta de perfil adjunta, con el fin de que se analice y, si procede, se plantee al H. Consejo Técnico para su aprobación.

Sin otro asunto en particular, le agradezco sus amables atenciones y quedo de Usted para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

Elaborar perfil para convocatoria
para someter a C.T.
Dra Alarcón

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
RECIBIDO
21 OCT 2016
DIRECCIÓN

ATENTAMENTE
APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

Ph.D. FELIPE ALONSO RODRÍGUEZ ALMEIDA
RESPONSABLE DEL
CA-04 REPRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ANIMAL

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO

RECIBIDO
FECHA: 07 NOV 2016
FIRMA:
9:50

c.c.p. Ph.D. Alma Delia Alarcón Rojo – Secretaria de Investigación y Posgrado
c.c.p. Expediente

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 6.2

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 17 del mes de Enero de dos mil diecisiete, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 6.2.- El Ph. D. Oscar Ruíz Barrera,, responsable del CA-01 Nutrición Animal, solicita al Consejo Técnico se autorice el perfil para una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B" como Docente e Investigador, 40 horas a la semana en el Área de Microbiología Gastrointestinal y Biotecnología en Nutrición Animal cuya justificación está basada en la necesidad de fortalecer la red de colaboración con investigadores del USDA/ARS, Southern Plains Agricultural Research Center's Food & Feed Safety Research Unit en College Station, Texas mediante la cual se desarrollan proyectos que requieren el uso de técnicas de laboratorio de orden microbiológico y para planear, desarrollar, gestionar y apoyar en nuevos proyectos. Por unanimidad el consejo técnico decide aprobar el perfil de la mencionada plaza para un académico.

---------- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 17 días del mes de enero del año dos mil diecisiete. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
CONSEJO TÉCNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
Periférico Francisco R. Almada km 1
C.P. 31453 Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 fax 434-0345
www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 6.3

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

---------- **C E R T I F I C A** ----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 17 del mes de Enero de dos mil diecisiete, tomó entre otros el siguiente:

---------- **A C U E R D O** ----------

SEXTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 6.3.-** El Dr. Nicolás Callejas Juárez, Responsable de la Academia de Socioeconomía, propone el perfil para una plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Titular "B", como Docente e Investigador, 20 horas a la semana en el área de Socioeconomía cuya justificación está basada en la necesidad de apoyar el desarrollo de proyectos de investigación y de infraestructura que permitan fortalecer esta área para consolidar y ampliar el alcance de las actividades académicas que conduzcan a mejorar los indicadores de calidad. Por unanimidad el consejo técnico decide aprobar el perfil de la mencionada plaza para un académico.

---------- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 17 días del mes de enero del año dos mil diecisiete. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLO
CONSEJO TEC

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
Periférico Francisco R. Almada km 1
C.P. 31453 Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 fax 434-0345
www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 6.4

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 17 del mes de Enero de dos mil diecisiete, tomó entre otros el siguiente:

----------**A C U E R D O**----------

SEXTO PUNTO: **CTFZyE-ACTA-122/2017: ACUERDO 6.4.-** La Ph. D. Alma Delia Alarcón Rojo, responsable del CA-03 Tecnología de Productos de Origen Animal, somete el perfil para una plaza de Técnico de Tiempo Completo, Técnico Asociado "C", 40 horas a la semana para apoyar las actividades de docencia, investigación y vinculación que el citado cuerpo académico desarrolla en la facultad. Con la incorporación de este técnico se fortalecerán las capacidades de la facultad para ampliar los servicios que se ofrecen al sector gubernamental y productivo en el área de alimentos lo cual redundaría en ingresos a la institución. Por unanimidad el consejo técnico decide aprobar el perfil de la mencionada plaza para un técnico.

---------- --- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ----------

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 17 días del mes de enero del año dos mil diecisiete. ----------

A T E N T A M E N T E
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TECNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
Periférico Francisco R. Almada km 1
C.P. 31453 Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 fax 434-0345
www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 17 de enero de 2017

Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
PRESENTE.-

Estimado Dr. Ortega,

Me permito informar que el Cuerpo Académico, CA-03, solicita un técnico de apoyo a las actividades de docencia, investigación y vinculación que ese cuerpo académico desempeña dentro de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Al integrarse el nuevo técnico se estarían fortaleciendo las capacidades de la Facultad para ampliar los servicios que se ofrecen al sector gubernamental y productivo en áreas de alimentos lo cual redundaría en ingresos a la institución.

Por lo anterior, este CA-03 apoya la solicitud de ingreso de un técnico para formar parte del personal técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Atentamente,

Ph.D. Alma Delia Alarcón Rojo
Responsable Cuerpo Académico UACH-CA-03
(Tecnología de Productos de Origen Animal)

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
Periférico Francisco R. Almada km 1
C.P. 31453 Chihuahua, Chih
Tel. 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 fax 434-0345
www.fz.uach.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

OFICIO: P/54
16 de enero de 2017

DR. CARLOS ORTEGA OCHOA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
PRESENTE

Estimado Dr. Ortega,

Me permito informar que el Cuerpo Académico CA3 está interesado en la participación de un técnico académico, para apoyo a las actividades de docencia, investigación y vinculación que la Facultad de Zootecnia y Ecología ofrece a la comunidad a través de ese cuerpo académico.

Al integrar a un técnico a la planta docente se estaría fortaleciendo las capacidades de la Facultad para ampliar los servicios que se ofrecen al sector gubernamental y productivo lo cual redundaría en ingresos a la institución. En particular, nuestro cuerpo académico se vería apoyado en labores administrativas de laboratorios (bioquímica y biotecnología de POA), prácticas de los cursos de TPOA, además de investigación en las áreas de cárnicos y lácteos.

Por lo anterior, este CA3 solicita a usted el apoyo para considerar ofrecer una plaza de Técnico Asociado, para que el candidato ideal forme parte del personal de la Facultad de Zootecnia y Ecología. Anexo al presente los requisitos particulares de la plaza que nuestro CA ha considerado ideal para desempeñar dicho cargo.

ATENTAMENTE

DRA. ALMA DELIA ALARCÓN ROJO
RESPONSABLE
CUERPO ACADÉMICO UACH-CA03

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA
Periférico Francisco R. Almada km 1
C.P. 31453 Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0458 fax 434-0345
www.fz.uach.mx